

Jueves 7 de diciembre de 2017

N° 8945

Acta de la sesión ordinaria número 8945, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del jueves 7 de diciembre de 2017, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo, Lic. Alvarado Rivera; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

El Director Barrantes Muñoz comunicó con antelación que por razones de salud no le será posible estar presente en la sesión del día de hoy. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

La Directora Alfaro Murillo retrasará su llegada a esta sesión.

El Director Loría Chaves retrasará su llegada a esta sesión.

#### **ARTICULO 1°**

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

#### **ARTICULO 2°**

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia a la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, literalmente y que es la definida para el día de hoy:

**I) “Comprobación de quórum.**

**II) Aprobación agenda.**

**III) Reflexión.**

**IV) Aprobación acta de la sesión número 8930 y 8944.**

**V) Correspondencia.**

**VI) Informe relativo a evaluación de los Gerentes; vigencia nombramientos actuales.**

*Informes a cargo de:*

Director de Administración y Gestión de Personal: histórico de la evaluación.

Director de Planificación Institucional: cumplimiento de objetivos y de acuerdos de Junta Directiva; propuesta metodología de evaluación.

**VII) Aseguramiento en el caso de prácticas estudiantiles profesionales; solicitud artículo 4°, sesión número 8940 del 20-11-17; fijación plazo presentación informe.**

**VIII) Gerencia Financiera: para decisión:**

**Oficio N° GF-4088-2017**, de fecha 28 de noviembre de 2017: *propuesta modificación presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.*

**Propuesta reactivación de plazas.**

**IX) Gerencia Médica: para decisión.**

a) 23°, 8939; 10°, 8941: *prestación de servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan - San Diego – Concepción; criterio de la Dirección Jurídica.* La Presidencia Ejecutiva solicitó el *criterio de la Dirección Jurídica.*

b) **Oficio N° GM-SJD-28379-2017**, fechado 09 de octubre del 2017: informe avance - brecha de formación de Médicos Especialistas años 2017 y 2018.

c) **Propuestas beneficios para estudio, a favor de:**

c.1) **Oficio N° GM-SJD-32553-2017**, del 27 de noviembre-17: *Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología: ampliación beneficios; permiso con goce de salario del 1° de febrero del año 2018 al 4 de agosto del 2018: continuación estudios en Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en condición de Médico Asistente Especialista en Gastroenterología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro, en Madrid, España.*

c.2) **Oficio N° GM-SJD-32557-2017**, de fecha 27 de noviembre-17: *Dra. Elsa Reyes Naranjo, Médico Especialista de Urología del Hospital Calderón Guardia, para realizar estancia formativa en Uro Oncología y Trasplante Renal en el Hospital Clinic de Barcelona, España, del 1° de enero de 2018 al 30 de diciembre del 2018.*

d) **Prórroga intervención CAIS Desamparados; redacción final acuerdo para firmeza.**

**X) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: asuntos para decisión:**

a) **Oficio N° GIT-8555-2017**, de fecha 6 de setiembre de 2017: propuesta para la *actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías -Quinquenio-2018-2022”;*

- **Nota N° GIT-8948-2017** del 25-10-2017: modificación propuesta del portafolio para el *Proyecto construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Alto Chirripó, Talamanca, y según estudio de Planificación corresponde a tres sedes distintas que benefician la zona de Alto Chirripó y se consigne: EBAIS de Grano de Oro, Construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Paso Marcos y Roca Quemada.*

- Nota N° GIT-9119-2017 del 23-11-2017: ***inclusión portafolio de proyectos construcción del EB AIS San Miguel del Área de Salud de Naranjo***, por solicitud de la señora Gerente Médico, oficio N° GM-S-32448-2017.

- b) Oficio N° GIT-8983-2017, de fecha 31 de octubre de 2017: propuesta modificación acuerdo adoptado en el artículo 8°, sesión N° 8879 del 15-12-2016: corrección error material en relación con el ***número de plaza 34238 siendo la correcta 34328***, (Profesional 2) en la Unidad Ejecutora 4402 (Dirección Arquitectura e Ingeniería).
- c) Oficio N° GIT-8947-2017, de fecha 26 de octubre de 2017: ***informe avance acciones y propuesta integral de solución para habilitación de soporte 24/7/365 para apoyar servicio TIC-EDUS-ARCA a nivel nacional***.

**XI) Gerencia de Logística: anotación: la Sra. Gerente de Logística se encuentra incapacitada;** se propone reprogramar la presentación de los temas para la próxima sesión:

**a) Contratación administrativa: para decisión:**

- a.1) Oficio N° GL-46216-2017, de fecha 1° de diciembre de 2017: ***propuesta compra de medicamentos N° 2017ME-000024-5101: ítem único: 16.500 FA, cantidad referencial de Etarnecept 50 mg.***, solución inyectable, jeringa prellenada con 1 ml., código: 1-11-41-0091, por un precio unitario de \$245,00 cada frasco-ampolla, oferta única en plaza Droguería Intermed S.A.; total estimado a adjudicar \$4.042.500,00
- a.2) Oficio N° GL-46217-2017, de fecha 1° de diciembre de 2017: ***propuesta compra de medicamentos N° 2017ME-000057-5101: ítem único: 190,000 FA, cantidad referencial, de Iohexol al 64,7% (Contiene 300 mg. de yodo unido orgánicamente/ml.)***, frasco ampolla con 50 ml., por un precio unitario de \$9,09, cada FA, a favor de la oferta 01 Nutrimas de Latinoamérica S.A, oferta en plaza; total estimado a adjudicar \$1.727.100,00

b) Oficio N° GL-46121-2017, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la ***licitación pública N° 2010LN-000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”***, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el señor José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.

**XII) Gerencia Administrativa: anotación: el Sr. Gerente Administrativo se encuentra incapacitado;** se propone reprogramar la presentación de los temas para la próxima sesión ordinaria:

***Para decisión:***

- a) Oficio N° GA-42418-2017, del 24 de agosto de 2017: presentación ***informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:***
- ***Reconocimiento de Patólogos.***

- *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
  - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*
- b) **Oficio N° GA-42482-2017**, del 4 de setiembre de 2017: propuesta resolución **recurso de reposición presentado por el señor Ronald Alvarado Brenes** contra lo resuelto en el artículo 17°, sesión N° 8892, celebrada el 9 de marzo de 2017: respecto de copias gestionadas en cuanto al Convenio entre la Caja y Ministerio de Hacienda.
- d) **Oficio N° GA-42772-2017**, del 25 de octubre de 2017: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: **informe funcionamiento Órganos Bipartitos y Paritarios.**
- e) **Oficio N° GA-42860-2017**, del 6 de noviembre de 2017: **propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”**; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- f) **Asunto informativo:**
- Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre **plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas** (39°, 8899).
- g) **Oficio N° GA-42979-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: informe sobre viabilidad de implementar **Modelos Salariales Alternativos en la CCSS** (4°, 8813 y 9°, 8730).
- h) **Oficio N° GA-42910-2017/GM-GE-32107-2017/GF-3984-2017**, del 21 de noviembre de 2017: **informe avance modelo de gestión hospitalaria** (4°, 8847).
- i) **Oficio N° GA-43002-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: **propuesta reelección de la Dra. Patricia Redondo Escalante, en representación de la Caja, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional**, por un plazo de tres años; se le solicita presentar un informe del período de la gestión que está por concluir.

### XIII) Gerencia Financiera: *para decisión.*

- a) **Oficio N° GF-3431-2017 del 27-09-2017: externa criterio texto sustitutivo: Proyecto de ley en consulta: oficio N° PE-14498-2017 del 21-9-17: consulta legislativa en relación con el Expediente N° 19130, Proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N°1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 271, 272, 309, 310, 311,312, 314,315,397,398, 401, 419 PÁRRAFO SEGUNDO, 430 INCISO 7), 669 Y 679 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SECCIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CREASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II.**

- b) **Oficio N° GF-3225-2017**, del 1° de setiembre de 2017: propuesta *revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017*.
- c) **Oficio N° GF-3052-2017**, de fecha 25 de octubre de 2017: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio-2017*.
- d) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: *costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención* (art. 26°, sesión N° 8902).
- e) **Asunto informativo: oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: *Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.* (Artículo 45°, sesión 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872)

**XIV) Gerencia de Pensiones: para decisión.**

**a) Presentación estados financieros institucionales a junio-2017:**

- a.1 **Oficio N° GP-53203-2017**, de fecha 2 de noviembre de 2017: *Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*.
- a.2 **Oficio N° GP-53286-2017**, de fecha 7 de noviembre de 2017: *Régimen no Contributivo*.
- b) **Oficio N° GP-53682-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento *“Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016”*.
- c) **Oficio N° GP-53710-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: *informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016”*.
- d) **Oficio N° GP-53360-2017**, de fecha 10 de noviembre de 2017: *propuesta reactivación plaza N° 22464, “Director Institucional de Sede”*; jubilación del Lic. Álvaro Vega a partir del 25-11-2017, con el fin de tramitar el proceso de selección del Director de la Dirección de Inversiones; asimismo y de conformidad con los lineamientos institucionales, se solicita al Gerente Administrativo asuma la coordinación del Comité de Inversiones, durante el proceso indicado.
- e) **Asunto informativo:**  
**Oficio N° GP-53630-2017**, de fecha 22 de noviembre de 2017: *informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente al III trimestre-2017*.

**XV) Auditoría**

- a) **Oficio N° 54695**, fechado 27 de octubre de 2017: *Plan anual Operativo Auditoría Interna de la CCSS, para el período-2018; anexa CD*

**XVI) Presidencia Ejecutiva:**

- a) *Anotación: fijación fecha para recibir a la Defensora de los Habitantes, que solicitó audiencia para tratar el tema del aseguramiento en la Institución.*
- b) *Propuesta sustitución del señor Gerente de Pensiones, durante sus vacaciones.*

**XVII) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:**

- a) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*
- b) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: propuesta readecuación e integrada del “*Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS*”. (Art.-8°, Ses. N° 8794 del 17-08-2015).
- c) **En el oficio N° DPI-554-16** **fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16**, del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “*Índice de gestión Institucional período 2013-2015*”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

**XVIII) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

*Anotación: el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

**A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.  
*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.*
- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de

medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.***

- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.***

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 6) Solicitud información en cuanto a investigación biomédica en la Caja:

- 6.1) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

***Notas:***

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- ***En artículo 2º, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***
- ***Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda setiembre de setiembre del año 2017.***
- ***Mediante el oficio N° 53825 del 21-9-17 el señor Auditor se dirige a la Gerente Médico y le remite la información recopilada por la Auditoría en atención a lo acordado en el art. 2º, sesión Nª 8921 y plantea las recomendaciones pertinentes.***

- 6.2 Que la Gerencia Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo no mayor de un mes, un informe con el detalle de todas las investigaciones biomédicas realizadas en la CCSS durante los cinco años, que van del 2012 al 2016.

**Notas:**

- *Mediante el oficio del 14-9-17, número 53.540, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- *Por medio el oficio GM-SJD-29995-2017, fechado 5 de octubre de 2017 la Gerencia Médica presenta el informe; tema incluido en la agenda de la sesión del 12-10-17.*

- 7) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

**Notas:**

- *Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- *Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.*

- 8) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

**Nota:** *mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*

- 9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

**Nota:** *mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.*

- 10) Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en seguimiento del oficio TIC-0696-2016, la presentación a la Junta Directiva en un plazo no mayor de 15 días, de un informe de gestión de la Dirección de Tecnologías de Información sobre el avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las TIC.

**Notas:**

- *Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.016, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.*

- **Se presenta el oficio N° GIT-8139-2017** del 1-08-2017 que, contiene el informe de avance del proyecto citado.

11) **Oficios números ETAH-024-6-17** del 26-6-17-7-17 y **ETAH-041-09-17** del 07-09-17: informes remitidos por el Dr Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH**; el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

**B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: *asuntos en proceso de atención por parte de la administración:***

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

***Anotaciones:***

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 10. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados*, solicita que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.
- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

**C)**

**i) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**Moción N° 1:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados.

Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

**Moción N° 2:**

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

*Nota:* en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en *el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).*

**D) Planteamiento Director Loría Chaves:**

- d.1. Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2. Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3 Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISS.
- d.4 Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

**Anotación:**

- i) En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- ii) En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° *GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.*

**E) Puestos confianza Junta Directiva.**

**ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR PARA LA  
SESIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

**1) GERENCIA ADMINISTRATIVA:**

*Asuntos informativos:*

- a) **Oficio N° GA-42490-2017**, de fecha 5 de setiembre de 2017: **informe de avances en los proyectos incluidos en la cartera “Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria”.**

- b) **Oficio N° GA-42564-2017**, del 20 de setiembre de 2017: *informe asignación, utilización y estado de las ambulancias* (14°, 8926).
- c) **Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: *certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno*; EMT (Equipo Médico de Emergencia). *Presentación*.
- d) **Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: **informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”**.

*Asuntos para decisión:*

- e) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: informe -análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS).
  - f) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- 2) **GERENCIA DE LOGÍSTICA.**

*a. Asuntos Informativos:*

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.*
- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*

- a.3 UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srio. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. Oficio N° GL-45.651-2017,** de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS”* (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).
- c. Oficio N° GL-45.366-2017,** fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*
- d. Oficio N° GL-45.426-2017,** de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- e. Oficio N° GL-45.511-2017,** de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”;** solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- f. Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico;* limitación espacio físico y recurso humano.
- g. Para decisión: oficio número GL-45.701-2017** de fecha 7 de agosto del 2017: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”, según se detalla:*
- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
  - En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

*Anotación: oficio N° GL-46.180-2017* del 07-11-2017: complemento al oficio N° GL-45.701-2017: incorporación observaciones de la Auditoría Interna oficio N° 53572 del 17-08-2017.

### 3) GERENCIA DE PENSIONES:

a) **Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2º, Acuerdo primero, sesión Nº 8288 y artículo 23º, sesión Nº 8245:

a.1 Nº GP-51313-2017 del 4-8-17: **Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.**

a.2 Nº GP-51314-2017 del 4-8-17: **Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.**

b) **Asuntos informativos:**

b.1 **Oficio Nº GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017; se presenta según lo dispuesto en el artículo 8º, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM.**

b.2 **Oficio Nº GP-52.426-2017 del 27 de setiembre del 2017: Informe Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (artículo 16º, sesión Nº 8908).**

4) **GERENCIA MÉDICA:**

a.1) **Oficio Nº GM-SJD-20608-2017, de fecha 31 de marzo de 2017: presentación Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.**

a.2) **Oficio Nº GM-SJD-23353-2017, de fecha 29 de mayo de 2017: informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.**

a.3) **Oficio Nº GM-SJD-23198-2017, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10º, sesión Nº 8545 “Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”: recomendación R76<sup>1</sup> (R.76): informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23º, 8586).**

a.4) **Oficio Nº GM-SJD-23814-2017, de fecha 12 de junio de 2017: informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia (art. 38º, ses. Nº 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).**

---

<sup>1</sup> R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

- a.5) **Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- a.6) **Oficio N° GM-SJD-23816-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización in Vitro*.
- a.7) **Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa *cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso*.
- a.8) **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: *informe respecto del mamógrafo del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Raúl Blanco Cervantes*.
- a.9) **Oficio N°GM-SJD-29995-2017, de fecha 05 de octubre de 2017**: Informe Investigaciones Biomédicas realizadas en la CCSS durante los años 2012 al 2016 (*información solicitada por el Director Barrantes Muñoz*).
- a.10) **Oficio N°GM-SJD-29993-2017 de fecha 04 de octubre del 2017**: *revisión Anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias. (Art. 22, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014)*.
- b) **Oficio N° GM-SJD-31049-2017**, de fecha 1° de noviembre de 2017: atención artículo 3°, sesión 8927 del 21-09-2017: *informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer*.
- c) **Oficio N° GM-SJD-32552-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: informe análisis de resultados obtenidos con el examen (IFOM) para optar por campo docente, para realización de internado rotatorio universitario en Medicina, en el 2018.
- d) **Oficio N° GM-SJD-29576-2017**, de fecha 28 de setiembre de 2017: propuestas:
- *Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia*, así como
  - *Servicios hospitalarios diferenciados y amigables para personas adolescentes*.
- e) **Contraloría General de la República: Oficio N° GM-SD-31156-2017**, del 30 de octubre de 2017: atención artículo 9°, sesión N° 8858 del 11-08-2016:

*propuesta Reglamento del Expediente Digital Único en Salud* (informe de la Contraloría Gral. República: DFOE-SOC-IF-07-2016, disposición 4.10).

- f) **Oficio Nº GM-SJD-29698-2017**, del 3-10-17: propuesta modificación acuerdos adoptados en los artículos 30º y 15º de las sesiones números 8871 y 8886: replanteamiento de ejecución completa del *Proyecto Torre Hospital San Juan de Dios* y *reubicación del BINASSS*.
- g) **Oficio Nº GM-SJD-31800-2017**, de fecha 13-11-2017: *alternativas de solución en cuanto a la infraestructura de la Clínica Carlos Durán* (24º, 8925)
- h) **Oficio Nº GM-SJD-31801-2017**, de fecha 13-11-2017: *propuesta Manual de Organización del Centro Nacional de Resonancia Magnética*.
- i) **Oficio Nº GM-SJD-31859-2017**, de fecha 13-11-2017: presentación informe y propuesta *inclusión de la vacuna contra el rotavirus dentro del Esquema Nacional de Vacunación*.

**5) GERENCIA FINANCIERA: para decisión:**

*Asuntos informativos:*

- a) **Oficio Nº GF-3102-2017**, de fecha 29 de agosto de 2017: Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el procedimiento de pago de la pensión complementaria del *Fondo de Retiro (FRE)*; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica Nº DJ-5017-2017 (*art. 15º, Ses. Nº 8922 del 17-8-17*).
- b) **Oficio Nº GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017*.

*Asunto para decisión:*

- c) **Oficio Nº GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016*.

**6) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:**

*Asuntos para decisión:*

- a) **Oficio Nº GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26º, acuerdo segundo de la sesión Nº 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing*.

- b) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos)*.
- c) **Oficio N° GIT-8139-2017** del 1° de agosto de 2017: *informe de avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la CCSS. Se atiende solicitud del Director Barrantes Muñoz, punto 11.*
- d) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de *avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya.*
- e) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado *evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble (27°, 8617).*
- f) **Oficio GIT-8822-2017**, de fecha 06 de octubre del 2017. *Componente 1 Plan de Implementación y Ejecución Integral del Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio Laureano Echandi*, (art.6°, Ses. N° 8906).

**7) PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:**

**Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17**, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la empresa *Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17.*

**8) PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:**

**A) Gerencia Médica:**

- i. *Externa criterio* **oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-06-17: Expediente N° 18.330, Proyecto “LEY NACIONAL DE SANGRE”**. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12791-2017, fechada 22-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 22-3-17, N° AL-CPAS-052-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (*Art-10°, ac.-III, Ses. 8903*). La Comisión Legislativa informó que no concede más prórrogas. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-6-17.*

- ii. **Externa criterio** *oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.309, Proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULATIVA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 19 DE ABRIL DE 2002”.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-64459-2016, fechada 15-12-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14-11-16, N° DH-128-2016, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-6-17.*
- iii. **Externa criterio** *oficio N° GM-SJD-23930-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.243, texto actualizado del Proyecto de Ley “Reforma Integral a la Ley General del VIH”.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12217-2017, fechada 24-01-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 23-1-17, N° DH-159-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
- iv. **Externa criterio** *oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-06-17: Expediente N° 20.174, Proyecto de Ley, “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA”.* Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-12762-2017, fechada 20-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-3-17, N° DH-190-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión de Derechos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-6-17.*
- v. **Externa criterio** *oficio N° GM-SJD-26369-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.247, Proyecto “LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA”.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13822-2017, fechada 20-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación del 20-7-17, N° AL-DSDI-OFI-0138-2017, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-26369-2017.*
- vi. **Externa criterio** *oficio N° GM-SJD-27466-2017 del 18-08-2017: Expediente N° 19.438, Proyecto ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13659-2017, del 4-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 4-7-17, N° CG-064-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente

de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-27466-2017.*

- vii. **Externa criterio** **Oficio N°GM-SJD-30336-2017 del 11-10-2017: Expediente N° 20.356, Proyecto ley de derechos y garantías a la atención por salud reproductiva y responsabilidad ética y profesional de los profesionales en salud, reforma a la Ley General de Salud y Leyes Conexas.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13640-2017, del 3-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 30-6-17, N° CG-059-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-30.336-2017.*
- viii. **Externa criterio** **Oficio N° GM-SJD-30827-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 20.145, Proyecto "LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL".** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13338-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-134-2017, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas.*
- ix. **Externa criterio** **Oficio N° GM-SJD-30825-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 19.307, Proyecto ley reforma a la Ley de armas y explosivos, Ley número 7530, publicada en La Gaceta N° 159 del 23 de agosto de 1995.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13886-2017, fechada 28-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-7-17, N° AL-CPJN-OFI-0335-2017, que firma la Lida. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.
- x. **Externa criterio** **Oficio N° GM-SJD-30826-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 20.235, Proyecto ley atención de las personas con enfermedad mental en conflicto con la Ley.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13998-2017, fechada 8-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

**Se solicitó criterio:**

- xi. ***Expediente N° 19.881, Proyecto de ley "LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA".*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota

N° PE-15019-2017, del 8-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, CEPD-404-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa.

**B) Gerencia de Pensiones:**

- i. **Externa criterio en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017: Expediente N° 19.401, Proyecto ley adición de un Transitorio XVIII a la Ley 7983 del 16 de febrero del 2000 y sus reformas.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13611-2017, fechada 30-5-17, suscrita por la Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-5-17, N° AL-COPAS-189-2017, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017*
- ii. **Externa criterio en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017: Expediente 20.368, Proyecto ley de creación de las becas de formación profesional para el desarrollo.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13702-2017, del 7-7-17, que firma la Lida. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 6-7-17, N° AL-CPAS-280-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017*
- iii. **Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017: Expediente N° 20.365, Proyecto ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13823-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AL-CPJN-278-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017.*
- iv. **Externa criterio oficio N° GP-53294-2017 del 08-11-2017: Expediente N° 20.484, Proyecto de Ley para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14749-2017, fechada 17-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva; se anexa la comunicación del 17-10-17, N° CG-182-2017, que firma la Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa.
- v. **Externa criterio oficio N° GP-53270-2017 del 07-11-2017: Expediente N° 20.150, Proyecto ley para eliminar privilegios en Régimen de pensiones de los Expresidentes de la República y crear contribución especial a las**

*pensiones otorgadas a Expresidentes y Expresidentas de la República o sus causahabientes.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14890-2016, del 26-10-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 26-10-17, N° AL-CPOJ-ODI-0144-2017, que firma la Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa.

- vi. **Externa criterio** *oficio N° GP-53590-2017 del 21-11-17: Expediente N° 20.151, Proyecto de Ley, "LEY QUE DECLARA DERECHOS PREJUBILATORIOS PARA PERSONAS TRABAJADORAS CON SÍNDROME DE DOWN".* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15018-2017, fechada 8 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, N° CEPD-409-17, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa.
- vii. **Externa criterio:** *oficio N° GP-53628-2017 del 24-11-2017: Expediente N° 20.521, Proyecto ley impuesto al consumo de cerveza para el fortalecimiento económico del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte.* Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15141-2017, fechada 15 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-800-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- viii. **Externa criterio:** *oficio N° GP-53684-2017 del 24-11-17: Expediente N° 19.331, Proyecto de ley "Ley de Inversiones Públicas", texto sustitutivo.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15010-2017, del 7-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6-11-17, N° HAC-067-2017, que firma la licenciada Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio con las Gerencias Financiera y de Pensiones coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado, *externa criterio oficio N° GP-53684-2017 del 24-11-2017.*

***Anotación:*** *En nota N° DPI-776-17 del 14-11-2017, firmada por el Director de Planificación Institucional, como enlace oficial ante el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), externa criterio en relación con el Proyecto de Ley N° 19.331.*

### C) Gerencia Financiera:

- i. **Externa criterio** *oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017: Expediente N° 20.340, Proyecto ley para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes, mediante un fideicomiso.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13936-2017, fechada 1-8-17, suscrita por el Lic. Felipe Antonio Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que

firma la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefe Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado a las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Médica y Financiera, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado. *Asimismo, se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-080-2017 del 1° de agosto del año en curso. La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder. Se externa criterio oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017.*

**Anotación:** oficio N° GIT-9030-2017 del 8-11-2017, firmado por la Gerente de Infraestructura y Tecnologías: atiende la solicitud de información que consta en nota N° AL-DEST-SIE-056-2017, firmada por Jefe Área Económica Depto. Servicios Técnicos Asamblea Legislativa: consulta técnica sobre planificación hospitalaria en el marco del Proyecto de ley 20340.

- ii. **Externa criterio** oficio N° GF-3260-2017 del 6-09-2017: Expediente N° 20.400, Proyecto ley reforma artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 y 16, adición Capítulo IV y Transitorio a la Ley de determinación de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el DBCP, Ley N° 8130, y sus reformas”. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14211-2017, fechada 30-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Maureen Chacón Segura, Jefe de Área a.i. de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio oficio N° GF-3260-2017 del 6-09-2017*

**Se solicitó criterio**

- iii. Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

**D) Gerencia Administrativa:**

- 1) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42616-2017 del 29-09-2017: Expediente N° 19.959, Proyecto Ley desarrollo regional de Costa Rica. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14472-2017, del 20-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-9-17, N° CER-165-2017, que firma la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Mixta Especial de Desarrollo Regional de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42616-2017 del 29-09-2017.*

- 2) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42826-2017 del 1°-11-2017: ***Expediente N° 20.514, Proyecto de Ley CAMBIO DE NOMBRE DEL Cerro Carraigres a Cerro Dragón.*** Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-14753-2017, fechada 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-17, N° CG-193-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42826-2017 del 1°-11-2017, externa criterio.*
- 3) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42834-2017 del 6-11-2017: ***Expediente N° 20.426, Proyecto Ley objeción de conciencia.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14335-2017, fechada 7de setiembre en curso, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Maureen Chacón Segura, Jefe a.i., Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42834-2017 del 6-11-2017*
- 4) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42918-2017 del 17-11-2017: ***Expediente N° 20.513, Proyecto ley de promoción del voluntariado social para los funcionarios de la administración pública.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14799-2017, fechada 23-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-10-17, N° CG-185-2017, que firma la Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio, oficio GA-42918-2017.*
- 5) **Externa criterio:** oficio GA-42928-2017 del 17-11-2017: ***Expediente N° 20.539, Proyecto ley reforma a la Ley de creación del Sistema de Emergencias 911 y sus reformas N° 7566 del 18 de diciembre del 2005, artículos 3, inciso b) y 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 19 y 20.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-15076-2017, del 26-10-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 9-11-17, N° CG-220-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio oficio N° GA-42928-2017.*
- 6) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42975-2017 del 27-11-2017: ***Expediente N° 20.193, Proyecto de ley, "Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jefes y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N° 8131"*** . Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15011-2017, del 7-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6-11-17, N° AL-CPAJ-OFI-0236-2017, que firma la Lida. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa.

- 7) **Externa criterio**: en oficio N° GA-42987-2017 del 28-11-2017: Expediente N° 20.089, Proyecto ley adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220, del 4 de marzo de 2002. Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-1512-2017, fechada 17 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 16 de noviembre en curso, número CTE-413-2017, que firma la licenciada Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.

**Se solicitó criterio**

- 8) Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense. Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15137-2017, fechada 14 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-752-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- 9) Expediente 19.113, Proyecto transparencia y acceso a la información pública; consulta texto dictaminado. Se traslada a Junta Directiva la nota del 21 de los corrientes, número PE-15238-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 21 de noviembre del presente año, número DH-342-2017, suscrita por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

**SOLICITUD DE PRÓRROGA PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:**

**I) Gerencia Médica:**

- a) Expediente N° 20.404, Proyecto ley del Sistema de Estadística Nacional. Se traslada a la Junta Directiva por medio la nota N° PE-14272-2017, del 4-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias Financiera, de Pensiones y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado. Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-28612-2017 del 06-09-2017.
- b) Expediente N° 20.470, Proyecto Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14457-2017, del 19-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la

Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29632-2017 del 25-09-2017.*

- c) ***Expediente N° 20.434, Proyecto Ley de reforma al artículo 46 de la Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, Ley N° 9222 del 13 de marzo del 2014.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14474-2017, del 20-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-9-17, N° DH-258-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29636-2017 del 25-09-2017.*
- d) ***Expediente N° 20.421, Proyecto ley creación del Consejo Nacional de Cáncer.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14499-2017, fechada 21-9-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 20-9-17, N° CG-144-2017, que firma la Lida. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-144-2017 del 20 de setiembre del año en curso. Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29629-2017 del 25-09-2017.*
- e) ***Se solicitó criterio: Expediente N° 20.499, Proyecto ley declaración de los cantones de Nicoya, Hojanca, Nandayure y de los Distritos Administrativos de Cóbano, Lepanto, Paquera y las Islas del Golfo como zona especial longevidad.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14618-2017, fechada 4-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 3-10-17, N° A-CPAS-683-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.
- f) ***Expediente N° 19.960, Proyecto de Ley general para la rectoría del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14752-2017, del 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-17, N° AL-CPAS-708-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa. Se solicita a la Gerencia Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-30916-2017 del 24-10-2017.*
- g) ***Expediente N° 20.244, Proyecto de Ley creación del Colegio de profesionales en Salud Ambiental.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14754-2017, fechada 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la

Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-17, N° AL-CPAS-716-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-30917-2017 del 24-10-2017.*

- h) Expediente N° 20.501, Proyecto ley general para la primera infancia.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15160-2017, fechada 16 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 15 de noviembre en curso, número AL-CPJN-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-32384-2017 del 21-11-2017.*
- i) Expediente N° 19.781, Proyecto ley regulación de los servicios de cuidados paliativos.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15191-2017, fechada 17 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 16 de noviembre en curso, número DH-331-2017, que firma la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas I, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Solicita **prórroga** 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-32378-2017 del 21-11-2017.*

## **II) Gerencia Financiera:**

- a) Solicita **prórroga** ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3150-2017 del 29-08-17: Expediente N° 20.429, Proyecto Ley reforma de los artículos 33, 78, 80, 91, 164 y 170 de la Ley General de Migración y Extranjería, número 8764 del 19 de agosto del año 2009.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14162-2017, fechada 24-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- b) Solicita **prórroga** ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3290-2017 del 11-09-17: Expediente N° 19.703, Proyecto ley delitos contra los trabajadores, adición de un Título XVIII al Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas (texto base).** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14337-2017, del 7-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe a.i., Área de Comisiones Legislativas VII, Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa”.

**ARTICULO 3°**

**Se toma nota** de que se reprograma, para la próxima sesión, la reflexión a cargo de la Directora Soto Hernández.

**ARTICULO 4°**

Se someten a consideración **y se aprueban** –por unanimidad de los presentes- las actas de las sesiones números 8930 y 8944.

Ingresa al salón de sesiones el Director Devandas Brenes.

**Por otra parte**, el Director Gutiérrez Jiménez señala que no sabe si los señores Directores tuvieron la oportunidad de ver un correo enviado por el Director Barrantes Muñoz, en relación con el estudio actuarial del Seguro de Salud y contestó –porque está de acuerdo con esa preocupación- y solicitó muy respetuosamente a la Presidencia Ejecutiva que cuando lo estimara conveniente, dentro de una pronta conveniencia, se pudiera tratar el tema referente al Seguro de Salud y su sostenibilidad. Pide que este asunto quede constando en actas como una preocupación de su parte que la ha esbozado en varias ocasiones y ha reiterado que los estudios que les dieron crean una sensibilidad importante y hay una alerta de alguna manera que no fue clara y que esta Junta Directiva solicitó que se ahonda más en el producto que estaban presentando la Dirección Actuarial, con el fin de tener los números más claros y el escenario más claro. Hace hincapié en que sigue siendo su preocupación, en vista de que ya van a salir de esta Junta Directiva y su sugerencia es que las sugerencias administración pueda tener la administración son bienvenidas y él instaría a la administración para que si tiene sugerencias y acciones concretas para fortalecer el Seguro de Salud y contrarrestar cualquier sensibilidad o inconveniencia que tuviera la sostenibilidad lo haga saber para que esta Junta Directiva pueda reaccionar. Asimismo, solicita que si no existen esas acciones que se estudien y se presenten a la Junta Directiva, con el propósito de que la sostenibilidad del Seguro de Salud no sufra y que no haya consecuencias negativas. El señor Presidente Ejecutivo definirá en la pronta conveniencia cuándo se puede tratar ese tema y ojalá venga con propuestas y acciones de inmediato.

El señor Presidente Ejecutivo, en cuanto a la nota firmada por el licenciado Barrantes Muñoz y, también, al eco por medio de correo electrónico efectuado por don Adolfo, lo cierto es que desde que llegó aquí se ha visto como en dos oportunidades el tema del Seguro de Salud. En la última oportunidad se le hicieron algunas observaciones que tenían que ser incorporadas. Es cierto que la Dirección Actuarial y Económica ha completado ese ejercicio. Sin embargo, las nuevas observaciones que hace don Rolando, aparentemente, introducen nuevos elementos que deben ser incorporados al análisis. En el día de ayer estuvo tratando ese asunto con el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial, que le señaló que requiere una información, unos insumos que ya están siendo solicitados a las distintas Gerencias o a los supuestos custodios de esa información para poderla tener y, por consiguiente, incorporarla al análisis. No sería prudente verlo aquí antes de que esté ese análisis. Hay otro ejercicio que venía efectuando la Gerencia Financiera, en el sentido de solicitar colaboración internacional sobre el particular. Es cierto que ha habido algunos cuestionamientos sobre las prácticas, en el Seguro de Salud, de la parte actuarial de la Institución. Ha habido algunos avances y anota que cuando él llegó los multiplicó; prácticamente no dejó organismo internacional vinculante sin haber hecho una solicitud formal

de dos aspectos: primero, si tienen la capacidad de realizar los estudios, si tienen la experiencia y si estarían dispuestos a colaborar con la Institución. Algunos organismos no han contestado, de manera que hizo una réplica y si ellos no pueden hacerlo o no tienen experiencia es bueno que se lo comuniquen por escrito. Hubo algunos organismos, los más sólidos sí tienen esa capacidad y ya ofrecieron colaboración. Por tanto, quisiera traer todo el tema a la Junta Directiva porque evidentemente ya van de salida lo que pueden dejar es una buena práctica, a largo plazo, de estudios que se puedan efectuar de acuerdo con las buenas prácticas internacionales si es que existen y si es intención de esta Junta Directiva acogerlas. El asunto sí se va a traer pero se va a traer un poco más armado que, por supuesto, es sumamente serio y a él le hay preocupado muchísimo siempre.

El Director Fallas Camacho manifiesta que se han planteado algunas inquietudes, en cuanto al Seguro de Salud, que es un régimen de reparto que es diferente a un régimen de capitalización; de reparto es cuánto se tiene cuánto se gasta; incluso, cree que la Institución lleva un control de los informes relacionados con el comportamiento del gasto, los ingresos, en el caso del Seguro de Salud y de Pensiones. Considera que hay conciencia en todos de la crisis que se produce periódicamente e, incluso, la Junta Directiva toma acciones que habitualmente son cortoplacistas para salir de la situación en que se encuentra el Régimen. Lo que sí hace falta es definir una política más expresa sobre la vigilancia y el comportamiento de los ingresos y los programas que se tienen; en qué se gasta, en qué se debe gastar y en qué no se debería gastar. Hace hincapié en que no se puede sostener un sistema con una prestación tan infinita.

Señala el doctor Llorca Castro que la prestación es ilimitada.

Añade el doctor Fallas Camacho que, a su juicio, lo que más se requiere es definir una política y considerar el comportamiento del Régimen. Añota que hay factores en ese comportamiento que no dependen de la Institución. Señala que esos aspectos deben estar considerados en el estudio. Manifiesta que no ha estado tan preocupado porque sabe que se ha estado siguiendo el comportamiento. Alrededor del año 2010 frente a una situación crítica se tomaron medidas para atender la situación.

Don Fernando indica, sobre el particular, que se corrigió y sí hay capacidad de maniobra y de respuesta.

Señala don Oscar que hay una serie de erogaciones que aprueba la Junta Directiva y corresponde determinar si es posible sostener todas esas erogaciones; se mejora en la prestación del servicio y qué bueno pero hay que considerar la sostenibilidad en el tiempo.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que está totalmente de acuerdo con el Director Fallas Camacho. Señala que se atrevería a decir que éste es el gran tema. El doctor Fallas Camacho tiene razón porque, al final, las prácticas de asignación de recursos o de inversión. En salud no se suele hacer referencia a inversión y sigue siendo, desde el punto de vista macro, un gasto para efectos de la gran contabilidad, lo cual nunca le ha gustado; al salubrista no le gusta eso pero los macroeconomistas siempre han visto salud como un gasto y el concepto es que se consume en menos de un año). Al final, no hay mejor inversión que invertir en educación y en salud, para una sociedad, a largo plazo. Ése es el gran tema; no es un asunto simplemente del estudio actuarial en sí. Es un tema vinculado a cómo nos comportamos –señala-; a cuántas plazas se aprueban.

En el día de hoy, por ejemplo, se verá de nuevo el Portafolio de inversiones de la Institución. La Institución se están introduciendo en unas obras de infraestructura que para mantenerlas el Gerente Financiero ha dado el aviso en algún sentido y hay que tener cuidado. Hay que invertir y hacerlo bien.

Indica el doctor Fallas Camacho que hay que tener racionalidad en el gasto.

Señala el doctor Llorca Castro que ello es fundamental. Anota que el día que se presente el tema se tiene que ver más allá de simplemente el estudio actuarial. Hace hincapié en que es cierto que se tiene que ir más allá; incluso, considerar la gestión de cobro. La Contraloría realizó un estudio en esa área.

Interviene el Director Gutiérrez Jiménez y señala que varios de los señores Directores y él han dicho que hay que pasar muchas de esas cuentas por cobrar a las cuentas de orden. La Auditoría ha sido sumamente flexible porque entiende la razón de ser del asunto. El problema en la vida real es que se tiene históricamente (no hace referencia a dos, tres o cuatro Juntas Directivas) una serie de deudas de personas que ya no están en la actividad, empresas que quebraron. Lo que sucede es que al no poder sacar esas cuentas (incluso, se han tomado decisiones al respecto) ensucian el estado financiero, lo cual ha aceptado expresamente la Auditoría. Si ese peso del pasado (de hace más de veinte años) se le quita y se da cuenta y se objetiviza el tema se tiene una morosidad que es muchísimo menor, por mucho, que la de los bancos y la de los bancos es relativamente sana. Si se compara la morosidad institucional porcentualmente, incluso, las gestiones y lo que se recupera al año es satisfactorio. Lo que sucede es que dentro del contexto de los estados financieros con esa contaminación que hace el pasado, evidentemente, es muy difícil. Incluso, la Auditoría ha estado de acuerdo con que se arrastra una situación del pasado que definitivamente hace ver en una situación que no es tan real, en término sí numérico pero no de la realidad.

Don Fernando señala que hay una serie de aspectos que están vinculados con lo que quería decir al doctor Fallas Camacho. Al final, no se hacen esos estudios actuariales para que tranquilidad de la persona sino para explicar a la sociedad cuál es la situación. El informe sobre cobros viene de la Contraloría, quien lo hace circular y ahí la Institución tiene que dar una explicación. Igual sucedió en días anteriores con el nombramiento de las plazas. Inmediatamente, vio las cifras en los diarios y planteó al Gerente Financiero que le llama la atención los datos y el licenciado Picado Chacón señaló que no concuerdan y le señaló que hay que dar una explicación. Un ejercicio constante –y lo dijo desde que llegó- un ejercicio constante que tiene que tener esta Institución es explicar a la sociedad lo que sucede, lo que se hace, las decisiones porque si no son mal interpretadas y en algunas, a lo mejor, se pueden cometer injusticias y algunas de esas injusticias son históricas, se plantean a la opinión pública y se cuestiona otra vez la gestión de la Caja, lo cual no es correcto porque se va lapidando al imagen institucional. Afortunadamente con todos los embates la Institución se mantiene porque la gente la valora.

Recuerda el Director Barrantes Muñoz que él planteó un impulso para que se creara la Unidad de Análisis de Riesgos que es un proyecto que se está manejando en la Dirección de Planificación Institucional. Ahí se elaboró todo un Proyecto, fue presentado en la Junta Directiva y sería importante que presenten un informe de avance. Una oficina de análisis de riesgos tendría que

estar monitoreando todo ese tipo de situaciones. Sugiere que se pueda coordinar para que expliquen cómo han avanzado en el asunto.

El señor Presidente Ejecutivo indica que ahora que venga el Director de Planificación Institucional se le puede consultar. Por otra parte, sugiere que se entre a conocer el capítulo de correspondencia.

**Se toma nota.**

#### **ARTICULO 5°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0041-2018**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 6°**

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0041-2018**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”.*

#### **ARTICULO 7°**

Se tiene a la vista la nota número CAIP-0722-2017, de fecha 04 de diciembre del año 2017, que firma la Licda. Silvia Elena Dormond Sáenz, Coordinadora Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales, en la que atiende las Instrucciones de la Secretaría de la Junta Directiva, número Inst.052-17, y emite la recomendación requerida respecto de la gestión incoada por el señor Ricardo Salas Mongalo. El citado oficio literalmente se lee en los siguientes términos:

*“En atención a las instrucciones giradas por esa Secretaría y contenidas en el oficio Inst. 052-17, me permito emitir la recomendación requerida respecto al “Recurso de Revisión” incoado por el señor Ricardo Salas Mongalo (en adelante trabajador), en contra del Traslado de Cargos del 04 de octubre del 2016, que origina el Informe de Inspección 1245-05036-2016-I, tramitado por el Área de Control Contributivo, de la Dirección de Inspección.*

*En virtud de la naturaleza extraordinaria de la impugnación interpuesta, la misma debe ser resuelta por la Junta Directiva (Jerarca), por lo que procedo a remitirle la recomendación que de seguido se indica, con la finalidad de que se presente a conocimiento del pleno de la Junta, para que se emita el acuerdo respectivo con el cual dar respuesta al recurso planteado.*

#### **Recomendación:**

#### **Antecedentes**

*Por solicitud de estudio número S-1245-05182-2016 del 03 de octubre del 2016, se verifica el correcto aseguramiento del trabajador con número de afiliado 0-*

00302010237-999-001, ante la Caja Costarricense de Seguro Social (en adelante CAJA). (Ver folio 01 del expediente administrativo).

El 28 de octubre del 2016, el Inspector Reinaldo Lacayo Monge hace constar mediante acta que el 27 de octubre del 2016, realizó "...una visita al lugar de habitación y actividades profesionales del trabajador independiente..." con la finalidad de notificar el Traslado de Cargos, sin embargo, señala el Inspector que no se firmó el recibido y se procedió a dejar el documento en la cochera del lugar. Posteriormente en el expediente se ubica un correo electrónico enviado al trabajador en el cual el Inspector Lacayo Monge, el 27 de octubre del 2016, le informa que "... En horas de la mañana deje en la cochera de su habitación en Curridabat porque no había quien lo recibiera, el traslado de cargos adjunto, solicito su amable respuesta de haberlo recibido satisfactoriamente...", sin embargo en el expediente no se observa respuesta del Trabajador. (Ver folios del 30 al 34 del expediente administrativo).

Posteriormente por acta levantada el Inspector Lacayo Monge hace constar que el 09 de noviembre del 2016, el trabajador se apersonó a su oficina con la finalidad de conocer los detalles del Traslado de Cargos, expresando durante la conversación que estaba de acuerdo con los cargos y que su intención era salir con la frente en alto de la Institución ya que se encontraba en los tramites respectivos para acogerse a la jubilación, indicándosele que la factura adicional sería generada probablemente en enero del 2017. (Ver folio 35 del expediente administrativo).

Mediante el Informe Resolutivo 1245-05036-2016-I del 27 de enero del 2017, se procedió a la facturación de la planilla adicional por omisión del ingreso de referencia del período no consecutivo de octubre del 2005 a setiembre del 2010 en el reporte de Trabajadora Independiente. Dicho acto se notificó de forma automática, al no haberse señalado ni lugar ni medio para atender notificaciones, de lo cual se dejó constancia mediante acta levantada al efecto. (Ver folios del 37 al 41 del expediente administrativo).

### **De los recursos ordinarios**

En el presente asunto no se interpusieron recursos ordinarios.

### **Del Recurso de Revisión**

El 06 de marzo del 2017, el trabajador presentó, Recurso de Revisión, indicando lo siguiente:

- a) Que interpone el recurso de revisión en contra la factura adicional de Trabajador Independiente descritas en el Traslado de Cargos del 04 de octubre del 2016, en el cual se señala que omitió cotizar a la Seguridad Social sobre los ingresos percibidos de octubre del 2006 a setiembre del 2010.

- b) *Considera que la resolución le obliga a demostrar hechos y documentos con una antigüedad, de los cuales no está obligado a tener en su custodia, según señala la ley no lo obliga a tener documentos con mayor antigüedad a los 5 años.*
- c) *Señala que tiene en el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte más cuotas de las que legalmente está obligado a tener con base a su edad y a su tiempo de trabajo.*
- d) *Por último añade que la imputación es contraria al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, al imponerle períodos fiscales que ni siquiera ante Tributación está obligado a preservar dicha información, así las cosas en virtud de lo expuesto solicita se anule y revoque el Traslado de Cargos formulado.*

### **Análisis**

*Analizado el contenido del libelo interpuesto, el recurrente no señala bajo cuál inciso del ordinal 353 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante Ley General) fundamenta el Recurso de Revisión interpuesto. En ese sentido, conviene citar en lo que interesa, el contenido de dicha norma, a saber:*

**“... Artículo 353.-**

*1. Podrá interponerse recurso de revisión ante el jerarca de la respectiva Administración contra aquellos actos finales firmes en que concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

- a) Cuando al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente;*
- b) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorados al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente;*
- c) Cuando en el acto hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme anterior o posterior del acto, siempre que, en el primer caso, el interesado desconociera la declaración de falsedad; y*
- d) Cuando el acto se hubiera dictado como consecuencia de prevaricato, cohecho, violencia u otra maquinación fraudulenta y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial...”*

*Respecto a los supuestos antes citados, y en relación con el Dictamen emitido por la Procuraduría General de la República, N° C-157-2003 del 03 de junio del 2003, se puede determinar el alcance de los mismos, como de seguido se indica:*

*“... a) **Error de hecho:** para que sea admisible un recurso fundado en este motivo, deben concurrir tres requisitos, a saber: 1. Que los hechos en virtud de los cuales se ha dictado el acto, sean inexactos, es decir, no respondan a la realidad; 2.*

*Que sea evidente, que no exija esfuerzo alguno en su demostración, y 3. Que resulte de los propios documentos incorporados al expediente, por cuanto no hay que acudir a elementos extraños de los que integran el expediente, ni a las declaraciones hechas por órganos jurisdiccionales, es decir, ha de resultar de una simple confrontación del acto impugnado con su documento incorporado al expediente.*

*b) **Aparezcan documentos de valor esencial:** los documentos a los que éste se refiere, deben tener tal importancia en la decisión del asunto, que de suponerse su incorporación al expediente, el resultado fuese necesariamente distinto. Asimismo se requiere que la parte no conociese de ellos ni pudiese aportarlos al proceso al momento de su tramitación.*

*c) **Documentos o testimonios falsos que influyeran en el acto:** los documentos o testimonios declarados falsos, han de haber sido tomados en cuenta para fijar los supuestos de hecho de la motivación del acto, con lo que conllevaron a tener por probados ciertos hechos que en realidad provocaron una resolución distinta. A su vez la sentencia que declara la falsedad de tales documentos debe estar firme y ser posterior al procedimiento, o bien en caso de ser anterior que el recurrente compruebe que la ignoraba.*

*d) **Dictado del acto como consecuencia de prevaricato, cohecho, violencia u otra maquinación fraudulenta:** se precisa también la firmeza de la sentencia que condena el delito...”.*

*Ahora bien, en relación con la procedencia de las causales de revisión, ya la Procuraduría General de la República, se ha encargado de señalar en qué consisten y cuándo operan, por lo que se transcribe en lo que interesa el pronunciamiento de cita:*

*“... IV.- NATURALEZA Y ALCANCES DEL RECURSO DE REVISIÓN*

*Los actos administrativos, como manifestación de voluntad de la Administración en ejercicio de sus facultades, pueden ser impugnados por los destinatarios si los encuentran lesivos a sus intereses, tanto en sede administrativa como jurisdiccional. Los recursos administrativos han sido clasificados, tanto por doctrina como por el legislador –en la Ley General de la Administración Pública- en dos categorías, a saber: ordinarios (revocatoria y apelación) y extraordinarios (revisión).*

*(...)*

*Ahora bien, en el caso del recurso de revisión, que es el que aquí interesa, debemos señalar que es un recurso*

*extraordinario o excepcional que se da contra actos administrativos firmes, pero que presentan razonables dudas de validez, según los supuestos taxativamente señalados en el artículo 353 de la citada Ley General... ”.*

*En este mismo sentido, el Dictamen C-374-2004 del 15 de diciembre del 2004, alude lo expresado por el Profesor Eduardo Ortiz Ortiz, refiriéndose a la naturaleza y alcances del recurso de revisión, que precisó:*

*“... Los recursos extraordinarios son los que sólo pueden tener lugar, motivos tasados por ley y perfectamente precisados. En términos tales que cuando no se dan esos motivos, no es posible establecer esos recursos. El recurso de revisión siempre ha sido extraordinario tanto en lo judicial como en lo administrativo porque sólo cabe, como el de Casación, por motivos taxativamente fijados por ley. Fuera de los casos previstos no hay posibilidad de recurso de revisión aún cuando pueda haber la conciencia clara de que ha habido una infracción grave. Si no encaja dentro de las hipótesis previstas no hay posibilidad de recurso de revisión. (...).” (QUIRÓS CORONADO, Op.cit., pág. 407. Lo sublineado no es del original).*

*De la doctrina transcrita, se desprende que el recurso en comentario, sólo procede en los casos previstos por la ley, y por lo tanto, en caso contrario y ante el carácter excepcional o extraordinario del mismo, no hay posibilidad de recurso de revisión.*

*Por lo anterior y sin mayor esfuerzo, se concluye que lo alegado por el trabajador no se enmarca dentro de las causales contenidas en el artículo 353 de la Ley General, por cuanto del análisis del expediente no se desprende que la Administración haya incurrido en ninguno de los presupuestos establecidos para admitir al citado recurso extraordinario.*

*Sin perjuicio de lo anterior, se debe de establecer que la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en su artículo 3 la obligatoriedad de todos los trabajadores y trabajadoras manuales e intelectuales a cotizar para la Seguridad Social, dicha obligación nace desde el 2005 con la aplicación y entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador.*

*Así las cosas, bajo esa obligatoriedad y siendo que se ubica en el sistema digital del Ministerio de Hacienda, los detalles de los ingresos reportados por los periodos fiscales del 2006 al 2010, que son objeto de estudio en el presente expediente, se genera la planilla extraordinaria en virtud de la señalada obligatoriedad, al no haberse reportado dichos ingresos al realizar una activada productiva.*

*Igualmente, añade el trabajador que se le está dejando en indefensión pues la información solicitada no se ajusta al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sin embargo, se debe de recordar que las cargas pagadas a la Institución no son de índole tributaria como claramente se señala en la resolución 7393-98 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual en lo que interesa refiere:*

*"... La naturaleza jurídica de las contribuciones que pagan los patronos y trabajadores a la Caja Costarricense de Seguro Social, **dista sustancialmente de la del tributo**. El derecho a la seguridad social, tutelado en los artículos 73 de la Constitución Política, 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y 9 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, garantiza a todos los ciudadanos que el Estado, por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social, les otorgará al menos los servicios indispensables en caso de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez y muerte. Este régimen de seguridad social se **financia en forma tripartita, mediante la contribución forzosa de los patronos, los trabajadores y el Estado**. Por lo tanto, la contribución es una obligación esencial para la existencia del régimen de seguridad social, y su finalidad es el fortalecimiento del fondo, para protección y beneficio de los propios contribuyentes. Al no constituir un tributo, en sentido técnico jurídico, la fijación que hace la Caja Costarricense de Seguro Social de las cuotas patronales y de los trabajadores, no transgrede el principio de reserva de ley previsto en materia tributaria...*

*(...)*

*El pago de la cuota o contribución, según sea el caso, no es un tributo, como quedó dicho en párrafos anteriores, sino el pago de una obligación legal, que es condición esencial para la existencia misma del régimen, creada precisamente, en beneficio de los mismos contribuyentes..." (Lo resaltado no corresponde al original).*

*En consecuencia, es claro que el pago que se cancela ante la Seguridad Social no es un tributo, siendo la obligación de todos los trabajadores aportar de forma solidaria y equitativa al régimen.*

*En otro orden de ideas, se debe indicar que cualquier administrado inmerso en un procedimiento de Inspección en el cual se busca determinar omisiones en el pago de las cuotas obrero patronales o de trabajadores independientes, debe demostrar su dicho, lo cual se indica en el artículo 12 del Reglamento para Verificar el*

*Cumplimiento de las Obligaciones Patronales y de Trabajadores Independientes, mismo que señala en lo que interesa:*

*“... Serán admisibles todas las pruebas que en derecho correspondan y que sean pertinentes. El proponente tendrá la carga de la prueba; la testimonial se recibirá, una vez admitida, previo señalamiento por parte de la administración y corresponderá al proponente su oportuna presentación, bajo sanción de inevaluabilidad. La administración deberá evacuar la prueba pertinente admitida ...”.*

*Sin embargo, en el caso bajo examen el trabajador no se apersonó al procedimiento ni aportó la prueba pertinente, por lo que resulta procedente desestimar sus alegatos, al no tener sustento material, ni jurídico.*

### **Conclusión**

*Se recomienda a la Junta Directiva declarar inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el Trabajador Independiente Ricardo Salas Mongalo, con número de afiliado 0-00302010237-999-001, en contra del Traslado de Cargos del 04 de octubre del 2016, del cual nace el acto final Informe Resolutivo 1245-05036-2016-I del el 27 de enero del 2017, emitido por la Subárea Administración y Control de Convenios de la Dirección de Inspección, habida cuenta que no se enmarca dentro de los presupuestos establecidos en el artículo 353 de la Ley General.*

*La impugnante señala como medio para recibir notificaciones el fax 2262-3940 o de forma supletoria al correo electrónico [rsalamo@ccss.sa.cr](mailto:rsalamo@ccss.sa.cr).”.*

**Por consiguiente**, acogida la citada recomendación de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** declarar inadmisibles, por improcedente, el recurso de revisión interpuesto por el trabajador independiente Ricardo Salas Mongalo, con número de afiliado 0-00302010237-999-001, en contra del traslado de cargos del 04 de octubre del año 2016, del cual nace el acto final Informe Resolutivo 1245-05036-2016-I del el 27 de enero del año 2017, emitido por la Subárea Administración y Control de Convenios de la Dirección de Inspección, habida cuenta de que no se enmarca dentro de los presupuestos establecidos en el artículo 353 de la Ley General.

**Por otro lado** y por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos adoptados que van 5° al 7° del acta de esta sesión que conciernen a la correspondencia ahí tratada.

**Por otra parte, se toma nota** de que el Director Fallas Camacho plantea su preocupación, en cuanto a los proyectos de ley en consulta que ya tienen criterio y están agendados. Señala que hay pendientes de contestar como cuarenta y dos criterios que está solicitando la Asamblea Legislativa. Entonces, todas las partes técnicas de la Institución han valorado ese

criterio, para algunos ya pasó el tiempo para enviarlo y otras Gerencias han solicitado prórrogas.

Plantea el Director Devandas Brenes que se podría solicitar que las Gerencias, preparen un resumen de esos dictámenes y se presenten ante esta Junta Directiva para su aprobación.

Ingresan al salón de sesiones el doctor Róger Ballestero Harley, Director de Planificación Institucional; el licenciados Guillermo Abarca Agüero, Director de Administración y Gestión de Personal; Virgilio Mora Bogantes, funcionario de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, y Rolbin Campos Guevara, funcionario de la Dirección de Planificación Institucional.

## **ARTICULO 8°**

Se presenta el informe relativo a evaluación de los Gerentes; informes a cargo de: Director de Administración y Gestión de Personal: histórico de la evaluación; Director de Planificación Institucional: cumplimiento de objetivos y de acuerdos de Junta Directiva; propuesta metodología de evaluación.

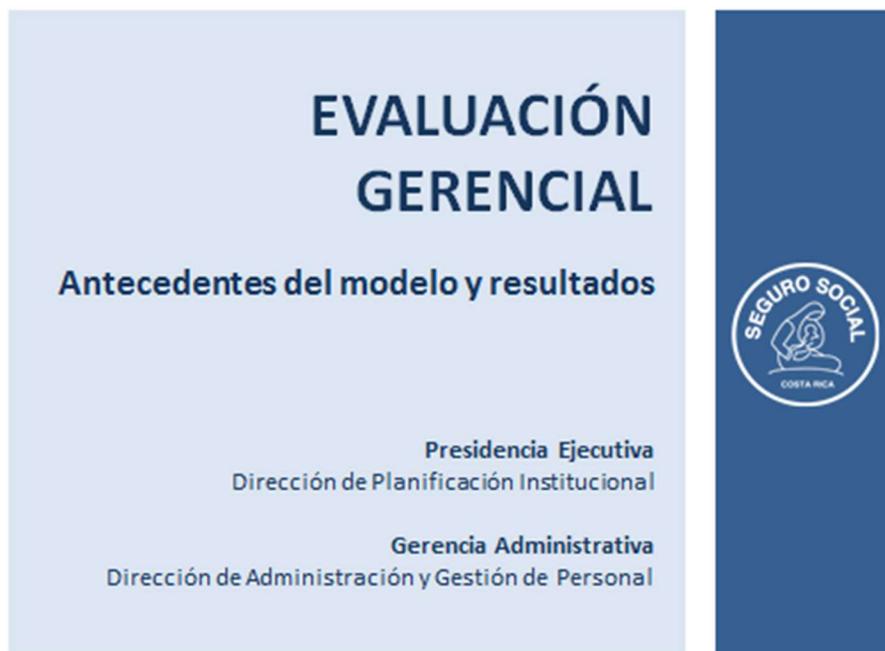
Indica el doctor Llorca Castro que la Dirección de Administración y Gestión de Personal, así como la Dirección de Planificación Institucional le presentarán a esta Junta Directiva, un tema delicado y muy importante, relacionado con la evaluación de la gestión de las Gerencias.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez manifiesta que tiene en sus manos, un oficio enviado por el doctor Llorca al licenciado Guillermo Abarca, con el acuerdo de Junta Directiva; pero en un párrafo se indica: *“se les instruye para que realicen todas las articulaciones necesarias para la creación de la plaza e inclusión en el Manual de Puestos, cabe indicar que la propuesta presentada y aprobada de la Junta Directiva en cuanto al salario del Gerente es de cinco millones ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro colones”*. Sobre el particular tiene dos observaciones, primero se ratifique el monto del salario para verificar que su ese fue el mismo monto que se discutió. Segundo, no recuerda que se haya definido el salario de ese puesto, ni tampoco que se haya acordado que se debe incluir en el Manual de Puestos y no conoce qué implica. Aclara que las observaciones las está planteando a nivel de pregunta, porque en el acuerdo de la Junta Directiva no se indica. No obstante, podría ser que en una tramitología normal dentro de los procesos conlleve a esa situación, entonces, desea que se aclare el tema y qué implica incluir el cargo en el Manual de Puestos. No está indicando de ninguna manera que don Fernando haya hecho algún proceso incorrecto.

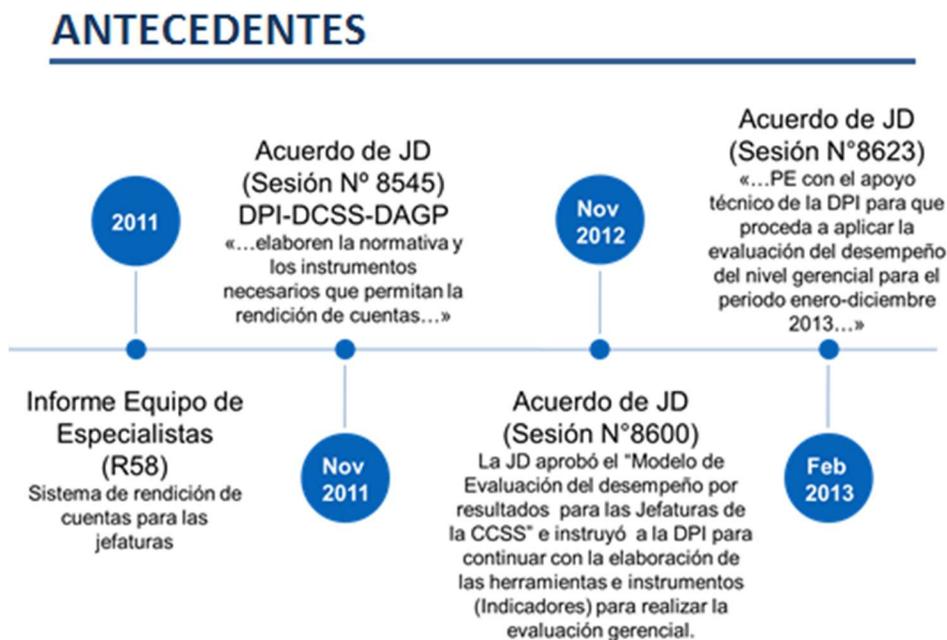
Aclara el licenciado Guillermo Abarca Agüero que en la Dirección de Administración y Gestión de Personal, lo que se hace es que se incluye la nomenclatura del perfil del puesto, no las especificaciones y en cuanto al salario, siempre han sido muy cuidados en relación con la publicación de los salarios. Por lo que el salario del Gerente no se publica en el Manual de Puestos, pues solo contiene el perfil como tal.

La exposición, con base en las láminas que se especifican, está a cargo del doctor Ballestero Harley y del licenciado Campos Guevara:

a)



b)



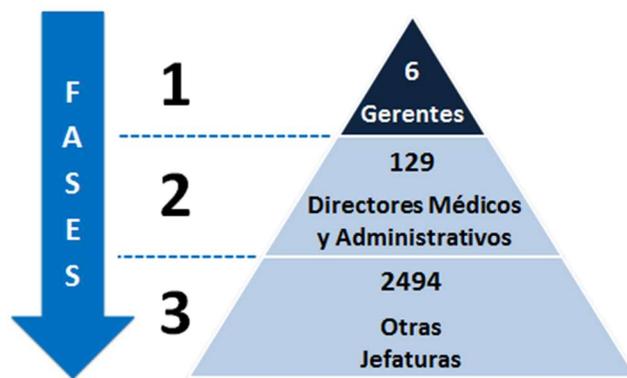
c)

## Diseño metodológico de la evaluación



d)

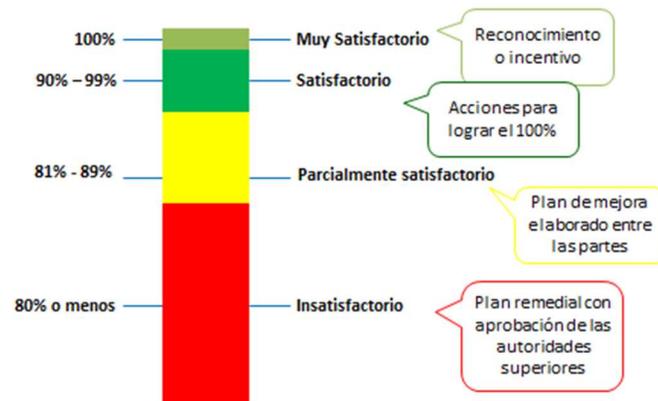
### ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN



5)

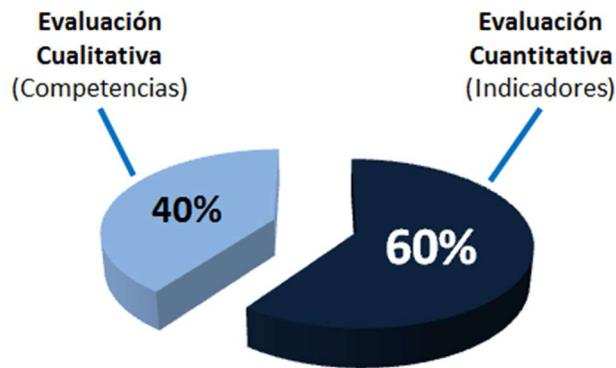
### ESCALA DE EVALUACIÓN

Aprobada por Consejo de Presidencia y Gerentes, Sesión N°315, 07/05/2012



6)

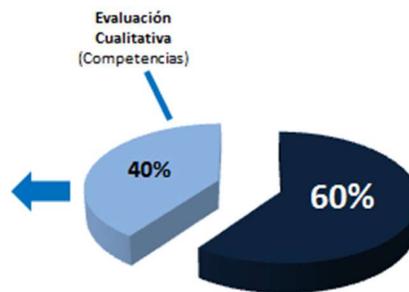
### ESTRUCTURA DE EVALUACIÓN VIGENTE



7)

### COMPETENCIAS A EVALUAR

1. Asesorar a superiores jerárquicos.
2. Realizar funciones encomendadas.
3. Asertividad en la toma de decisiones.
4. Negociación y resolución de conflictos.
5. Innovación y desarrollo de procesos.
6. Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento.
7. Capacidad de gestión.
8. Manejo de prensa y medios de comunicación social.
9. Capacidad analítica prospectiva.
10. Gestión del conocimiento.



8)

### EVALUACIÓN CUALITATIVA



**Recursos Humanos**  
Dirección y Administración de Gestión de Personal



**SIED**  
Sistema de Evaluación del Desempeño

Funcionarios Dependencias Entes Reportes Configuración Cambiar Datos Salir Ayuda de

ANUAL

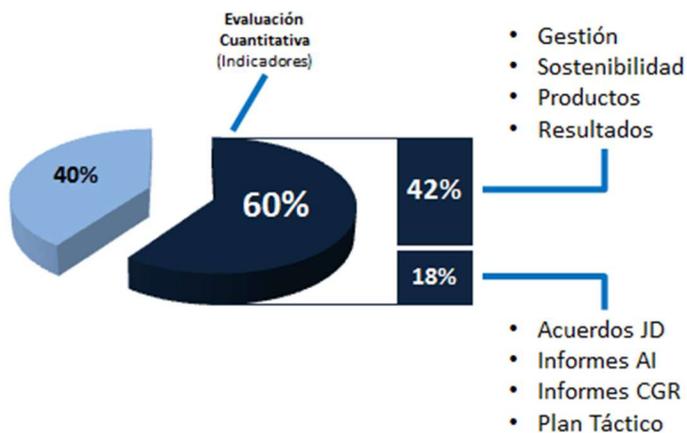
Evaluaciones

Código: 302900317

Periodo	Unidad Ejecutora	Fecha Finalización	Puesto	Evaluador	Formulario	Estado	Detalle	Opciones		
Julio 2015 - Marzo 2016	2901	No Indica	Gerencia	Presidencia Ejecutiva	Gerencia	Sin Finalizar				
Capacidad para asesorar a superiores jerárquicos (10)	Capacidad para realizar las funciones encomendadas (10)	Asertividad en la toma de decisiones (10)	Negociación y resolución de conflictos (10)	Innovación y desarrollo de procesos (10)	Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento (10)	Capacidad de gestión (10)	Manejo de prensa y medios de comunicación social (10)	Capacidad analítica prospectiva (10)	Gestión del conocimiento (10)	Calificación
10	10	9	10	9	10	9	10	10	10	38.00

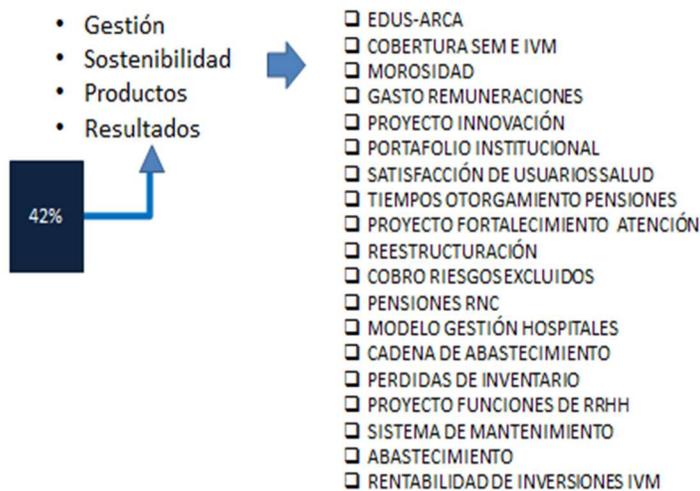
9)

### INDICADORES A EVALUAR



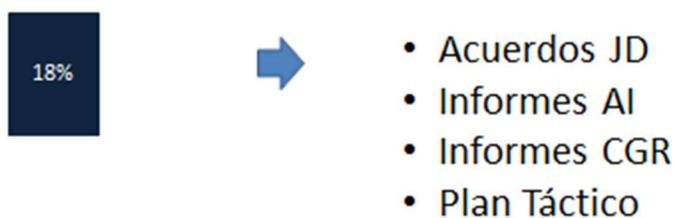
10)

### INDICADORES A EVALUAR



11)

### INDICADORES DE GESTIÓN



12)

## Resultados indicadores de gestión por gerente

Gustavo Pinedo Chacón	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento acuerdos JD	71	45	49	47	53
Cumplimiento recomendaciones AI	74	69	71	75	73
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	100	100	100
Cumplimiento planes Gerencia	99	99	100	100	99.5

Jaime Barrantes Espinoza (2018)	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento de acuerdos JD	65	40	29	55	48
Cumplimiento recomendaciones AI	77	72	75	80	76
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	100	100	100
Cumplimiento planes Gerencia	90	94	90	83	89

María Eugenia Villalta Bonilla	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento de acuerdos JD	65	61	66	66	65
Cumplimiento recomendaciones AI	52	55	62	75	61
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	100	88	97
Cumplimiento planes Gerencia	80	80	91	87	85

13)

## Resultados indicadores de gestión por gerente (continuación)

Gabriela Murillo Jenkins	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento acuerdos JD	66	52	39	65	56
Cumplimiento recomendaciones AI	79	71	70	83	76
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	100	100	100
Cumplimiento planes Gerencia	90	100	100	100	98

Ronald Leosyo Monge (2016-18)	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento de acuerdos JD	74	35	36	55	51
Cumplimiento recomendaciones AI	57	52	60	74	61
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	100	100	100
Cumplimiento planes Gerencia	97	92	96	94	95

Dinorah Garro Herrera	2013	2014	2016	2018	General
Cumplimiento de acuerdos JD	80	52	65	52	62
Cumplimiento recomendaciones AI	59	67	75	92	73
Cumplimiento disposiciones CGR	100	100	n/a	n/a	100
Cumplimiento planes Gerencia	100	94	100	90	96

14)

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (CUALITATIVA – CUANTITATIVA)



Recursos Humanos  
Dirección y Administración de Gestión de Personal



SIED  
Sistema de Evaluación del Desempeño

Funcionarios Dependencias Enteros Reportes Configuración Cambio Clave Salir Ayuda de
ANUAL

**Evaluaciones**  
Cédula: 302980317

Periodo	Unidad Ejecutora	Fecha Finalización	Puesto	Evaluador	Formulario	Estado	Detalle	Opciones																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Capacidad para asesorar superiores jerárquicos (10)</th> <th>Capacidad para realizar las funciones encomendadas (10)</th> <th>A seriedad en la toma de decisiones (10)</th> <th>Negociación y resolución de conflictos (10)</th> <th>Innovación y desarrollo de procesos (10)</th> <th>Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento (10)</th> <th>Capacidad de gestión (10)</th> <th>Manejo de prensa y medios de comunicación social (10)</th> <th>Capacidad analítica prospectiva (10)</th> <th>Gestión del conocimiento (10)</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>3.80</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Competencias</b></td> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Indicadores</b></td> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>Calificación Final</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">38.80%</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">60.00%</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">98.80%</td> </tr> </tbody> </table>									Capacidad para asesorar superiores jerárquicos (10)	Capacidad para realizar las funciones encomendadas (10)	A seriedad en la toma de decisiones (10)	Negociación y resolución de conflictos (10)	Innovación y desarrollo de procesos (10)	Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento (10)	Capacidad de gestión (10)	Manejo de prensa y medios de comunicación social (10)	Capacidad analítica prospectiva (10)	Gestión del conocimiento (10)	Calificación	10	10	9	10	9	10	9	10	10	10	3.80	<b>Competencias</b>			<b>Indicadores</b>			<b>Calificación Final</b>					38.80%			60.00%			98.80%				
Capacidad para asesorar superiores jerárquicos (10)	Capacidad para realizar las funciones encomendadas (10)	A seriedad en la toma de decisiones (10)	Negociación y resolución de conflictos (10)	Innovación y desarrollo de procesos (10)	Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento (10)	Capacidad de gestión (10)	Manejo de prensa y medios de comunicación social (10)	Capacidad analítica prospectiva (10)	Gestión del conocimiento (10)	Calificación																																										
10	10	9	10	9	10	9	10	10	10	3.80																																										
<b>Competencias</b>			<b>Indicadores</b>			<b>Calificación Final</b>																																														
38.80%			60.00%			98.80%																																														

La evaluación aún no ha sido finalizada!  
Los criterios mostrados son los que cuentan con una puntuación asignada.

6 Registros - 1 páginas  
Abrir 1 Siguientes

15)

## RESULTADOS 2013-2016



16)

**Perfil:**  
J: Jefatura  
P: Profesional  
O: Gerente

### Evaluación a Gerentes de la CCSS histórico de seis años (Año 2017)

	2008 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2013	2014	2016
<b>Gustavo Pinedo Chacón</b>			Justificada puesto de confianza			
Calificación	99 (j)	99 (j)				
Calificación Competencias				37.2 (G)	38 (G)	39.2 (G)
Calificación Indicadores				-	-	55.8
Calificación Final				37.2 (G)	38 (G)	95 (G)
<b>Jaime Barrantes Espinoza</b>			2011 - 2012			
Calificación	88 (j)	No fue evaluado	93 (j)	94 (j)	93 (j)	
Calificación Competencias						38.4 (G)
Calificación Indicadores						55
Calificación Final						93.4 (G)
<b>María Eugenia Villalta Bonilla</b>			2011 - 2012			
Calificación	100 (j)	100 (j)	Justificada puesto de confianza			
Calificación Competencias				37.2 (G)	38.4 (G)	38.4 (G)
Calificación Indicadores				-	-	39.6
Calificación Final				37.2 (G)	38.4 (G)	78 (G)

17)

	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2013	2014	2015
<b>Gabriela Murillo Jenkins</b>						
Calificación	No se refleja en el sistema	No se refleja en el sistema	Justificada Jefatura, puesto de confianza			
Calificación Competencias				38 (G)	38 (G)	37.2 (G)
Calificación Indicadores				-	-	49.5
Calificación Final				38 (G)	38 (G)	66.7 (G)

	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013	2014	2015
<b>Ronald Laosyo Monge</b>						
Calificación	95 (J)	No fue evaluado	98 (J)	99 (J)	99 (J)	
Calificación Competencias						38 (G)
Calificación Indicadores						45.2
Calificación Final						84.2 (G)

	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2013	2014	2015
<b>Dinorah Garro Herrera</b>						
Calificación	98 (J)	99 (J)	Justificada puesto de confianza			
Calificación Competencias				38.4 (G)	38.4 (G)	38.4 (G)
Calificación Indicadores				-	-	55.8
Calificación Final				38.4 (G)	38.4 (G)	94.2 (G)

18)

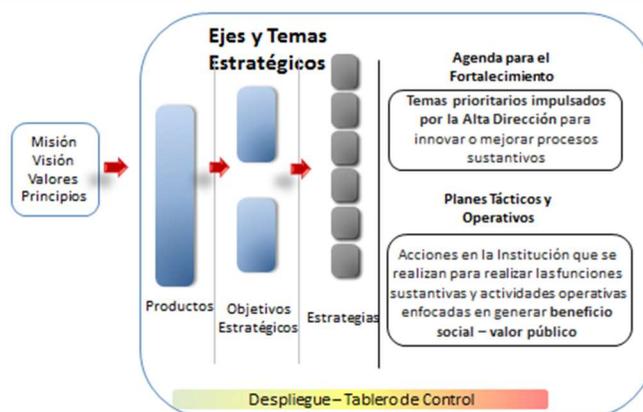
## PROPUESTA DE MEJORA

### 2018 - ADELANTE



19)

### Conformación de la Agenda de Fortalecimiento (PEI 2015-2018)



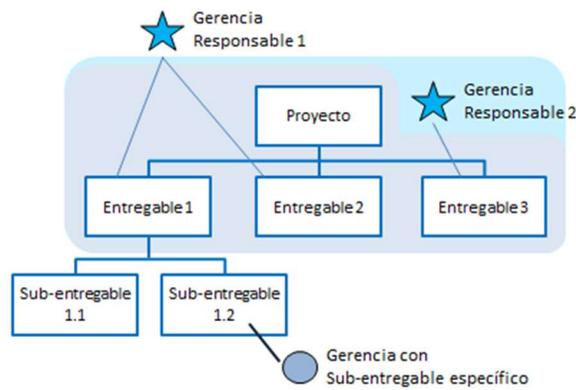
20)

### Agenda de Fortalecimiento (PEI 2015-2018)



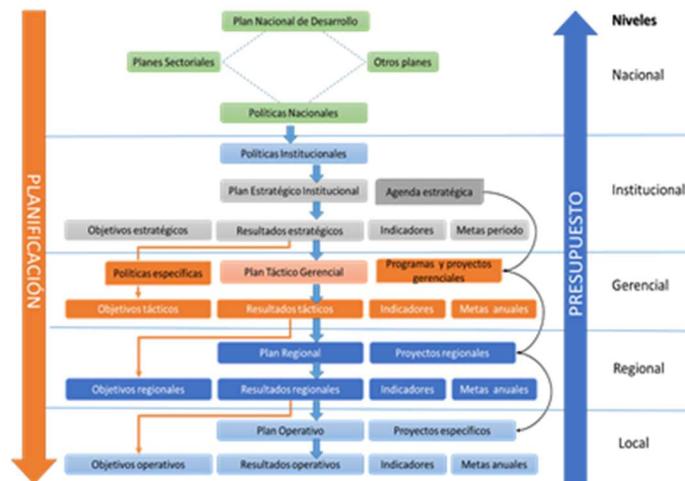
21)

### PROYECTOS INTER-GERENCIALES



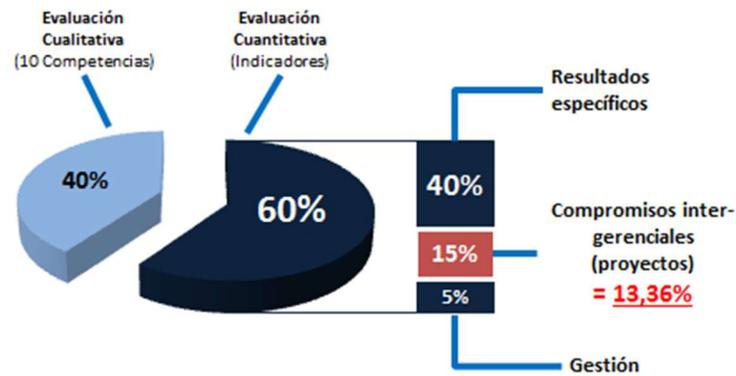
22)

### Estrategia de Alineamiento Institucional



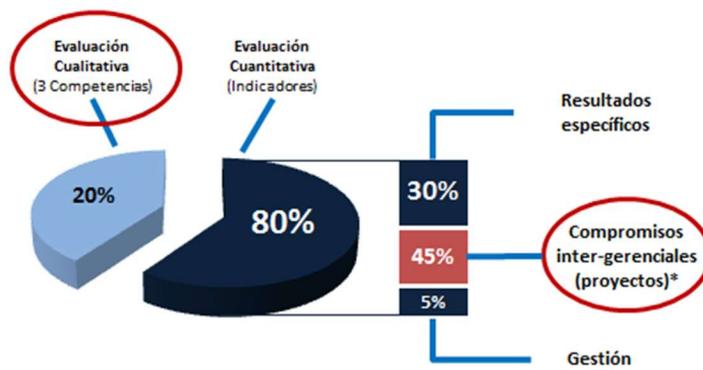
23)

### Ejemplo Gerencia (Médica)



24)

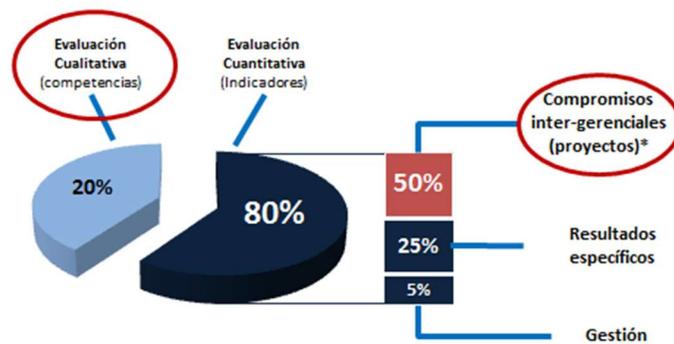
### PROPUESTA 2018-19



\*Nivel de madurez en gestión de proyectos

25)

### PROPUESTA 2020...



\*Nivel de madurez en gestión de proyectos

26)

## **FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

---

### **Desarrollo de competencias en:**

- *Comunicación y negociación con y entre las gerencias.*
- *Innovación y desarrollo de procesos.*
- *Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento.*
- *Capacidad de gestión.*

27)

## **FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO**

---

### **Otros factores:**

- *Calidad de la información*
- *Nivel de madurez de los proyectos*
- *Programación en los Planes Tácticos Operativos Gerencial*
- *Roles y responsabilidades en los proyectos*
- *Capacitación en Administración y dirección de Proyectos*

28)

## **Siguientes acciones**

---

- *Revisión y negociación de los entregables definidos para los proyectos propuestos por parte de las gerencias.*
- *Programación de los proyectos en los Planes Tácticos Operativos Gerenciales de acuerdo con la Guía establecida por la Dirección de Planificación Institucional.*

29)

### Siguientes acciones



30)

### Propuesta de Acuerdo

“Por consiguiente y habiendo conocido la Evaluación del Desempeño de los Gerentes, presentado por el Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director de Administración y Gestión de Personal y el Dr. Róger Ballesteros Harley, Director de Planificación Institucional, esta Junta Directiva **ACUERDA:**

- Dar por conocido el Informe, e instruye a la Presidencia Ejecutiva para que brinde las facilidades a la Dirección de Planificación Institucional para que coordinen el proceso de desarrollo e implementación de la evaluación gerencial
- Procedan a realizar los cambios o ajustes a la metodología e instrumentos para aplicar la evaluación del desempeño gerencial:
  - Indicadores de resultado de programas y proyectos (Alcance, Costo, Plazo y Riesgo).
  - Evaluación de competencias.

31)

### Propuesta de Acuerdo

Además, se instruye a:

- La Dirección de Planificación Institucional para que, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y las Gerencias, procedan a operativizar los indicadores de resultado asociados a la “Agenda de Proyectos Estratégicos” priorizada por la Junta Directiva.
- De conformidad con los lineamientos metodológicos e instrucciones emitidas por la Dirección de Planificación Institucional, las Gerencias procedan a realizar las fichas técnicas de los proyectos a ejecutar; ajustar las metas de resultado según naturaleza y riesgo asociados al indicador. En este contexto, deben incluir indicadores asociados a la satisfacción de los usuarios, en cada programa o proyecto a desarrollar.
- Las Gerencias con el soporte técnico de la Dirección de Planificación, procederán a establecer la matriz de responsabilidades intergerenciales, para promover y ejecutar la Agenda de Proyectos Estratégicos, la cual forma parte integral de la evaluación del desempeño Gerencial.
- A la Presidencia Ejecutiva, con el soporte técnico de la Dirección de Planificación Institucional y en conjunto con la Dirección de Administración y Gestión de Personal coordine el desarrollo del “Modelo de Evaluación del Desempeño Gerencial” y presente en un plazo de tres meses, a esta Junta Directiva la propuesta metodológica ajustada y alineada a la estructura organizacional que se defina.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

El doctor Ballestero Harley expone la Evaluación Gerencial, así como los antecedentes del modelo y los resultados que se tienen de la evaluación al año 2016. Recuerda que el origen de la Evaluación Gerencial, es producto de las propuestas de la Recomendación N° 58 (R58), las cuales fueron emitidas por el Grupo de los Notables, en la que se planteaba la necesidad de que la Caja, estudiara el desarrollo de un modelo de rendición de cuentas para las jefaturas. En ese contexto, la Junta Directiva en la sesión N° 8545 tomó la decisión de acoger la disposición e instruyó a la administración, en este caso a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Gestión y Administración de Personal, para que desarrollaran una propuesta metodológica. En ese sentido, en la sesión N° 8600 se presentó la propuesta y se aprobó el modelo metodológico que se empezó a implementar a partir del mes de febrero del año 2013, una vez que fue conocida por esta Junta Directiva, es el modelo que está vigente y está operando en este momento para la evaluación de los Gerentes.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez por la definición de la creación de las plazas, los códigos y los detalles de todos los aspectos, en relación con la nueva Gerencia, y qué procede primero.

Responde el licenciado Guillermo Abarca Agüero que lo primero que presenta ante la Junta Directiva, es la propuesta de cómo funciona la clase, qué contenidos tiene la clase e incluye la parte salarial, entonces, si queda aprobada la propuesta se instruye de una vez, para que se publique en el Manual de Puestos y el tema de la creación de la plaza.

Insiste el Director Gutiérrez Jiménez, por ejemplo, en si se hace una publicación del concurso primero se tiene que tener la plaza.

Don Guillermo responde que sí.

Solicita don Adolfo a la Secretaría de la Junta Directiva que anote que en este proceso se hizo al contrario y él no está de acuerdo, porque se hizo la publicación, así como la tramitología que conlleva, pues se publicó la invitación para optar por el puesto de Gerente y en este Órgano Colegiado no se ha definido ni siquiera el código de la plaza, sólo el monto y el perfil.

Al respecto, el Director Devandas Brenes señala que esta Junta Directiva instruyó al Presidente Ejecutivo para que realizara ese proceso. Reitera que fue un acuerdo de la Junta Directiva de que el Dr. Llorca hiciera las propuestas en este cuerpo colegiado, pues no es un hecho unilateral sino una decisión de esta Junta Directiva.

Continúa el doctor Ballestero Harley y anota que el licenciado Rolbin Campos Guevara, explicará la base metodológica del modelo y, luego, se presentará el resultado obtenido en la evaluación.

El licenciado Campos Guevara refiere que presentará cómo está constituido el modelo y lo que ha sucedido desde que se inició a la fecha. Como antecedente se tiene que el acuerdo de la Junta Directiva, pide que lo que se debería instaurar era un sistema de rendición de cuentas, evaluación de desempeño y transparencia para las jefaturas. En ese sentido, la estrategia de implementación

ha abarcado qué es primero y como buen ejemplo, la evaluación se inició con los seis Gerentes, después se fue bajando en una segunda fase, a los Directores Administrativos y Médicos y para en una tercera fase, completar la evaluación de alrededor de las 2.900 jefaturas, hasta llegar a las jefaturas de servicio. En esos términos, se presentará la evaluación del Primer Nivel, pues ya se tiene completada la fase número uno, lo cual es lo que se ha venido desarrollando y se relaciona con la Alta Gerencia. En cuanto a la forma en que se instauró la evaluación, se tiene una escala que es la misma que se utiliza para evaluar los planes a nivel institucional, entonces, se tiene definido un porcentaje del 100%, el cual va a ser una nota de muy satisfactorio, cuando el resultado acceda en ese porcentaje y el resultado general de los Gerentes se ubique en ese porcentaje, se podría establecer un reconocimiento o un incentivo. Entre un 90% y el 99% se estaría indicando que el desempeño de los Gerentes es satisfactorio y se ingresaría en las acciones entre evaluador y evaluado, para mejorar y alcanzar ese 100% -parte verde del gráfico- en algún momento. Muestra el gráfico y en la franja amarilla se observa que cuando los Gerentes alcanzan una evaluación de un 81% a 89%, el desempeño se determina como parcialmente satisfactorio y requiere que se reúnan para diseñar un plan de mejora, para determinar cómo se llegamos a la parte verde. Entonces, si la evaluación se define en un 80% o menos, el criterio es para el desempeño, entonces, se determina que el desempeño personal como el institucional es insatisfactorio, entonces, sí requiere un plan remedial para lograr levantar acciones y hacer un plan para poder llegar a mejorar ese desempeño y tomar decisiones, esa era la estructura de evaluación en ese momento. En esos términos, cómo la evaluación estaba compuesta en dos ámbitos, uno cualitativo que evaluaba competencias centrales y auxiliares que correspondía a un 40% de la evaluación y un ámbito cuantitativo, el cual estaba ligado a indicadores que abarcaba un 60%, entonces, era una combinación de dos ámbitos evaluativos. Por lo que una parte iba enfocada a la percepción y la subjetividad de cómo se observaba el evaluador el desempeño del evaluado y otra parte, era respaldada, más verificable y más objetiva con la parte del desarrollo de los proyectos, programas y planes dentro de la Institución. Entonces, que lo que intentaba era balancear que la evaluación del desempeño, no fuera solamente subjetiva sino que, también, tuviera una prueba verificable de ese desempeño. En el caso de las competencias se definieron diez competencias gerenciales, las cuales se colocaron en el Sistema de Evaluación, bajo una escala de Likert que iba desde muy satisfactorio hasta nada satisfactorio en cinco escalas: 1.- Asesorar a superiores jerárquicos, 2.- Realizar funciones encomendadas, 3.- Asertividad en la toma de decisiones, 4.- Negociación y resolución de conflictos, 5.- Innovación y desarrollo de procesos de la Gerencia, 6.- Liderazgo en el manejo de equipos de alto rendimiento, 7.- Capacidad de gestión, 8.- Manejo de la prensa y medios de comunicación social, 9.- Capacidad analítica prospectiva y 10.- Gestión del conocimiento. Esas 10 competencias fueron las que se evaluaron con una ponderación de un 40%. Por otra parte, institucionalmente se tiene el SIED, el cual es el Sistema Institucional de Evaluación de Desempeño que maneja el Área de Rendimiento y Productividad desde la Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos. Cuando se hace este esfuerzo se coloca un apartado dentro del sistema para evaluar las Gerencias, de modo que cuando el Presidente Ejecutivo va a evaluar a los Gerentes, la Dirección de Administración y Gestión de Personal le abre la posibilidad, como a todos los jefes, de evaluar a sus subalternos durante un período específico. Hay que hacer la aclaración de que en la Institución la evaluación del desempeño, se hace del mes de julio al mes de agosto de cada año. En este caso, se acordó que la Junta Directiva evaluara el período del primero de enero al 31 de diciembre de cada año y la evaluación se realizaba por la parte técnica del primero de enero al 31 de marzo de cada año. Entonces, esa evaluación tenía que estar preparada para ser entregada a la Presidencia Ejecutiva y procediera a valorar el año anterior. Además, el Sistema da la Posibilidad

de que el evaluador ingrese al Sistema y empiece a valorar todas esas competencias, una vez que las competencias están evaluadas, se le asignará una nota que va de 0-40% y el otro 60% está en el informe que entrega la Dirección de Planificación, el cual abarca el 60% porque está relacionado con variables e indicadores de programas y proyectos, los cuales están a cargo de la Gerencia o entre diferentes Gerencias. A la vez el 60% se creyó conveniente en aquel momento, para definir la evaluación, no solo con base en el cumplimiento de indicadores y los resultado del proyecto, sino que también hay una parte que es más dinámica, la que es más de todos los días que desarrollan los Gerentes y es la parte de gestión, es cómo atienden los acuerdos de la Junta Directiva, así como los informes de Auditoría, cómo atienden las disposiciones de la Contraloría General de la República y cómo es el desempeño general de los planes que tienen a cargo, no solo el plan gerencial sino otros planes que, también, pueden ser planes específicos o planes operativos en aquel momento. Entonces, un 42% para todas aquellas variables ligadas a proyectos prioritarios y estratégicos y un 18% a esos indicadores que se relacionan con el incumplimiento de acuerdos, de informes del Ente Contralor y otros y así se divide el 60%. Dentro los indicadores estratégicos después de un estudio de todos los temas que estaban en los planes y las coyunturas que habían en ese momento, se definió entre ellos que los proyectos importantes eran el EDUS-ARCA, las coberturas del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), así como la morosidad, el gasto en remuneraciones, el Proyecto de Innovación, el desempeño de Portafolio Institucional de Proyectos, la satisfacción de los usuarios, los tiempos para el otorgamiento de las pensiones, el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención, el Proyecto de Reestructuración, el cobro de riesgos excluidos, las pensiones Régimen no Contributivo (RNC), el Modelo de Gestión de Hospitales, la Cadena de Abastecimiento, las pérdidas de inventario, el Proyecto de Funciones Estratégicas de Recursos Humanos, el Sistema de Mantenimiento, el abastecimiento, la rentabilidad de inversiones del IVM, entre otros. Cuando se terminó el proceso de fijación de los indicadores, quedaron 10 indicadores por cada Gerente, al final como eran seis, el resultado fue de un total de 60 indicadores para el primer período. El otro 18% del 60%, el cual estaba compuesto por los indicadores de gestión que correspondía a acuerdos de la Junta Directiva, los informes de la Auditoría, los informes de la Contraloría General de la República y los aspectos relacionados con el seguimiento al cumplimiento de los planes, se está presentando el resultado de un repaso de un repaso de cuatro años. Muestra el resultado para cada uno de los Gerentes al día de hoy y de los últimos cuatro años. En cuanto al cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, por ejemplo, en el caso de don Gustavo Picado, el promedio es de un 53% de atención, en recomendaciones de la Auditoría es de alrededor de un 73%, la mayoría de la atención de los acuerdos de la Junta Directiva es de alrededor del 100%. En relación con la atención de las disposiciones y en el cumplimiento de los planes, es de alrededor de un 90%. Entonces, metodológicamente lo que se hizo fue establecer una ventana temporal para la medición de los indicadores.

Pregunta el Director Alvarado Rivera si todos los acuerdos tienen el mismo porcentaje de cumplimiento para la ponderación, es decir, todos están ponderados exactamente igual.

Responde el licenciado Campos Guevara que no, exactamente, igual. En ese sentido, se miden los que están dentro del período de evaluación -enero a diciembre de cada año-, después el Área de Seguimiento de la Dirección de Planificación, hace una selección de acuerdos por riesgo y se toman en cuenta aquellos que tenían que ser atendidos dentro del período y era viable cumplirlos.

Pregunta el licenciado Alvarado Rivera si tienen establecidos pesos específicos.

Indica el licenciado Campos Guevara que ese factor se diluye.

Comenta el licenciado Gutiérrez Jiménez que si se toma el peso relativo de todos esos informes a cuatro rubros es de un 18%, entonces, se le está asignando un 18% a que se cumpla con los acuerdos de la Junta Directiva, así como con las llamadas de atención de la Contraloría General de la República y, además, de la Auditoría. Entonces, el cumplimiento de planes de Gerencia produce menos impacto, aunque si no se cumple con alguna disposición de la Contraloría General de la República. Lo que se está indicando en algún momento determinado, es que esta Junta Directiva, tomó una decisión que puede ser fundamental para los intereses de la Caja y se le está asignando solo un 18% de ponderación. A él le parece que en ese sentido, se tiene una oportunidad de mejora, porque se está indicando que las decisiones del Órgano Colegiado y las disposiciones del Órgano Contralor, así como de las de la Auditoría tienen un peso relativo del 18% y es menos, porque todavía se está incluyendo el rubro de la Gerencia, lo cual tiene produce un impacto de un 18% y le parece muy bajo.

Al licenciado Alvarado Rivera le parece que esta evaluación, está fuera de toda medición gerencial razonable en la actualidad. Por ejemplo, no es posible que una Gerente tenga un 65% de nota en el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, pues se supone que son estratégicos para la buena dirección de la Institución y termine con una calificación de casi excelente, ese aspecto estima que no tiene lógica. Si se analiza los ponderados, al final de la evaluación todos los Gerentes resultarán con una evaluación muy buena. Le preocupa porque los indicadores fundamentales y estratégicos están contemplados dentro del 18% y ponderados pesan menos del 18%.

Al respecto, señala el licenciado Campos Guevara que la estructura del modelo de evaluación, es un 40% de evaluación cualitativa y un 60% de evaluación de indicadores. Los indicadores se dividen en dos partes: un 42% a indicadores de gestión, sostenibilidad, producto y resultados de la Gerencia y un 18% que son de cumplimiento de la gestión que se relacionan con el cumplimiento de acuerdos.

Pregunta el doctor Llorca Castro sí el anterior mecanismo fue aprobado por la Junta Directiva.

Responde que sí el licenciado Campos Guevara.

Consulta el doctor Fernando Llorca en qué año fue aprobado ese mecanismo.

Responde el licenciado Campos Guevara que el 14 de febrero del año 2013 y la metodología que se aprobó fue un 60% y un 40%.

Indica el doctor Devandas Brenes que el 18% es por cumplir con las tareas que les corresponde a la Gerencia en lo cotidiano y un 42%, para la gestión que ha sido señalada como más importante y es la labor estratégica de un Gerente. Entonces, le parece que tiene una racionalidad, en el sentido de que a un Gerente, uno de los puntos que hay que evaluarle además de sus tareas,

es que sea proactivo y se conduzca a otros niveles. También, estima que ese aspecto está contemplado en ese 42%, porque tiene un peso específico importante.

Manifiesta la Directora Alfaro Murillo que lo que se indica, es que la mitad de los acuerdos que se toman no se cumplen, sean estratégicos o no y se supone que esta Junta Directiva, toma acuerdos estratégicos. Por lo tanto, le parece que para esos Gerentes, los acuerdos que toma este Órgano Colegiado no son significativos para ellos. Entonces, ella indica que este cuerpo colegiado toma acuerdos estratégicos cada sesión y, repite, pero a ese Gerente no le preocupa, pero si tiene una buena nota, ella no le va a asignar una buena nota. Lo anterior, porque después de que se termine la presentación, como Miembro de esta Junta Directiva, ese criterio para ella es relevante y por tanto, ese Gerente tiene una mala nota, no le impactará en nada pero ella lo dejaré constando.

Señala el Director Fallas Camacho en esta Junta Directiva se toma una gran cantidad de acuerdos y no sucede mayor cosa, entonces, qué es lo que está sucediendo con los acuerdos. Además, ninguna persona los cuestiona y alguien debería cuestionar lo que se acuerda en este cuerpo colegiado.

Señala la licenciada Soto Hernández que en el caso de don Rónald Lacayo y don Jaime Barrantes, en la evaluación se está contemplando años, en los que no gestionaban.

Aclara el licenciado Campos Guevara que en el cuadro ya está especificado ese aspecto. En el caso de don Rónald Lacayo, se están evaluando los años 2015-2016 y en el caso de don Jaime Barrantes solo el año 2016. En cuanto al cumplimiento de acuerdos Junta Directiva, don Jaime Barrantes tenía una nota de un 29% y la elevó a un 55%, significa que está haciendo un esfuerzo mayor para cumplir y el Lic. Lacayo mejoró la calificación de un 36% a un 55%. Recuerda que es un tema difícil, porque hay un acumulado de siete años. En el período, técnicamente, se evalúa lo que tenían que cumplir, pero los Gerentes hacen un esfuerzo que se indica en el informe, pero no está evaluado, es el resultado de años anteriores y ese aspecto, también, hay que valorarlo. Puede ser que obtuvo un 55% de calificación en ese aspecto pero pudo haber logrado cumplir con 150 acuerdos de años anteriores, por ejemplo.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez qué cruzado se le hace a esa información de parte de Auditoría, pues ha observado acuerdos en los que se indica que están cumplidos, porque enviaron una nota a otra Gerencia. Lo que quiere entender es cuál es el cruzado, como ilustración, no significa que por enviar una simple comunicación a una Gerencia, sea cumplir con un acuerdo. Entiende que enviar una nota es un inicio de cumplimiento de un acuerdo, pero no es el cumplimiento final. Entonces, cómo se determinó en el caso de doña Gabriela, pues pasó de una nota de cumplimiento de acuerdos de la Junta Directiva de un 39% a un 65%. Entonces, cuál es la esencia de cumplimiento y en esos términos, manifiesta que tiene dudas, en esa Gerencia en particular. Quién es la persona que indica que un acuerdo está cumplido, pregunta si es la misma Gerencia que lo determina.

Puntualiza el doctor Llorca Castro que la intención de esta Junta Directiva, está estrechamente vinculada con la forma y el problema que se ha venido observando. Por lo menos desde que inició su gestión lo ha observado dos veces, el acumulado de acuerdos que se tienen pendientes de cumplir, podría ser porque se tiene problemas de diseño del acuerdo, entonces, cómo se

reconoce el cumplimiento, en términos de que esté realmente resuelto o es que solo se contestó. El mecanismo en general se está revisando y por ese aspecto se está presentando este ejercicio. Esta era la metodología oficial y los expositores están aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva y están presentando una propuesta. Comenta que en su opinión el verdadero recurso más importante de una institución de esta naturaleza es el recurso humano. Entonces, cuando se le comentó de una eventual revisión de la organización, indicó desde el primer momento muy claramente cual recurso humano es, porque en otros contextos se denomina talento humano, es fundamental pues es el pilar centripeto de muchos de los quehaceres de la Institución y uno de esos procesos fundamentales, es la evaluación de la Alta Gerencia. No obstante, la naturaleza de la buena gestión del recurso humano, es determinante para los buenos resultados en general y se está trabajando en ese sentido.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez si se tiene el acuerdo de cómo se definieron esos porcentajes.

Manifiesta el licenciado Campos Guevara que fue en noviembre del año 2012, cuando se aprobó la metodología.

Insiste el licenciado Gutiérrez Jiménez en que no recuerda los porcentajes, pero sí votó el acuerdo, en función de un criterio técnico que se presentó. En ese sentido, le parece que la propuesta responde a un criterio técnico, hoy que está observando los resultados, está determinando que esos porcentajes, le parece que tienen una oportunidad de mejora. Entonces, esa documentación se le trasladó a la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva. Pide que se le solicite a la Jefe de Despacho dicho acuerdo.

Indica el licenciado Campos Guevara que el licenciado Guillermo Abarca Agüero continuará con la presentación de los resultados, por lo que explicará el resultado de los últimos años aplicando esta metodología.

Señala el licenciado Abarca Agüero que como se mencionó, la suma de los dos componentes en el 40% y en el 60% da el resultado final, así se logra apreciar producto de la aplicación de la misma herramienta. En el caso de la Gerencia Financiera el resultado final es de un 95%.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez por qué no se está considerando el año 2016.

Responde el licenciado Abarca Agüero que no hay evaluaciones, porque aún no se ha realizado.

Hace énfasis el licenciado Gutiérrez Jiménez en que hay una instrucción de esta Junta Directiva de que las evaluaciones se tenían que hacer y salva la responsabilidad del Presidente Ejecutivo, pero desea dejar claro que este Órgano Colegiado instruyó y ha sido la insistencia de varios de los Directores, para que se evalúe los Gerentes. Es inaceptable que la evaluación del año 2016 a diciembre del año 2017 no exista, ese aspecto lo subraya y pide que quede constanding en actas, su insatisfacción, porque no puede ser posible que no se haya realizado esa evaluación para el año 2016. En esta presentación, incluso, se indicó que la evaluación fue producto de un acuerdo de la Junta Directiva, para que a partir del primero de enero hasta diciembre de cada año se realice la evaluación, la cual debería estar finalizada en el mes de marzo de cada año, es decir, la

evaluación del año anterior. Hoy se está al mes de diciembre y no está la evaluación del año 2016 y, repite, le parece que es inaceptable.

Recuerda el licenciado Campos Guevara que el año anterior se evalúa en el primer cuatrimestre del año siguiente, no se ha evaluado pero los informes sí están.

Consulta la ingeniera Alfaro Murillo por qué no está lista la evaluación del año 2016.

Indica el licenciado Campos Guevara que la evaluación sí está, pero no está aplicada, porque le corresponde hacerla a la Presidencia Ejecutiva. Hasta que estuvo la doctora Sáenz no la aplicó y, en este momento asumió el doctor Llorca, no se cumple con lo que establece la normativa de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con los nueve meses de Jefatura para poder aplicar la evaluación.

Manifiesta su preocupación el licenciado Gutiérrez Jiménez, porque una Presidencia Ejecutiva no hizo la evaluación y, en este momento, el doctor Llorca Castor no tiene los nueve meses en la gestión. Le parece que lo importante es que exista una evaluación, independientemente, de si el señor Presidente Ejecutivo tiene nueve meses de estar en el cargo.

Reitera la ingeniera Alfaro Murillo que el 18% sí tiene que estar evaluado, porque ese proceso no lo hace la Presidencia Ejecutiva.

Indica el licenciado Campos Guevara que a partir del 2017, se empieza a generar la evaluación del mes de enero del año 2018 y tiene que estar antes del 31 de marzo.

Señala el doctor Devandas Brenes que ya casi está por terminar su período de ser Miembro de esta Junta Directiva y es la primera vez que se entera que esto existe la evaluación, pues a este cuerpo colegiado no se le ha presentado durante esos cuatro años un informe de evaluación y, anualmente, se debería presentar. Entiende que la jerarquía máxima de los Gerentes es el Órgano Colegiado esta Junta Directiva no emite ningún criterio sobre esa evaluación. En lo personal, le hubiera producido satisfacción que le preguntaran, es decir, le entregaran un cuestionario para calificar lo que ha recibido de los Gerentes, o como los percibo; pero resulta que no, al Órgano Colegiado no se le pregunta al respecto y a él le parece que esa situación se tiene que modificar y, además, se tiene que sistematizar la entrega para que la Junta Directiva evalúe. Al Órgano Colegiado lo responsabilizan del funcionamiento gerencial, pero resulta que su participación en el proceso de evaluación es marginal.

Presenta el licenciado Abarca Agüero el resultado de las Gerencias: Financiera, Pensiones y la Médica, con una evaluación de un 95%, un 94% y un 78%, respectivamente. En el caso de la Gerencia de Infraestructura el resultado de la evaluación es un 86%, un 84% para la Gerencia Administrativa y en el caso de la Gerencia de Logística un 94%. Señala que en lo personal, con todo respeto, le parece que esta metodología tiene oportunidad de mejora para, entonces, compensar de una manera diferente los pesos ponderados que tiene cada uno de los aspectos y a continuación don Róger Ballesteros presentará una propuesta de mejora del proceso de evaluación.

Consulta el licenciado Gutiérrez Jiménez por qué la evaluación de don Rónald Lacayo es baja.

Responde el licenciado Abarca Agüero que esa evaluación cuenta con menos indicadores y se le ha solicitado a la Gerencia, que incluya otros indicadores pero no se ha logrado. Entonces, el peso porcentual se distribuye entre dos y si el resultado no es del todo satisfactorio, se le baja la calificación.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que él ha observado un cambio de actitud y de desarrollo en la Gerencia Administrativa, lo cual no observó en 12 años que ha estado en esta Junta Directiva. En ese sentido, cree que la Gerencia Administrativa ha venido realizando tareas diferentes, además, de un trabajo significativo a nivel legal, de incentivos, de relaciones laborales y ha gestionado, significativamente, el tema de la simplificación de trámites y otros. Cree que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva desempeña un papel significativo, porque si se cree que es importante un tema, lo reportan a la Presidencia Ejecutiva, porque tienen un canal abierto, el cual le parece que se debería implementar, para lograr esas correcciones y en este caso, contar con más indicadores. Igualmente, piensa que doña María Eugenia Villalta, ha hecho ingentes esfuerzos y si se le pide que la califique, le pondría una calificación muy superior a un 74, por la dimensión de la Gerencia, pues su gestión es muy difícil, dada su complejidad de la Gerencia, repite, cuando observa que su calificación es de un 74%, se cuestiona esa evaluación; así como la metodología o esas articulaciones, pues no estarían dando realmente el reflejo de la realidad que se espera.

Resume la ingeniera Alfaro Murillo que la Gerencia Financiera en el año 2010-2011 tuvo un 95%, en el año 2012 -2013 un 98%; la Gerencia de Logística en el 2009-2010 un 98% y, luego, un 99, era casi el 100% hasta que se modificó la metodología.

Señala el Director Barrantes Muñoz que sin haber observado que era la calificación final, podría presuponer dados los parámetros anteriores que esa situación iba a suceder, por ese aspecto indicó que no tiene lógica esa metodología y desconoce de dónde se tomó y se aplicó. Le parece que no se está evaluando, lo que esta Junta Directiva quiere, realmente evaluar y es la eficiencia. Esta Institución desarrolla una actividad significativa, pero tiene distorsiones profundas, en términos de la administración y lo que se quisiera es realmente observar sí, efectivamente, cómo los cuadros de mando están en función del mando, porque es lo que no está sucediendo y por ese aspecto, es que esta evaluación no funciona, porque si la ponderación sobre lo sustantivo que es lo estratégico, realmente no está consolidada. Entonces, es lo que demuestra que los cuadros de mando no mandan, repite, es lo que se demuestra en esta evaluación, porque con los elementos que se debería definir la estrategia de largo plazo de la Institución, se tienen una ponderación muy baja, resulta que cambia la metodología pero en esta Institución, ninguna Gerencia tuvo una calificación baja, pues todos eran elevadas. En ese sentido, le parece que está que hay demasiadas distorsiones y problemas, para la buena administración de la Institución y cree que la metodología, a él por lo menos no le satisface. Considera que no está reflejada la realidad y, definitivamente, cree que ese modelo hay que mejorarlo en mucho, para tener una evaluación efectiva y eficiente de los Gerentes.

Plantea el doctor Fallas Camacho que se los Gerentes, presenten sus propias evaluaciones monitoreada y dirigida por el Presidente Ejecutivo o por la persona que esté de más rango, para que expliquen porque es una retroalimentación, para que la Junta Directiva conozca lo que está

sucediendo. Lo lógico es que se intercambie con las personas que están interactuando, qué dificultades hay y presenten lo positivo, lo negativo y las dificultades que se han determinado.

Reitera, el licenciado Barrantes Muñoz que no le satisface la metodología empleada, podría ser que se tengan excelentes Gerentes, pero la metodología no lo refleja y no permite tener esa claridad. Con los nuevos procedimientos de gobierno corporativo y las iniciativas de la incorporación de este país la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y se debe de implementar una serie de procedimientos, esta Institución no puede estar alejada, ni ajena de todos los procedimientos de la OCDE, porque Costa Rica tomó esa decisión. En ese sentido, con toda la implementación del gobierno corporativo para la administración de las instituciones financieras y ésta al final de la historia, no solamente es una institución de prestación de servicios de salud, sino que este edificio es una institución financiera, porque lo que hace es recaudar recursos y distribuir el dinero para que se presten los servicios de salud. Le parece que se debería tener un gobierno corporativo, implementado en esta institución y en este edificio en particular. En ese sentido, se deberían tener las autoevaluaciones de la Junta Directiva, así como la evaluación institucional de los Gerentes, la cual la debería hacer el Órgano Colegiado también, con esa percepción de los acuerdos que se toman y las decisiones y cuál es el alcance de los objetivos planteados, por la Junta Directiva para que esta Junta Directiva tenga razón de ser. La buena marcha de la Institución depende de las Gerencias y de la Junta Directiva y la evaluación, tiene que ser realmente una evaluación que sea razonable y útil y que permita mejorar los procesos.

Concuerda el Dr. Fallas Camacho con lo señalado por el Lic. Barrantes Muñoz.

El doctor Llorca Castro cree que hay un procedimiento, en el que el funcionario tiene un proceso de aceptar la evaluación y de dialogar con las oportunidades de mejora. Normalmente, se discute y se razona las oportunidades de mejora de cara al futuro, es definir de qué manera se va mejorando como Institución y la relación entre las jefaturas y los subordinados. Señala que el grupo de trabajo planeará una propuesta y le parece sumamente valiosa.

Señala el doctor Róger Ballesteros Harley que es una potestad de esta Junta Directiva, hacer esos balances y modificar ese nivel de medición de desempeño, porque también se viene reflejando en los planes y programas que se rinden en otras categorías. Lo que se plantea es que esta Junta Directiva definió una agenda estratégica de proyectos, sobre la base de esta agenda estratégica de proyectos, la diferencia del proyecto anterior es que son los Gerentes los que definen cuáles eran los proyectos que iban a desarrollar. Se cree que en ese procedimiento se tiene que empezar a cambiar, para que los proyectos que defina la Junta Directiva como prioritarios, sean los que se reflejen en una agenda de compromisos que debe cumplir el Gerente y sea evaluable dentro de esa agenda de compromisos. Comenta que tuvieron cinco sesiones de trabajo con la Contraloría General de la República, analizando el modelo que tienen para evaluar los Gerentes de ese Órgano Contralor. Lo que están afirmando es una agenda de compromiso, en el que se definen proyectos específicos de alto impacto, en la gestión durante el período y se va monitoreando año con año. Con esa revisión se decidió “si la Junta Directiva define ese conjunto de proyectos y ya los definió en una agenda”, se necesita bajar todos esos programas y proyectos a los programas gerenciales y al Plan Presupuesto Gerencial, el cual se refleje los compromisos de desempeño que tienen que tener las Gerencias en proyectos, los cuales son operativos naturales y aquellos que definió el Órgano Colegiado como de alta importancia y de alto peso al desarrollo institucional,

que es lo que ustedes no se está observando, porque fue una definición de los Gerentes de todo tipo de proyectos, algunos muy complejos, otros menos y ese aspecto da pesos y contrapesos y es lo que se señala que no son equitativos. Entonces, no se mide la complejidad real de un proyecto frente a otro y esa asimetría, hay que corregirla dentro de la metodología y esa base ya existe. Se definieron 41 proyectos prioritarios institucionales dentro de la agenda. Se cree que deben pasar por un filtro, en el que la Junta Directiva indique, cuáles son esos proyectos que se le debe encargar a cada una de las Gerencias, como temas prioritarios y establecer ese compromiso de gestión. Cuando se presentaron los primeros pasos de la metodología, se hizo una referencia a la firma de un compromiso de gestión; pero en aquel momento la modalidad institucional, no establecía esa forma de contrato, se generaría alguna distorsión que se tendría que analizar. Comenta que lo que se viene gestionando en los países, los cuales están más avanzados en este tipo de metodología, es firmar un compromiso de gestión. En la Institución no se logró implementar en esta experiencia anterior, aspecto que se podría valorar en este nuevo proceso, pero sí se puede incorporar el compromiso de gestión gerencial. Analizando el tema de esa manera, entonces, qué es lo que se tiene y cuál es la diferencia. En esos términos, un proyecto que se le asigna a una Gerencia, se le asigna bajo el peso total del 100% de su cumplimiento y se le califica, si cumple o no porque el proyecto le fue asignado a la Gerencia. La realidad es que esa Gerencia es líder, pero la Gerencia tiene la responsabilidad de generar tres productos o tres entregables diferentes. Lo que sucede es que, posiblemente, va a poder dar cuenta directa de dos entregables de resultados, pero hay un elemento tercero, el cual depende de la labor de otra Gerencia. En ese caso, qué sucede en ese proyecto, si ya está con recursos asignados, tiempos definidos y es prioritario, pero resulta que avanza de manera irregular, porque hay otra Gerencia que tiene responsabilidad, pero que no genera las contribuciones efectivas, para que el proyecto como un todo y de manera sistémica, se avance al resultado final. Hoy el sistema está invisibilizado, porque la Gerencia puede tener una responsabilidad, pero no se le mide, ni se le exige que contribuya al resulta de otra Gerencia. En ese sentido, está tomando las palabras de don Adolfo sobre la coordinación importante que se tiene que dar entre las Gerencias, cuando se trata de generar resultados. El Consejo de Gerentes debe observar y darle seguimiento, precisamente, a la responsabilidad de avance de todos los proyectos prioritarios. El asunto es que como no hay una sanción, ni hay una advertencia de sanción de que se cumpla, entonces, lo que hay son comunicaciones, prácticamente, de buena voluntad.

Refiere el doctor Fallas Camacho que no está convencido de lo anterior, porque hay una jefatura superior que tiene que encaminar la gestión.

Señala el doctor Ballesterero Harley que en la práctica se observan comportamientos distintos. Le parece que se debe corregir que si esta Gerencia la coloca en su programación y se tiene que colocar también en su programación el entregable, para que se haga una relación matricial de resultados. Lo cual conduce a esa relación matricial y quedar, claramente, establecidos esos compromisos matriciales. Indudablemente, las ponderaciones cambian en la responsabilidad, para que toda esa programación que se tiene que hacer de manera matricial, baje a todo el sistema institucional y se refleje, precisamente, no solo en lo que se ha venido señalando sino que, también, en los planes tácticos gerenciales. Además, en todo el portafolio de inversiones, en el que se tiene que observar reflejado el avance y el desarrollo de esos proyectos, para que produzca impacto en todos los niveles de la organización. Entonces, qué es lo que se ha estado revisando. En la propuesta no se tiene pesos definidos, son parte de las discusiones que hay que dar, igual que la evaluación, en ese sentido, se propone porque tiene un elemento de evaluación

cualitativa y un elemento de evaluación cuantitativa. En esos términos, si se introduce es un modelo de gestión para resultados, en función de programas y proyectos específicos, entonces, se puede ir cambiando la composición y la estructura, ese 60% dándole más valor a la gestión para resultados. Lo cual permitirá ir mejorando esas capacidades y esas relaciones y, razonablemente, la rendición de cuentas. Esos factores son ajustables, no es una regla fija en estos momentos. Muestra cómo se fortalecerán los compromisos intergerenciales, por los programas y por los proyectos, dada esa compensación clara de responsabilidades. En el caso que es lo que hace la Contraloría de Servicios, entonces, si el proyecto es el 100% una Gerencia, en realidad se podría indicar que se le asigna a la Gerencia líder un 70% del peso y hay un 15% adicional. Por lo que si fuera Gerencia pesaría un 70%, pero si hay otra Gerencia y otra Gerencia responsable se le asigna un 15% a ese entregable si no cumple, se le castiga a ese Gerente con el 15% de no cumplimiento y así en los proyectos en que aparezca involucrado, por lo que si cumple se suma a su evaluación también individual. Ese es el modelo que está operando, lo cual permite que todos los proyectos y las responsabilidades estén totalmente visibilizadas en responsabilidad en el proyecto.

Comenta el licenciado Gutiérrez Jiménez que tiene a mano el acuerdo de fecha 22 de enero del año 2013, el cual es el que aprueba la metodología e indica: “aprobar las herramientas para realizar la evaluación del desempeño del nivel gerencial compuesto por indicadores del resultado, evaluación de competencias, según los términos de la documentación que queda constando en la correspondencia...”. No obstante, en la correspondencia no existe ese 60% y 40%, simplemente se hace referencia de indicadores generales. Entonces, se indica “se instruye a la Dirección de Planificación Institucional para que en coordinación con las Gerencias...” y en ese sentido, contestará una pregunta de don Mario: “... procedan a operativizar los indicadores aprobados, complementar sus fichas técnicas, ajustar las metas, según la naturaleza y riesgos asociados al indicador”, en ese contexto se deben incluir indicadores de satisfacción de usuarios en cada materia, que no lo vi, no he visto un solo indicador de usuarios “se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que de manera transitoria, aplique la evaluación del desempeño del nivel gerencial correspondiente al período 2012, a más tardar en el primer trimestre del año 2012, considerando la evaluación de competencias dada la naturaleza y vigencia de los indicadores aprobados. La Presidencia Ejecutiva con el apoyo técnico de la Dirección de Planificación Institucional, para que proceda a aplicar la evaluación del desempeño del nivel inicial, para el período comprendido de los meses de enero-diciembre del año 2013 a más tardar en el primer trimestre del año 2014. Posterior a dicha evaluación se deberá presentar los resultados a esta Junta Directiva, este proceso de evaluación y rendición de cuentas se deberá realizar para los siguientes años de la gestión gerencial según corresponda, y en apego a lo acordado en el artículo de la sesión N° 8600 del 13 de setiembre del año 2012. A la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para que presente en un plazo no mayor de seis meses ...”, lo cual era del 19 de febrero del año 2013 “... la propuesta de evaluación del desempeño de los directores médicos y administrativos, según fue aprobado previamente por esta Junta Directiva” que entiende ya se presentó. Es más que claro que la evaluación primero no hace referencia, por lo menos en esos papeles que están adjuntos, de un 60% y 40%. Piensa que hace referencia colateral, pero en todo caso aclara que el 60% y 40% era más un aspecto técnico, pero ese no es el tema. El asunto es que había que hacer una evaluación y los responsables eran la Presidencia Ejecutiva y la Dirección de Planificación, entonces, no puede admitir, con todo respeto, que le indiquen por qué el Presidente Ejecutivo, no hizo la evaluación, es decir, los responsables no hicieron la evaluación, pues se debió haber presentado ante la Junta Directiva para informar que ya se había hecho.

Aclara el doctor Ballesterero Harley que se ha cumplido con todo lo que se les ha pedido, pues él presenta la información a la Presidencia Ejecutiva y, después, el Presidente Ejecutivo se la presenta al Órgano Colegiado.

Interviene el doctor Llorca Castro y anota que este acuerdo es del año 2013 y este ejercicio inició en el período de la doctora Balmaceda Arias.

Al doctor Devandas Brenes le parece que es importante esa cronología que está señalando, pues el año 2014 la Dra. Balmaceda evaluó el año 2013, el período comprendido del año 2014, lo evaluó la Dra. Rocío Sáenz en el año 2015 y el año 2015 la Dra. Sáenz lo evaluó en el año 2016.

Recuerda el licenciado Gutiérrez Jiménez que en algún momento algunos Directores han observado que se ha presentado alguna evaluación en esta Junta Directiva.

Insiste el doctor Fernando Llorca en que la oportunidad que se tiene es avanzar. Le llama la atención la redacción del acuerdo, por ejemplo, sí hace referencia de la Dirección de Planificación y de la Presidencia Ejecutiva, pues son los encargados de presentar el tema ante el cuerpo colegiado. Ese aspecto también es importante, como ilustración, al igual que la aprobación del presupuesto año con año. Habría que determinar cómo se logra vincular el presupuesto. Aparentemente, la evaluación se presentó una vez en esta Junta Directiva, pero por uno o dos años no.

Aclara el licenciado Abarca Agüero que la última evaluación realizada por doña Rocío Sáenz fue en el mes de noviembre del año 2016.

Continúa el señor Presidente Ejecutivo y anota que es donde están las oportunidades de mejora. Tiene entendido que el mecanismo de evaluación es para todos los funcionarios y le solicita a los departamentos técnicos que envíen a la Junta Directiva los informes que se produzcan, cuando tengan la obligación de hacerlo, no se esperen a que el Presidente de turno y es a lo que se está refiriendo don Adolfo, agenden el tema porque el cumplimiento del departamento técnico correspondiente, es informar a los Miembros de la Junta Directiva, con un informe por escrito y en ese aspecto no hay límite. En esos términos, apenas que esté el informe se circula, porque las restricciones de tiempo de discutirlo son mayores, por una naturaleza de la gran cantidad de temas que se tienen que abordar en esta Junta Directiva, ese aspecto también se está revisando y tiene una consecuencia con la naturaleza de los acuerdos que se toman. Normalmente, cuando son acuerdos que se relacionan con una Gerencia, con frecuencia está presentes los encargados y redactan la propuesta de acuerdo. Le parece que el tema de la redacción de acuerdos es lo que está, eventualmente, fallando es el sistema, lo cual influye en la toma de decisiones y cumplimiento de los acuerdos y, evidentemente, hay que hacer una revisión del asunto. No obstante, hay que asegurar que al menos una vez al año, esta Junta Directiva conozca esa evaluación y participe activamente en el proceso, por lo que se tiene una oportunidad de mejora. Entonces, se tiene que definir qué es lo que se va a evaluar y pide que se establezca un mecanismo de evaluación de gestión por resultados vinculados a la planificación institucional, así como a las prioridades que ha establecido esta Junta Directiva y, además, ve la conveniencia de que participe en ese proceso, relacionado con la presentación anual. En ese sentido, le parece que deberían estar los presentes para escuchar la retroalimentación.

Respecto del acuerdo que leyó don Adolfo, señala la ingeniera Alfaro Murillo que el artículo 21° citado en la nota N° 18.283 del 19 de febrero del 2013, en ese momento la Dirección de Planificación, entregó esa propuesta de herramientas para la evaluación del desempeño de Gerentes. Con base en ese documento se tomaron los cuatro acuerdos, dos dirigidos a la Presidencia Ejecutiva para que evalúe, uno a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, para que presentara en un plazo de seis meses la propuesta de evaluación de los directores médicos y administrativos y la otra, a la Dirección de Planificación para que operativizara los indicadores. En el momento en que analizó la definición de los indicadores, como bien lo indicó don Adolfo, lo que la Junta Directiva aprueba es el marco general pero las ponderaciones las definen la Dirección de Planificación y la Dirección de Gestión y Administración de Personal. Entonces, cuando se tiene el documento ya se había aprobado el modelo del año 2012, el cual es el que se tiene que presentar.

El licenciado Gutiérrez Jiménez concuerda con el Dr. Llorca Castro en que hay una oportunidad de mejora.

Solicita la ingeniera Alfaro Murillo la información, por ejemplo, adelanta que hoy no votará el tema o lo votará negativo porque, como ejemplo, sería un cheque en blanco y como ella no votó en la anterior, no votará en esta oportunidad porque no le parece. A la Dirección de Planificación es a la que le corresponde esa tarea, entonces, cuando observe que se presenta una evaluación completa y la convenzan, repite, que la realizaron completa, ella votará la propuesta, pero le será imposible hacerlo con la presentación que se está haciendo, pues cree que no sería responsable, ni ella, ni cualquier Director darle un aval al modelo. Entonces, como no tiene ese documento del año 2012, no puedo juzgar con elementos; sin embargo, cuando analiza los indicadores de cada Gerencia, respeta la decisión que tomó la Junta Directiva en ese momento; por ejemplo, en la Gerencia Financiera para ella uno de los indicadores claves debería ser, si se tiene un control de costos y un conocimiento de cuánto está costando, por ejemplo, cada procedimientos en los centros, porque desde que ingresó a esta Junta Directiva, se le está solicitando a la Gerencia Financiera, entonces, se tienen cuatro años y para ella es un indicador relevante. Entonces, es determinar el costo de lo que se cobra, cuál es la morosidad, cuál es el costo de cada consulta y, en ese sentido, se tiene una claridad en el manejo financiero con respecto del asunto. Además, si se tiene un verdadero balance entre lo que se invierte y lo que ingresa, en relación con la disponibilidad de recursos y para ella esos son elementos vitales, para evaluar una Gerencia Financiera, y así lo podría indicar para el resto de las Gerencias. Desde su perspectiva, ni siquiera observando la presentación la convencen, pues algunos de los indicadores que están diseñados por Gerencia y como se indicó ante el peso asignado, mucho menos cuando uno de esos indicadores es el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y ya se conoce cómo responden a esa situación. Cree que sin la información correspondiente y es un error muy grave, hacer una discusión de esta naturaleza sin toda la información porque se invierten horas toda la mañana, para llegar a la conclusión de que al menos ella no puedo tomar decisiones, porque no tiene toda la información. Cree que las Gerencias o las direcciones deberían de tener todo sobre la mesa y cuando un Director o la Junta en pleno., lo pida enviárselo para que se logre avanzar, porque para ella sino lo observa no existe.

Coincide el doctor Devandas Brenes en que hay que profundizar más en este tema, para lograr llegar a un acuerdo sólido. Enumera algunas observaciones: 1.- Esto de que no se pueda establecer el compromiso de gestión, que haya alguna limitación jurídica me parece que hay que

verlo a fondo, porque en casi todos los sistemas de evaluación actuales, el funcionario se compromete a una serie de objetivos, pero también la institución o la empresa a darle los recursos para que los cumpla, por ejemplo, si él se compromete a hacerlos también tiene que entregarlos. Entonces, le llama la atención lo que indicó don Róger, en el sentido de que habían dudas si se podía o no en la actualidad, establecerle a los Gerentes compromisos de gestión firmados y cree que ese aspecto hay que subsanarlo rápidamente. El otro tema es que se le establece mucho énfasis en esta propuesta, a los proyectos intergerenciales y la observación que hace don Róger es, efectivamente, de que a veces una Gerencia no cumple, pero cree que se tiene que valorar, en función del acuerdo de la Junta Directiva de nombrar una Gerencia General de Salud y de Prestaciones Sociales, porque el responsable frente a este Órgano Colegiado y por ese aspecto, a él le produce satisfacción esa idea, pues sería el Gerente General. Entonces, no tendría que preguntarle a otro Gerente por qué no hizo lo que tenía que hacer, sino que el Gerente General tendría que dar cuentas en ante este cuerpo colegiado, porque ese proceso es parte de la simplificación, no obstante, le parece que el problema es que hay una dispersión. Considera que ese problema que se presentó en las matrices, se puede simplificar tomando en cuenta ese acuerdo. El otro aspecto es que esas evaluaciones al final del año, desempeñan un papel significativo y es parte de lo que se estuvo discutiendo, en términos de que se debe vincular al proyecto de análisis de riesgos, porque lo importante no es que un Gerente no cumpla, sino que en el momento que se esté incumpliendo algún acuerdo que es importante, ésta Junta Directiva sea inmediatamente notificada, porque es el análisis que se tiene que complementar con riesgos, pues son los que generan, por ejemplo, una alarma y no un año después. Otro punto que conoce que no está en la agenda de hoy, pero estima que sería importante que por lo menos, se les envíe alguna información es si se está haciendo la evaluación de los directores médicos y los administrativos, tal y como está estipulado en ese acuerdo que leyó doña Marielos, pregunta si se está cumpliendo.

Responde el licenciado Abarca Agüero que así como quedó en el acuerdo que se hiciera en el segundo grado la evaluación de directores médicos y administrativos, se trabajó la propuesta, entonces, está elaborada. Recuerda que en la gestión de la Junta Directiva anterior, se dejó sin vigencia la Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas y se aplicó un modelo de gestión particular de funciones. En ese acuerdo quedó sin efecto esa parte hasta tanto se tuvieran indicadores de los resultados de ese modelo de gestión, el cual aprobó la Junta Directiva y así quedó consignado y por consiguiente no se ha hecho.

Comenta el Director Fallas Camacho que revisando la agenda de hoy y en la parte de la Gerencia Médica, para decisiones se tiene agendado para el 9 de octubre de este año, el Informe de Avance denominado “Información de Especialistas” y es un tema estratégico y, repite, está agendado desde el mes de octubre de este año y se pregunta cómo se va a calificar, por ejemplo, a un Gerente don ese pendiente. Por otra parte, en el oficio GIT de fecha 6 de setiembre del año 2017, está agendado un tema con la propuesta para la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Infraestructura y Tecnología, correspondiente al quinquenio 2018-2022 y hay más ejemplos. En ese sentido, pregunta cómo se toman en cuenta esos factores en el momento de calificar un Gerente.

Aclara el doctor Ballesterero Harley que cuando se hace referencia al contrato Compromiso de Gestión, en aquel momento se valoraba si era viable o no, porque ya existían contratos firmados por los Gerentes, por lo que significaba modificar el contrato que ya estaba firmado. Entonces, propuestas de esta naturaleza, le parece que se debería analizar en el contexto de una nueva

Gerencia, en la que se incorporen esos elementos dentro de la modalidad del nuevo contrato que se pueda realizar. El segundo punto que desea aclarar, es porque no presentará una propuesta metodológica, para que sea aprobada por esta Junta Directiva, sino que es un avance de un proceso que se está revisando, el cual está en discusión y se están observando mejoras, a la metodología que se está desarrollando y hacer un cambio a lo que la Institución requiere, alineado al nuevo contexto institucional también. Por otro lado y solicita, se le permita manifestarlo, pues como Dirección de Planificación se ha cumplido en presentar el tema, pero no tiene la potestad, ni de evaluar a un Gerente, porque es muy respetuoso de su jerarquía y es la Presidencia Ejecutiva, porque la Dirección de Planificación es una instancia técnica staff, no tiene la libertad de movimiento que puede tener una Gerencia para gestionar. Aclara que lo está manifestando con el debido respeto, pero siente que a la Dirección de Planificación se le puede señalar como que no cumplió, pero sí ha cumplido. Esta es una propuesta de un acuerdo de trabajo, es decir, para poder revisar lo que se tiene y si le permiten lo lee en esos términos con las correcciones que sean necesarias: "... por consiguiente y habiendo conocido la Evaluación del Desempeño de los Gerentes, presentado por el Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director de Administración y Gestión de Personal y el Dr. Róger Ballesterero Harley, Director de Planificación Institucional, esta Junta Directiva acuerda: 1.-Dar por conocido el Informe, e instruye a la Presidencia Ejecutiva para que brinde las facilidades a la Dirección de Planificación Institucional para que coordinen el proceso de desarrollo e implementación de la evaluación gerencial. 2.- Procedan a realizar los cambios o ajustes a la metodología e instrumentos para aplicar la evaluación del desempeño gerencial: Indicadores de resultado de programas y proyectos - Alcance, Costo, Plazo y Riesgo-. Evaluación de competencias".

El licenciado Gutiérrez Jiménez no está conforme con ese acuerdo, por ejemplo, las frases son un cheque en blanco. Cuando se indica "se instruye a la Presidencia para que brinde las facilidades..." pregunta cuáles plazos y conoce que no es la intención. Además, no le satisface con recibir el informe, ni siquiera darlo por conocido porque tiene todavía algunas dudas.

Al Director Devandas Brenes le parece que en ese acuerdo lo que se indica es que se coordine el proceso e implementación de la evaluación gerencial, entonces, se estaría dando la orden de inicio. Le produciría satisfacción que se discuta el Modelo para que se determine si están de acuerdo porque se indica: "para que coordinen el proceso de desarrollo e implementación..."

Coincide el doctor Llorca Castro en que se podrían realizar esas modificaciones. Evidentemente, no se tiene ningún aspecto definitivo, ni concluido. El tema es un asunto significativo y por ese aspecto es que decidió presentarlo a consideración de la Junta Directiva. No obstante, queda claro que es una responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva, el seguimiento de este asunto y él ha tratado de hacerlo. En esta discusión se han identificado una cantidad significativa de oportunidades de mejora e, inclusive, la Dirección de Planificación, así como los departamentos técnicos, ha aportado en ese sentido. Le parece que el acuerdo se puede modificar, pero primero terminar de consolidar un informe con toda la información que se requiere, para que el informe esté completo, como lo han indicado algunos señores Directores, para que el informe, finalmente, sea recibido a plenitud por esta Junta Directiva. Segundo, invita a instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Dirección de Planificación, con la participación de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, porque está determinando un tema muy técnico, en el que se tiene que participar activamente, pues se pueden hacer aportes significativos desde ese punto de vista, para desarrollar una propuesta de metodología de evaluación, totalmente nueva que

recojan las observaciones que se han hecho y cree que son sumamente provechosas. No desea observar el ejercicio como que se desaprovechó el tiempo y desea presentar una propuesta, como lo está demandando esta Junta Directiva, con todas las consideraciones que se han sido discutidas e incorporadas. No obstante, desea hacer pequeñas observaciones, aunque no se involucraría con el tema del compromiso de gestión por las explicaciones históricas recientes, pero considera que es tan sencillo. Normalmente, los puestos de Gerente son puestos temporales, de personas que trabajan para la Institución o si se pueden incorporar a esos puestos personas externas a la Institución, entonces, por algún tiempo se firma un contrato. Su recomendación no es tanto por cumplimiento de acuerdo, sino por el cumplimiento de objetivos y resultados y, además, orientar una nueva propuesta, dejarla cuantitativa lo más posible, los elementos cualitativos son sumamente subjetivos y, normalmente, tienden a distorsionar, como hace un momento se observó y es la riqueza del avance del informe que se presentó. También está evidenciado cómo, por ejemplo, se termina inclinando la balanza con elementos subjetivos. Esa es la propuesta de acuerdo que le sugiere a esta respetable Junta Directiva.

A propósito, señala el licenciado Alfaro Morales que don Mario hace un momento planteó un punto, del cual hizo la aclaración, es un tema que la Junta Directiva en este momento tendrá que valorar, sin embargo, no cuestiona la técnica de lo que plantea don Róger en este asunto. Cuando desde el punto de vista legal se refirió a ese compromiso o convenio que se sugiere, o se menciona que puede ser un Gerente, le parece que es innecesario por lo siguiente: éste es un sistema de empleo público y cuando ingresa una persona como empleado, sea Gerente e, incluso, el Presidente Ejecutivo, se tiene una Ley que rige lo que hace el Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva, pues se puede hacer un convenio pero la verdadera responsabilidad, está en el Estatuto y en el Régimen de Empleo que se tiene en la Caja de modo que el Gerente, el Presidente Ejecutivo y el Director, entre otros, tiene que acatar lo que está en el Estatuto y lo que le mande la Jefatura correspondiente. Repite, la Institución está regida de un sistema de empleo público y hay que definir con lo que se compromete un Gerente, es decir, lo que establece el Estatuto, los Manuales y lo que le ordene la Junta Directiva. El convenio es hacer un resumen de todo el manojito de obligaciones que ya de por sí se tiene y hay que hacer lo que norman las leyes y los reglamentos. Entonces, observa un compromiso de gestión, pero en la Institución hay que cumplir con todo lo que norma el ordenamiento jurídico y un convenio no estaría mal, pero es secundario en este régimen de empleo.

Manifiesta el doctor Devandas Brenes que no está de conforme con ese acuerdo tal y como está planteada, porque cuando se indica: “por consiguiente y habiendo conocido la evaluación del desempeño de los Gerentes ...” y luego se señala: “dar por conocido el informe ...” implicaría que está aceptando esa evaluación como satisfactoria y cree que ese aspecto, no se ha sometido al fondo de la discusión de la evaluación para determinar, si un Director está de acuerdo o no con esa evaluación. Lo indica por la ambigüedad de los acuerdos. Sugiere que antes de tomar el acuerdo se revise para darle el texto definitivo.

Plantea el doctor Llorca Castro que el acuerdo se presente más tarde y se le incorporen las modificaciones señaladas.

El doctor Devandas Brenes apunta algunas observaciones a lo manifestado por don Gilberth Alfaro, pues en los métodos de evaluación se intenta un proceso de acuerdo, porque los manuales tienen consideraciones generales, pero él le indica al funcionario los puntos en que este año se les

va a establecer especial énfasis y hay una especie de negociación, para que el subalterno también conozca a dónde se tiene que establecer el énfasis ese año, no es que es un contrato adicional, ni un documento jurídico, sino que sea una metodología más participativa.

Señala el doctor Fernando Llorca que el Gerente tiene que conocer si con lo que se le está suministrando a la administración, puede cumplir y hay una aceptación previa, porque no es que se le imponen los objetivos, dado que hay un ejercicio de negociación, aceptación, compromiso y cuando es el momento de rendir cuentas, la personas tiene no solamente estar presente, sino que tiene que dar una explicación de por qué logró los objetivos y por qué no. Solicita que en la propuesta de acuerdo, la cual se puede revisar luego, se involucren los señores Directores y, además, que participen conjuntamente con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), para el desarrollo de esa propuesta, porque se tendría una oportunidad, en la que se tienen que incorporar al proceso de propuesta de la reestructuración que se está gestionando.

**Finalmente, se toma nota** de que se solicita al doctor Ballestero Harley que, con base en lo planteado en la parte deliberativa, se redacte la propuesta de acuerdo y se presente posteriormente.

El doctor Ballestero Harley, los licenciados Abarca Agüero, Mora Bogantes y Campos Guevara.

Por razones de salud, la Directora Soto Hernández se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

## **ARTICULO 9º**

El señor Presidente Ejecutivo se refiere al aseguramiento en el caso de prácticas estudiantiles profesionales y lo solicitado en una sesión anterior (artículo 4º de la sesión número 8940 del 20 de noviembre del año 2017).

A propósito, señala el Director Gutiérrez Jiménez que el señor Auditor les entregó el oficio N° 54-913, el cual contiene una serie de recomendaciones e información, relacionada con la modalidad de aseguramiento para los trabajadores independientes. En ese sentido, desea insistir que ya se había tomado el acuerdo y se iba a redactar, con asesoramiento de la Dirección Jurídica para que se instruya a la administración y al Presidente Ejecutivo para que le diera fiel cumplimiento a las recomendaciones que están contempladas en el oficio, de acuerdo lo que en derecho corresponde. Entonces, el Lic. Alfaro Morales redactaría los pormenores de ese acuerdo, pero es muy importante observar las cifras que contiene el oficio, pues parece que son muy importantes. No obstante, observando la particularidad de los casos tiende a reacciones, pues cree que se podría tomar la decisión de ejecutar en todos los casos y lograr recuperar esos dineros. Aclara que lo está manifestando como lo siente y tiene muchas inquietudes de que en la realidad, una persona que haya sido trabajador independiente pueda pasar de un pronto a otro a pagar alrededor de setenta millones de colones y, además, otros montos similares para cobros, los cuales se tienen que hacer. En ese sentido, llama la atención de que a la brevedad se contrate un abogado para que realice ese trámite y ejecutar, entonces, se realicen los estudios y una valoración del posible resultado de un, eventual, juicio para que se determine si se observa un

resultado positivo de la gestión. Por ejemplo, le preocupa que el abogado por presentar la gestión de cobro se vaya a ganar una tercera parte de ochenta millones de colones. Aclara que no está indicando que no ejecuten y no se trate de resolver y recuperar esos dineros, pero lo razonable es que no tiene que ser en automático, no puede ser una cuestión de que solo se tome una deuda, se le traslada al abogado y, administrativamente, no hacer ninguna gestión y simplemente ejecuten, porque esos juicios generan un gasto adicional, son recursos frescos y, eventualmente, no se recupera en algunos casos. Ese aspecto lo desea reiterar y ha conversado con don Gilbert Alfaro y no en pocas ocasiones y le preocupa mucho que, incluso, se desarrolle una actividad alrededor, aunque no la garantiza, que puede no ser la más deseable.

El señor Presidente Ejecutivo anota que se tomó un acuerdo para pedir una modificación del Reglamento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), en cuanto al tema relacionado con el aseguramiento de la familia, pero es para dejar establecidos y muy claro los lineamientos sobre las prácticas estudiantiles y profesionales, pero no se le estableció un plazo para su presentación. Entonces, el tema es pedirle a la Junta Directiva o él quiere pedir que se le dé un plazo, para que se presente la propuesta de modificación del Reglamento, repite, por el tema del aseguramiento de estudiantes, pues en el acuerdo no se definió. La modificación está lista y tiene los lineamientos y en ese sentido es establecer el plazo y propone ocho días. Le pregunta a don Jaime si en ocho días se puede presentar el tema, aunque sea un avance.

El Gerente de Pensiones indica que ocho días el plazo está bien y se pondrá de acuerdo con don Gustavo, para presentar el asunto y el plazo, inicialmente, sería en ocho días.

Respecto de una pregunta del Director Gutiérrez Jiménez responde el Dr. Llorca Castro que el tema es para las prácticas estudiantiles profesionales, cuando se presentó el tema de la denominada educación dual, pero no se trata en ese sentido, porque ya quedaron claros que es otro concepto y es un asunto que, prácticamente, ya está listo y, también se relaciona con el tema de las pasantías.

Consulta el Director Devandas Brenes si ese tema amerita una reforma del Reglamento.

Responde el doctor Fernando Llorca que fue al final del acuerdo que quedó mejor y más claro el planteamiento, porque se tienen los lineamientos pero es mejor que queden incorporados en el Reglamento. Se trata de los que hacen prácticas profesionales, en cuenta los médicos que hacen el internado. Reitera, el asunto es pedirle a la Junta Directiva si están de acuerdo en que el tema se presente en ocho días más y se agende para la próxima semana.

**Por tanto**, en relación con lo resuelto en el artículo 4° de la sesión N°8940, celebrada el 20 de noviembre del año 2017, que a la letra se lee de este modo:

**“Finalmente**, habiéndose hecho la presentación correspondiente, por parte del señor Gerente Financiero, en relación con el *Aseguramiento de estudiantes con formación técnica - profesional y modalidad dual*, la Junta Directiva **ACUERDA** dar por recibido el citado informe y solicitar a la Gerencia Financiera, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Inspección para que se presente una propuesta, en donde se reconozca al estudiante, que está en períodos de práctica, el aseguramiento por parte de la Caja

independientemente de la edad con que cuente y en el entendido de que se mantendrán las prácticas establecidas”,

la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Gerencia Financiera, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Inspección que el informe se presente para la sesión del 14 de los corrientes.

Ingresan al salón de sesiones el Gerente de Pensiones, licenciado Jaime Barrantes Espinoza, a cuyo cargo estará la presentación de la *propuesta modificación presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*, dado que el Gerente Financiero, licenciado Gustavo Picado Chacón, participa en el *Taller sobre la gestión de la recaudación en Paraguay a la luz de la experiencia comparada, el 5 y 6 de diciembre próximo, en Paraguay*; el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto; la licenciada Maritza Fernández Cascante, Asesora de la Gerencia Médica, y la ingeniera Solange Whilshire González, funcionaria de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

La Directora Alfaro Murillo se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 10°**

Se tiene a la vista el oficio firmado por el Gerente Financiero, número GF-4088-2017, de fecha 28 de noviembre del año 2017, que contiene la propuesta modificación presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

La presentación está a cargo del licenciado Gómez Rodríguez, con el apoyo de las siguientes láminas:

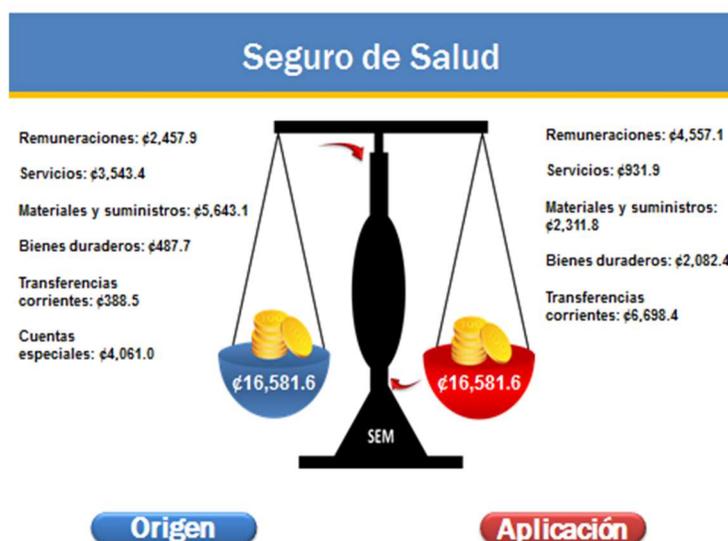
1)



2)



3)



4)

**Estado Origen y Aplicación**  
**Modificación Presupuestaria-05-2017 - en millones de colones-**

Origen		Aplicación	
Remuneraciones	2,457.9	Remuneraciones	2,457.9
Servicios	3,543.4	Servicios	931.9
		Remuneraciones	2,038.2
		Bienes Duraderos	512.3
		Transferencias Corrientes	61.0
Materiales y Suministros	5,643.1	Materiales y Suministros	2,311.8
		Bienes Duraderos	1,082.4
		Transferencias Corrientes	2,248.9
Bienes Duraderos	487.7	Bienes Duraderos	487.7
Transferencias Corrientes	388.5	Transferencias Corrientes	388.5
Cuentas Especiales	4,061.0	Remuneraciones	61.0
		Transferencias Corrientes	4,000.0
<b>Total Origen</b>	<b>16,581.7</b>	<b>Total Aplicación</b>	<b>16,581.7</b>

5)

**1. Remuneraciones**

**¢4,557.1**

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales**

**¢ 291.6**

- a) Creación de 18 plazas nuevas con vigencia a partir del 24-11-2017, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N°1 de la Sesión 250-17, celebrada el 22-11-2017, costo ¢25,3

**Área de Salud Aserí**



- 1 plaza de microbiólogo químico clínico 2
- 2 microbiólogos químico clínico 1
- 2 diplomados en tecnologías
- 7 técnicos 1 de tecnologías de salud
- 3 auxiliares de laboratorio clínico
- 1 chofer
- 2 oficinistas 3

6)

**1. Remuneraciones**

**¢4,557.1**

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales**

**¢ 291.6**



- b) Financiamiento del VI Implementación del Estudio Individual de Puestos "Modelo funcional y organizacional del Área Financiero-Contable en los Establecimientos de Salud", aprobado por Junta Directiva, mediante Artículo 19° de la Sesión No. 8754 celebrada el 04 diciembre 2014, oficio de la Dirección de Administración y Gestión de Personal DAGP-1595-2017 del 01 de noviembre 2017, número de casos 35, costo total ¢33.7 millones

7)

**1. Remuneraciones**

**¢4,557.1**

**1.1 Partidas Fijas y Cargas Sociales**

**¢ 291.6**

- c) Ampliaciones de jornada, avaladas por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el artículo 3 de la sesión 248-17, celebrada el 05 de octubre 2017 y artículo 2 de la sesión 247-17, celebrada el 03 de julio 2017, con un costo de ¢ 10,4

**Área de Salud San Ramón**

**Ampliación de Jornada de 4 a 8 horas**

- 1** Odontólogo General



**Área de Salud Paraíso Cervantes**

- 5** Odontólogo General

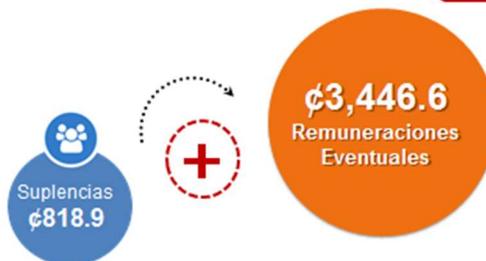
- 2** Microbiólogo



8)

## 1. Remuneraciones ¢4,557.1

1.2 Subpartidas Variables ¢ 4,265.5



Financiamientos realizados por las unidades ejecutoras para dar continuidad las 24 horas a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Laboratorio, Farmacia, Nutrición y Salas de Operaciones. Destacan los Hospitales: Calderón Guardia, San Juan de Dios, Niños, México, Heredia, Max Peralta, San Carlos, entre otras.

9)

## 2. Servicios ¢931.9

Servicios Médicos y Laboratorio **¢286.1**

Seguros y reaseguros **¢247.9**

Área de Salud de Barva: Refuerzo para el pago del contrato con Coopesiba Hospital Nacional de Niños: variaciones de tarifas en procedimiento de tamizaje



Dirección Financiero Contable: Refuerzo para la Póliza de Incendio todo riesgo aprobada en acuerdo de Junta Directiva N°8924 del 31 de agosto 2017.



Mantenimientos de Instalaciones **¢216.5**  
Hospital San Juan de Dios y Escalante Pradilla para renovación del sistema y red eléctrica.

Otras partidas de servicios **¢181.4**  
Servicios básicos, gastos de viajes y transporte y otras subpartidas

10)

## 3. Materiales y Suministros ¢2,311.8



Productos Químicos y Conexos **¢406.2**

Programa Institucional de compras para pago de pruebas bioquímicas y Hospital San Juan de Dios compra de gases medicinales y reactivos.



Repuestos y Accesorios **¢1,804.2**

Compras requeridas para reparación y mantenimiento de equipos médicos e industriales: Hospitales Nacional de Niños, Alajuela, Max Peralta, Ciudad Neily, entre otros.



Otros materiales y sum. **¢101,4**

Materiales y productos de uso en construcción

11)

### 4. Bienes duraderos ¢2,082.4

**Maquinaria y equipo diverso**  
¢ 599,5

Destaca la Dirección de Arquitectura e Ingeniería para proyectos de climatización y señalización en el Área de Salud Desamparados 1 y 2 y readecuación estructural del Hospital de la Anexión.

**Equipo y Programas de computo** ¢754,3

Dirección Tecnologías de Información para implementación servicio de red inalámbrica de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde

**Equipo sanitario y laboratorio** ¢ 534,1

Con recursos del Fondo Fortalecimiento Neonatal para compra de ventiladores pulmonares, incubadoras, electrocardiógrafo y monitor de signos vitales, Hospitales Max Peralta, Enrique Baltodano y Tony Facio, entre otros.

Otros subpartidas de bienes duraderos ¢ 194,5

12)

### 5. Transferencias corrientes ¢6,698.4

**Prestaciones Legales**



**¢4,000.0**

Se distribuyen esos recursos a las unidades ejecutoras y se refuerza el fondo institucional para el pago a funcionarios(as) que tienen ese derecho.

**Otras Prestaciones a Terceras personas**



**¢2,697.2**

Incluye el pago asegurados(as) que están incapacitados(as). Así como también las ayudas económicas para la compra de accesorios o prótesis ortopédicas.

**Indemnizaciones**



**¢1.2**

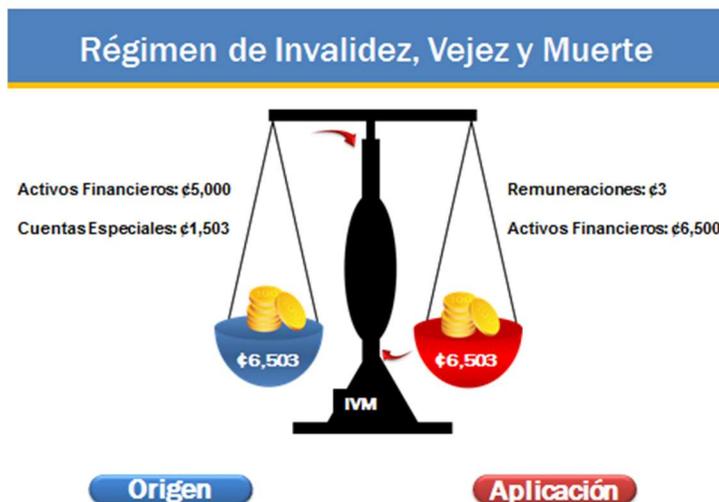
Se financia con recursos de fondo institucional de indemnizaciones a la Gerencia de Infraestructura por ¢0,6 Gerencia Financiera ¢2,8 y a la Gerencia Médica por ¢114,2 para el pago de resoluciones judiciales.

13)



## Movimientos presupuestarios Régimen de I.V.M.

14)



15)



16)

### Propuesta Acuerdo Junta Directiva

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-4088 del 22 de noviembre del 2017, suscrito por la Gerencia Financiera y DP-1653-2017 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 22 de noviembre del 2017, se acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-1653-2017 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 05-2017**  
**(Monto en millones de colones)**

Seguro de Salud	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo de Pensiones	Total CCSS
¢16 581,6	¢6 503,0	¢0	¢23 084,6

El Gerente de Pensiones a cargo de la Gerencia Financiera, comenta que se presentará la última modificación presupuestaria del año, en este caso para el Seguro de Salud y el Seguro de Pensiones, la cual contiene algunas modificaciones que corresponden a elementos muy operativos. No obstante, en el tema del Seguro de Salud, es significativa por cuanto permitirá asignarle contenido presupuestario a las plazas necesarias, para el Laboratorio del Área de Salud de Aserrí, lo cual corresponde de un acuerdo de la Junta Directiva, en términos de que el servicio se otorgue internamente. En el caso del Régimen de Pensiones, en este momento, se ha cumplido la meta de otorgamiento de créditos, pero dado la demanda que ha tenido por la participación de la Caja en la Feria de Vivienda, corresponde plantear una modificación, para lograr cumplir con lo que se había presupuestado en el año y se están pidiendo mil quinientos millones de colones más, para concluir en este caso y, también, para tener más flexibilidad, entonces, son alrededor de cinco mil millones de colones, la modificación presupuestaria en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), para comprar títulos de largo plazo. Entonces, son elementos que hay que presupuestar y tener más financiamiento, para que en caso necesario, se tenga libertad por si hay opciones de compra de títulos valores a mediano y largo plazo. En ese sentido, el Lic. Sergio Gómez presentará las características propias de la modificación.

Pregunta el Director Alvarado Rivera si se están monitoreando las tasas del Estado, con la eventual compra de esos bonos a largo plazo, o es lo que van a comprar.

El Lic. Gómez Rodríguez responde que son bonos del sector público y, también, del sector privado; ese aspecto depende de las condiciones del mercado que se den en el momento. En cuanto a la modificación presupuestaria señala que es la N° 05 y cumple con los requisitos establecidos, entonces, se modifica el presupuesto del Seguro de Salud y del Régimen de IVM. En este caso, el documento no incluye movimientos del Régimen no Contributivo de Pensiones. El Seguro de Salud se modifica por dieciséis mil quinientos ochenta y un millón de colones, por lo que de un lado se muestran los rebajos, el origen y del otro, por los mismos dieciséis mil quinientos ochenta y un millón de colones, por el principio de equilibrio están los aumentos que más adelante se presentarán.

Pregunta el Lic. Alvarado Rivera si se va a tomar de remuneraciones dos mil cuatrocientos millones de colones.

Responde el Lic. Gómez Rodríguez que sí. En ese sentido, se tomarán los rebajos de un lado y del otro, los aumentos. Entonces, se rebajan dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de colones y en este caso, las mismas remuneraciones aumentan alrededor de mil quinientos millones de colones.

Don Renato indica que no entiende por qué se está trasladando presupuesto de remuneraciones para financiar también remuneraciones.

El Lic. Sergio Gómez señala que son movimientos entre partidas de tiempo extraordinario y, justamente, se presentará la justificación a continuación. Se refiere a otro cuadro que muestra más en detalle de los rebajos que se realizan y hacia que partidas se trasladan. En cuanto a la inquietud que plantea don Renato, el presupuesto que se disminuye en remuneraciones, en este caso los dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de colones, se trasladan a las mismas

partidas de remuneraciones y así, sucesivamente, en servicios y a otros rubros de remuneraciones, bienes duraderos, materiales y suministros.

Reitera, el Director Alvarado Rivera que no está entendiendo como se están trasladando recursos de remuneraciones, para financiar partidas presupuestarias también en remuneraciones.

Responde el Lic. Gómez Rodríguez que son diferentes subpartidas, entonces, en el momento de modificar las partidas presupuestarias de tiempo extraordinario, el presupuesto se traslada a guardias médicas aunque es el mismo grupo son diferentes.

El Director Gutiérrez Jiménez asume que desde el momento que se necesita hacer una modificación presupuestaria en remuneraciones, es porque no se les asignó suficiente presupuesto a las partidas.

El Lic. Gómez Rodríguez indica que en alguna medida, a nivel de Unidad Ejecutora, en algunas de implica un crecimiento en gasto, en otras significa una redistribución, la mayoría son redistribuciones que previeron en guardias médicas, pero al final no se ejecutaron.

Consulta el Lic. Gutiérrez Jiménez cuál es el crecimiento real.

Al respecto, indica don Sergio señala que los movimientos se justificarán, en el momento en que se indiquen los movimientos que se están realizando en remuneraciones. No obstante, el gasto en tiempo extraordinario no varía las estimaciones que, inicialmente, se habían previsto y la modificación anterior, se había señalado que el crecimiento en el gasto por el pago de tiempos extraordinarios era de un 6.5% y se ha mantenido.

En cuanto a una inquietud de don Adolfo, en términos de si se está creciendo en remuneraciones un 6.5%, aclara el Lic. Gómez que el crecimiento es en tiempos extraordinarios.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez cuál es el crecimiento en el gasto de los rubros de remuneraciones, pago de horas extras y disponibilidades.

El Lic. Gómez Rodríguez responde que en remuneraciones como tal, se prevé un crecimiento de un 4.5% y dentro de los tiempos extraordinarios un 6.5%, el cual está en correspondencia a la evolución que se ha mantenido, es decir, el crecimiento que se ha mostrado.

El Director Fallas Camacho pregunta si el gasto que se produjo para resolver listas de espera está contemplado en esos montos.

Al respecto, anota don Adolfo que si ese gasto está contemplado o no, en esta modificación no es el detalle, pues siempre les ha dado seguimiento a esos disparadores del gasto. Entonces, le parece que sería conveniente tener una tener claridad meridiana, de cuánto es lo que está creciendo, si en esos rubros están contemplados o no esos gastos, pues en última instancia, sino está clara la información, se podría estar indicando simplemente que el gasto está creciendo, entonces, se está haciendo la modificación presupuestaria, pero no es por una razón de presupuesto asignado, sino que las unidades no están conteniendo el gasto en esos rubros y se está elevando, significativamente, el gasto. Aclara que no tiene ningún problema en que se haya

aprobado las jornadas de producción, lo que sigue creyendo es que hay que controlar el gasto en los rubros de disponibilidades, pago de horas extras, guardias y remuneraciones en general y, entonces, no le queda claro cuánto es el crecimiento. No conoce si don Jorge Arturo Hernández tuvo alguna oportunidad de revisar la modificación, para conocer de qué gastos se trata.

El señor Auditor indica que las partidas variables están presentando un incremento en el gasto, por lo que, recientemente, se hizo un informe en el que se refleja ese crecimiento y se le está solicitando a la administración, que ejerza los controles para que no se dispare el gasto.

Al Director Gutiérrez Jiménez, con ese comentario del Lic. Hernández Castañeda, le parece que es muy importante tener claridad de cuáles son los porcentajes y mociona para que de inmediato, se instruya a la administración para que gestione en el sentido de contener el gasto en esos disparadores, siempre guardando la relación del servicio. Menciona que los Directores que tienen más tiempo de estar en esta Junta Directiva conocen que el tema no es nuevo, por ejemplo, se tuvo presente cuando se tuvo la crisis financiera de la Institución en los años 2011, 2012 y 2013, de modo que se tiene que estar dando seguimiento al gasto en esos rubros y, repite, por cuanto son disparadores del gasto, son muy sensibles y generan un gasto significativo, pues crecen desmedidamente en un momento determinado. Lo indica y, además, quiere insistir porque es el control y la contención del gasto que se tiene que dar. Reitera que se tiene que estar midiendo el gasto en esos rubros, lo cual es indispensable. Por consiguiente, si se está proyectando un 4% y se eleva a alrededor de un 6%, esos gastos están creciendo a alrededor de un 50% de lo que se proyectó, por lo menos en algunas unidades. Aclara que no indica que en todas las unidades, entonces, hay que poner atención qué está sucediendo en esas unidades, cuál es la flexibilidad que se está dando y cuánto está costando, además, del por qué se está dando, porque podría ser que en algunos casos, se relacione con algunas de las medidas que se están tomando para las listas de espera, posiblemente, se está produciendo impacto en un porcentaje significativo. No obstante, le produciría satisfacción entender cuánto de ese gasto y mientras tenga la información, prefiere instruir a la administración, para que tomen las medidas correctivas y se les haga ver si necesitan alguna decisión de parte de la Junta Directiva, la cual coadyuve para que esos disparadores del gasto se mantengan en los parámetros razonables, controlados, fiscalizados y, principalmente, que no atenten contra la sostenibilidad financiera de la Institución.

El doctor Fallas Camacho comenta que la Junta Directiva ha aprobado una serie de programas e, inclusive, él tuvo algunos problemas por oponerse un poco a las formas de pago, pues se trababa de rubros muy importantes, por alrededor de los tres mil millones de colones.

El Lic. Gutiérrez Jiménez comenta que ya lo ha indicado en varias oportunidades, es decir, que cuando se presenten esos datos, por lo menos, se deberían de desagregar para determinar a qué tema se está haciendo referencia, por ejemplo, desagregar remuneraciones y determinar cuánto significa, cuánto creció, cuáles son los rubros que están creciendo y cuáles áreas están creciendo de más y le parece que es lo pertinente.

El licenciado Gómez Rodríguez continúa con la presentación y en cuanto al detalle de los movimientos que se están incluyendo, se observa que el gasto en remuneraciones se está incrementando en cuatro mil quinientos cincuenta y siete millones de colones. En ese sentido, uno de los principales movimientos en cuanto al monto, pero en cuanto a la significancia del movimiento, se deriva de la creación de las dieciocho plazas nuevas para el Área de Salud de

Aserri. En atención a un acuerdo de la Junta Directiva del mes de marzo de este año, el cual instruyó la institucionalización del Servicio de Laboratorio de esa Área de Salud. En esos términos, las funcionarias de la Gerencia Médica y de la Dirección de gestión y Administración de Personal, están presentes, pues hicieron los estudios técnicos correspondientes y determinaron esa cantidad de plazas con esos perfiles. En ese sentido, al Área de Salud de Aserri, se les había apoyado financieramente desde el inicio del año, en la parte del equipamiento para dotar el laboratorio del equipo necesario para implementar el servicio. También, se está financiando con un monto de treinta y tres millones de colones, un sexto grupo para la implementación de Modelo Gerencial y Organizacional del Área Financiero-Contable, producto de un acuerdo del Órgano Colegiado aprobado en el mes de diciembre del año 2014, lo cual suma alrededor de treinta y tres millones de colones, para los treinta y cinco casos. También, de esa manera se han venido aprobando, paulatinamente, conforme los estudios de puestos que se han realizado. Por otra parte, se está financiando la ampliación de la jornada que pasa de cuatro a ocho horas de un Odontólogo General del Área de Salud de San Ramón y cinco Odontólogos Generales del Área de Salud de Paraíso-Cervantes y dos Microbiólogos que, igualmente, pasan de cuatro a ocho horas, lo cual le permitirá al Servicio de Odontología, atender de mejor forma a la comunidad. En el tema de tiempo extraordinario, como lo mencionó se incrementa en un monto de cuatro mil doscientos sesenta y cinco un millón de colones, de los cuales tres mil cuatrocientos cuarenta y seis millones de colones, fortalecerán remuneraciones eventuales y ochocientos dieciocho millones de colones suplencias y, efectivamente, son varios hospitales que realizan la redistribución del presupuesto para financiar esas necesidades. Señala que muchos de esos movimientos y del incremento que se está realizando a nivel general de la Institución, en el pago de tiempo extraordinarios, se debe a los programas de atención oportuna a las personas que se han venido implementando y, en ese sentido, se tiene las autorizaciones correspondientes por parte de la Gerencia Médica, en la ampliación de los servicios de consulta y servicios de emergencia vespertinos en algunas Áreas de Salud, por ejemplo, Alajuelita, El Guarco, Heredia-Cubujuquí, San Rafael de Heredia que de alguna manera, la medida que se ha tomado es en la procura de descongestionar los servicios de emergencia de los hospitales regionales en este caso. En relación con los servicios, se está incrementando en novecientos treinta y un millón de colones, los cuales son los principales que sufren un movimiento y destaca la partida de seguros y reaseguros, por un monto de doscientos cuarenta y siete millones de colones, para darle contenido o un refuerzo al contrato que se suscribió con la nueva empresa aseguradora. En Servicios Médicos y Laboratorio, se le asigna un monto de doscientos ochenta y seis millones de colones, para refuerzo de las contrataciones, en este caso, de los servicios integrales de la salud que presta COOPESIBA, en esa Área de Salud y por al Hospital Nacional de Niños, pues se le refuerza esta partida para el Programa de Tamizaje Neonatal. En cuanto al Mantenimiento e Instalaciones se está reforzando con un monto de dieciséis millones de colones, el Hospital San Juan de Dios y el Hospital Escalante Pradilla para la renovación del sistema eléctrico y la red eléctrica, los cuales son proyectos que tenían planteados para este período. Otros rubros menores se están reforzando con un monto de ciento ochenta y un millón de colones, se pueden mencionar traslados, gastos de transporte, hospedaje por montos menores, para finalizar el período. En materiales y suministros, se refuerza con un monto de cuatrocientos seis millones de colones. En cuanto a la partida de productos químicos y conexos, el Programa Institucional de Compras del Nivel Central, financia el pago de reactivos para las pruebas bioquímicas, igual lo hace el Hospital San Juan de Dios, para los gases medicinales y reactivos de los distintos servicios de ese Hospital, además, para la compra de repuestos y accesorios hay varios hospitales, por ejemplo, el Hospital Nacional de Niños, el Hospital de Alajuela, el Hospital Max Peralta, el

Hospital de Ciudad Neily y otra serie áreas de salud, las cuales trasladan mueve mil ochocientos cuatro millones de colones, para la compra de repuestos como parte de los proyectos o planes de mantenimiento planteados por esas unidades. Por otro lado, en otros rubros menores el monto es por ciento un millón de colones, en los que se destaca la partida de materiales y productos de construcción que, igualmente, son parte de las labores de mantenimiento que se aceleran al finalizar el período. En bienes duraderos el monto del refuerzo es por dos mil ochenta y dos millones de colones que, básicamente, lo que se hace es una distribución del fondo a las Unidades Ejecutoras, las cuales están gestionando los proyectos. También, se está reforzando a la Dirección de Tecnologías de Información con un monto de setecientos cincuenta y cuatro millones de colones, por cuanto se está sustituyendo la red estructurada de los dos Edificios – Laureano Echandi y Jenaro Valverde- para convertirla en inalámbrica. Por su parte, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), se está reforzando para los proyectos que ya estaban planteados en este año, como es la climatización y señalización en el Área de Salud de Desamparados 1 y 2 y en la Readecuación Estructural del Hospital de la Anexión.

Pregunta el doctor Fallas Camacho si el tema de la red inalámbrica está considerado en esta modificación y el proceso de remodelación que va a tener este edificio.

Responde el Lic. Gómez que sí; es parte de las consideraciones que firmaron. Cree que es, justamente, los equipos que están contemplados y no se trata de cableado estructural.

Anota el doctor Fallas Camacho que, entonces, es para el Wifi.

Responde don Sergio que así es, pues es la misma Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la que está llevando a cabo el proyecto. Continúa con la presentación y refiere a que es equipo sanitario y de laboratorio, por un monto de quinientos treinta y cuatro millones de colones. En ese sentido, la Gerencia Médica y la de Infraestructura, habían establecido un fondo para el Fortalecimiento Neonatal, así como la distribución a varios hospitales para la compra de ventiladores pulmonares, incubadoras, electrocardiógrafos y monitores de signos vitales, para la atención de esos pacientes; además, de otras partidas de montos menores por un monto de ciento noventa y cuatro millones de colones. En transferencias corrientes se incrementa el presupuesto en un monto de seis mil seiscientos noventa y ocho millones de colones de los siguientes rubros: Prestaciones legales como un refuerzo para finalizar el período y garantizar el contenido de los funcionarios que adquieren el derecho a la pensión. Otras prestaciones a terceras personas son el pago de subsidios y otras ayudas económicas e, igualmente, como previsión para finalizar el período. En indemnizaciones por un monto de un millón doscientos mil colones, pues hay varios movimientos de las Gerencias, en la que se destaca la Gerencia Médica con un monto de ciento catorce millones de colones. Muchos de esos movimientos corresponden, efectivamente, a resoluciones.

Señala el Dr. Fallas Camacho que para efectos del acta, se trata de funcionarios que trabajaron y se pensionan.

Prosigue el Lic. Sergio Gómez con la presentación y anota que esos movimientos, corresponde a los del Régimen de Seguro de Salud.

El señor Auditor le indica a don Adolfo que, en relación con el punto que planteaba, tiene alguna información para que quede constando en actas, que está relacionada con el pago de tiempo extraordinario del año 2015, por un monto de alrededor de treinta y ocho mil millones y un mil millones de colones para el año 2017, pues la proyección que se hizo sin incluir el monto de cuarenta y ocho mil millones de colones, la variación de los años 2016 y 2015 fue un 10%, los años 2017 y 2016 un 16% en Guardias Médicas, por ejemplo, un monto de treinta y cinco mil millones de colones en el año 2015, además, de un monto de treinta y siete mil ochocientos millones de colones en el año 2016 y un monto de cuarenta y dos mil millones de colones en el 2017, para una variación de un 6% y, en este año 2017 y 2016 la variación es de un 12%.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque solo en algunas unidades había una variación de un 6.5% y con la información que está señalando el Auditor es de un 12%.

El doctor Hernández Castañeda indica que esa información está contemplada en un oficio que se hizo en el mes de agosto de este año.

Pregunta don Adolfo si el gasto se elevó un 10%, luego, un 16% y, en este momento, va a ser de más de un 16%, porque con esta modificación así va a ser, porque se está elevando más de un 16% el gasto en ese rubro. Entonces, ese es el tema que quiere recuperar, primero no es un 6.5% de variación como se indicó y, segundo, el gasto se está incrementando a más de un 16% en término de dos años.

Indica el Lic. Hernández Castañeda que en disponibilidades médicas son dieciocho mil millones de colones; en el año 2015 fue de veinte mil millones de colones y en el año 2016, el monto fue de veinte mil seiscientos millones de colones y para el año 2017 el monto estimado sería de alrededor de veinte mil seiscientos millones de colones y corresponde a un 7%.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez que en cuanto se incrementa el gasto en guardias médicas.

Responde el Lic. Hernández Castañeda que un 6% y un 12%. En absoluto treinta y cinco mil millones de colones en el año 2015, y treinta y siete mil ochocientos millones de colones en el año 2016, cuarenta y dos mil millones de colones en el año 2017 y la tasa de crecimiento del año 2016 en comparación con el año 2015 fue un 6% y, en este momento, se duplicó a un 12%.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez es un 12% en crecimiento, porque con esta modificación va a estar por encima, pues esos datos tienen están por debajo de ese gasto. Cree es que la Gerencia Financiera la que debe presentar propuestas concretas, para desacelerar esos crecimientos que a su entender son desmedidos y son disparadores del gasto que están por encima, pues habían presupuestado un 4% como proyección para el incremento de esos gastos y es lo que entendió. No obstante, en este momento está cuatro veces por encima del monto que se está refiriendo y sin tomar en cuenta, la modificación presupuestaria que está alrededor de cinco veces más de lo que estaba presupuestado. Entonces, no quiere ingresar en una discusión en este momento, porque le parece que los movimientos de tiempo extraordinario y de pago de horas extras y disponibilidades, entre otros, han sido, históricamente, montos a los que hay que poner atención. Además, le preocupa y debe indicarlo con toda honestidad, porque por un lado se indicó que el incremento en el gasto de remuneraciones sería un 4% y, luego, que se incrementó un 6.5% y,

en este momento, se está haciendo referencia que es más de un 16%. Entonces, queda muy preocupado y considera que hay que tomar un acuerdo y así se los pide a los señores Directores, para instruir a la Gerencia Financiera para que presente no solo los datos concretos de cuáles son todos los disparadores que están por encima del 4% sino cuáles son los rubros, cuáles se están comportando distinto del año 2014 a la fecha y, también, presente las propuestas concretas que hagan desacelerar en la medida de lo posible, esos rubros minimizando el riesgo de atentar contra la sostenibilidad financiera de la Institución.

El Lic. Espinoza Barrantes comenta que, incluso, el acuerdo ayuda a formular los montos. No obstante lo principal es el comportamiento y la tendencia de incremento que ha venido presentando esas partidas.

A don Adolfo le parece muy bien que se comparen, por lo que esperaría que del mes de agosto hacia adelante, se incremente los gastos y haya más actividad y de lo contrario, no estaría haciendo un movimiento presupuestario, ya el hecho de que en agosto según los datos de Auditoría el gasto esté por arriba del 16%, más el monto de esta modificación presupuestaria, van a estar muy por arriba del 16% y son alrededor de cinco veces en comparación con lo que se estimó de un 4% que se está haciendo referencia. Le indica al Presidente Ejecutivo que desea reiterar su preocupación, porque hay rubros que están creciendo en más de un 16%, cuando supuestamente habían proyectado el 4% de incremento.

Agrega el Director Fallas Camacho que para efectos de acta, si se produjo un incremento del 16% en el gasto de tiempo extraordinario, pero no en general en todas las partidas de remuneraciones.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que se está basando en informes que está dejando don Jorge A. Hernández, entonces, le produciría satisfacción que se verifique la información, es decir, se revise, se analice y se tome las medidas de inmediato y se presenten las acciones de inmediato, en el sentido de las medidas que se adoptarán, para contener cualquier disparador del gasto que se esté produciendo.

El Director Alvarado Rivera señala que como son tiempos extraordinarios y, además, esta Junta Directiva ha tomado acuerdos sobre las listas de espera, para reducir su impacto; entonces, lo que quisiera es pedir el análisis económico y comparativo solamente, sin que se determine cuál es el destino de esos fondos. Además, cuál es el impacto que se produjo y en ese aspecto está de acuerdo con don Adolfo. No le preocupa la inversión, sino el impacto o el gasto que se produce, porque al final es un costo, es decir, un incremento en remuneraciones y solo se puede observar como un gasto. Entonces, el concepto de inversión en términos de la eficiencia en la prestación de los servicios o la atención al paciente, es una cuestión que valoraría desde otra perspectiva no financiera, sino de la prestación del servicio, porque no le gustaría alarmar sobre el tema del rubro de remuneraciones, cuando en realidad estén produciendo impacto, efectivamente, en las listas de espera como de hecho está sucediendo en algunas patologías, aunque cree que hay que hacer una valoración. Ha insistido en que es una Institución de prestación de servicios, entonces, como se conciba el gasto en remuneraciones, tiene que estar en función de la prestación de esos servicios porque no, necesariamente, tiene que haber un tema meramente financiero. Por ejemplo, la Caja no es una zapatería que el gasto debe estar en función de las ventas, entonces, se puede reducir el costo y se disminuye remuneraciones, para ser más eficiente y tener mayor

margen, pero en esta Institución se invierten montos significativos en remuneraciones, pero el efecto es que se acortaron las listas de espera. Se tienen más atención al paciente, son más eficientes, entonces, se justifica de manera correcta el uso de los recursos, pero piensa que esas discusiones se tienen que tener. Entiende la preocupación de don Adolfo sobre la sostenibilidad financiera de la Institución, pero no es una situación aislada, porque se tiene que contemplar también, cuál es la eficiencia productiva de la Caja.

Al respecto, indica don Adolfo que coincide parcialmente con don Renato, en el sentido de que hay que revisar, hay que determinar si algunas de esas medidas a las que se está haciendo referencia, han tenido incidencia en las listas de espera, pero en este momento el incremento del gasto es un 4% en función de un 16% y no lo está afirmando, pero le parece que ese gasto se tiene que revisar.

Continúa el Lic. Gómez Rodríguez y señala que el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), la Gerencia de Pensiones ha planteado, se trasladen seis mil quinientos tres millones de colones, entonces, por el principio de equilibrio de tanto en el origen como en la aplicación que se explica en esos movimientos. Muestra en una filmina los tres millones de colones en remuneraciones, por parte de la Dirección de Administración de Pensiones, para proyectar para el año y cumplir con la programación de las vacaciones y posibles incapacidades.

Consulta el Director Loría Chaves si esa partida relacionada con la vivienda, es urgente modificarla por un monto de seis mil quinientos millones de colones. Entiende que la demanda de vivienda ha sido mayor de la esperada y en este momento, no se están generando créditos porque no hay dinero. La pregunta es si con ese presupuesto se logrará completar los créditos hipotecarios y se finalizará el año, porque entiende que es un monto considerable.

Responde el Lic. Barrantes Espinoza que son mil quinientos millones, para las dos semanas que quedan. Entonces, los casos a los que se vaya a aprobar el trámite, sería con el presupuesto del año 2018, pero si ya está en esa parte con esos mil quinientos millones de colones se puede concluir el año.

El Lic. Gómez Rodríguez continúa y anota que como lo indicó don Jaime Barrantes, el monto de mil quinientos millones de colones, son para los préstamos hipotecarios y cinco mil millones para el refuerzo para la compra de títulos valores a largo plazo como parte de la sección de fiscalización del Régimen. En esencia esa es la modificación presupuestaria N° 5) y lee la propuesta de acuerdo.

El doctor Devandas Brenes indica que acaba de enviar al señor Presidente Ejecutivo y a los Directores de la Junta Directiva una nota, pues preocupado acerca de la información que se ha publicado en la Prensa, relacionada con la Aseguradora Oceánica S.A., porque en este presupuesto se incluye una suma, la cual se le tiene que pagar. Le parece que se tiene que hacer un análisis exhaustivo de esa situación, para definir si la Institución está incurriendo en algún riesgo, porque la información que ha circulado en la prensa, repite, le preocupa y es importante que se determine a nivel institucional que se haga un análisis de esa información, para determinar si hay algún riesgo y si existiera, se decida qué acciones serían las

pertinentes a tomar. El segundo aspecto es más puntual, pide que en algún momento se informe de nuevo sobre la situación del Comedor del Comedor del Hospital de Alajuela, porque ese comedor por razones particulares e históricas, cuando se construyó el Hospital se hizo sin comedor y sin lavandería.

El doctor Llorca Castro le pregunta a don Mario si se refiere a la cocina.

El Director Devandas Brenes indica que sí. El Hospital se construyó sin cocina y sin lavandería y se le indicó en esta Junta Directiva cuando preguntó que había sido un error. Entonces, la comida que se les da a los pacientes, se está comprando a un sector y le preocupa, porque ha sido reiterativo. Comenta que conoce lo que es estar hospitalizado, o tener un pariente hospitalizado, cuando el médico determina que el paciente necesita, por ejemplo, una sopa o que se pide a la cocina y se reacciona inmediatamente. Entonces, no conoce cómo se resuelve esa situación, comprándole a una empresa; incluso, queda lejos del Hospital. Repite, desea que se informe en algún momento de esa situación.

El Director Loría Chaves comenta que lo que entendió es que el Hospital abrió con comedor, el problema es que los Sindicatos hicieron una huelga para que lo remodelaran totalmente.

Abona el doctor Devandas Brenes que fue el Ministerio de Salud el que emitió una orden sanitaria para el cierre del comedor.

El señor Loría Chaves continúa y comenta que cuando se cerró el comedor, la Junta Directiva se vio obligada a aprobar una licitación con una empresa del Aeropuerto. Lo que le preocupa es que esa remodelación se extienda, indefinidamente, porque se supone que era por un año.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota en forma negativa.

### **Por consiguiente,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista el oficio número GF-4088-2017, del 28 de noviembre del año en curso, que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe en forma literal:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Este documento de modificación presupuestaria cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

El presente documento corresponde a la modificación ordinaria del mes de noviembre, en donde se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

Se incluye la creación de 18 plazas nuevas de financiamiento local para el Área de Salud Aserrí, con el propósito de ser utilizado en el Servicio de Laboratorio Clínico, con vigencia a partir del 24 de noviembre del presente año.

Asimismo, se refuerza el presupuesto de algunas unidades ejecutoras en varias subpartidas de operación para cubrir necesidades al finalizar el año.

El total de la modificación se encuentra equilibrada en el Seguro Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en tanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

ANTECEDENTES:

**(Montos en millones de colones)**

**I. SEGURO DE SALUD**

**I. Origen de los recursos** **¢16 581,6**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

- Remuneraciones	¢ 2 457,9
- Servicios	¢ 3 543,4
- Materiales y suministros	¢ 5 643,1
- Bienes duraderos	¢ 487,7
- Transferencias corrientes	¢388,5
- Cuentas especiales	¢4 061,0

Se disminuyen otros rubros de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, para financiar necesidades en esos mismos rubros.

Por su parte, se rebaja el rubro de Cuentas Especiales para el financiamiento, principalmente, de la subpartida de Prestaciones Legales.

**II. Aplicación de los recursos** **¢16 581,6**

Con el rebajo de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

**1. Remuneraciones****¢4 557,1****1.1 Partidas fijas y cargas sociales ¢291,6**

- a) **Plazas Nuevas:** Se incluye la creación de 18 plazas nuevas de financiamiento local para el Área de Salud Aserri, con el propósito de ser utilizado en el Servicio de Laboratorio Clínico, con vigencia a partir del 24 de noviembre del presente año. El costo total es de ¢25.3 con sus respectivas cargas sociales. Estas plazas fueron avaladas para su presentación a Junta Directiva por parte del Consejo Financiero y de Control Presupuestario en el Artículo N° 1 de la Sesión N° 250-17 celebrada el 22 de noviembre 2017.

Con las plazas nuevas mencionadas en los puntos anteriores, el total de plazas de la Institución es el siguiente:

<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	
<b>SUELDOS POR CARGOS FIJOS</b>	<b>46,868</b>
MODIF. PRESUP. 05-2017	
<b>PLAZAS NUEVAS</b>	
FINANCIAMIENTO LOCAL	<b>18</b>
SUB- TOTAL CARGOS FIJOS	<b>18</b>
<b>TOTAL A CARGOS FIJOS</b>	<b>46,886</b>
<b>TOTAL SERV. ESPECIALES</b>	<b>94</b>
<b>TOTAL GENERAL DE PLAZAS</b>	<b>46,980</b>

- b) **Estudio Área Financiero Contable:** Financiamiento del sexto grupo de la implementación del Estudio Individual de Puestos “Modelo funcional y organizacional del Área Financiero-Contable en los Establecimientos de Salud”, aprobado por Junta Directiva en Artículo 19° de la Sesión No. 8754 celebrada el 04 diciembre 2014, número de casos 35, costo total ¢33,7 millones.
- c) **Aumento de jornada:** Se incluye ampliación de jornada, avalado por el Consejo Financiero y de Control Presupuestario, en el artículo 3 de la sesión 248-17, celebrada el 05 de octubre 2017 y artículo 2 de la sesión 247-17, celebrada el 03 de julio 2017, con un costo de ¢ 10,4 como se detalla a continuación:

UNID. EJEC.	DESCRIP. DE LA UNIDAD	CODIGO	CLAVE	DESCRIP. DEL PUESTO	JORN. ACTUAL	JORN. PROP.
2237	Área de Salud San Ramón	15917	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	21815	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	23192	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	29700	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	44747	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	44748	22120	Odontólogo General	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	07693	23201	Microbiólogo	4.0	8.0
2332	Área de Salud de Paraiso-Cervantes	33225	23201	Microbiólogo	4.0	8.0

**1.2 Remuneraciones eventuales €3 446,6:** En este grupo destaca el financiamiento de la subpartida de Tiempo Extraordinario en €3 427,3 con recursos propios de varias unidades ejecutoras para dar continuidad las 24 horas, los 365 días del año a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Salas de Operaciones; así como cubrir la atención brindada por los servicios de Rayos X, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Ortopedia, Enfermería, Ginecología, Obstetricia, Oncología, entre otros. Destacan los siguientes incrementos: Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia €900,0, Hospital San Juan de Dios €190,0, Hospital de Niños €290,0, Hospital México €342,0, Hospital San Vicente de Paul €600,0, Hospital Dr. Max Peralta €603,0, Área de Salud de Desamparados 1 y 2 €247,5, entre otras unidades. Disponibilidad Laboral varias unidades ejecutoras incrementan con recursos propios esta subpartida por un monto de €16,7 para cubrir el pago de los (as) funcionarios (as) que deben estar disponibles fuera de la jornada ordinaria de trabajo

**1.3 Otras subpartidas de remuneraciones €818,9:** Suplencias €818,9.

## **2. Servicios €931,9**

**a) Servicios médicos y de laboratorio €286,1:** Varias unidades ejecutoras refuerzan la subpartida de servicios médicos, farmacéuticos y de laboratorio, con recursos propios y de fondos institucionales, con el fin de financiar varios contratos, destacan las siguientes unidades: Área de Salud de Barva para el pago del contrato C-5827-2009 por Servicios de Salud Integrales con el proveedor COOPESIBA R.L €197,0; Hospital Nacional de Niños por variaciones en las tarifas por procedimientos de tamizaje y cirugías ambulatorias elevando el gasto de mensual por dichos conceptos €180,0. En los cuadros se observa un monto menor en vista de que otras unidades rebajan esta subpartida.

**b) Seguros reaseguros y Otro €247,9:** Destaca el incremento realizado por la Dirección Financiero Contable en €235,5 para cubrir la adjudicación de la Póliza Incendio Todo Riesgo en dólares a la firma Oceánica Seguros S.A. mediante el acuerdo de Junta Directiva, sesión N° 8924, artículo 27 celebrada el 31 de agosto de 2017.

**c) Mantenimiento de instalaciones y otras obras €216,5:** Varias unidades ejecutoras refuerzan los rubros de mantenimiento con recursos propios y de fondos institucionales, para financiar los mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones, destacando los siguientes movimientos: Hospital San Juan de Dios contrato de renovación del sistema eléctrico, ya que cumplió su vida útil y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas contra incendios y mantenimiento de puertas automáticas € 174,7; Hospital Escalante Pradilla reparación de la red eléctrica y de datos, en el Área de Consulta Externa €26,0.

**d) Otras subpartidas de servicios €181,4:** Servicios básicos €35,5; Gastos de viaje y transporte €93,0; otras subpartidas 52,9.

## **3. Materiales y suministros**

**€2 311,8**

**a) Otros productos químicos y conexos €1 804,2:** El Programa Institucional de Compras, financia con recursos propios €1 350,0 con el fin de realizar el pago de pruebas bioquímicas de orina, pruebas de gases arteriales y de anticuerpos, utilizadas en diagnósticos médicos bacteriológicos, bancos de sangre y hematología. Asimismo, destaca el financiamiento realizado al Hospital San Juan de Dios en €872,0 para la compra de gases medicinales y reactivos para el servicio del Laboratorio Clínico. En cuadros se muestra un monto menor en vista de que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

**b) Repuestos y accesorios €406,2:** En este rubro destacan el financiamiento con recursos propios a las siguientes unidades ejecutoras: Hospital Nacional de Niños en €131,6 compra de repuestos asociados a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que finalizan período de garantía; Hospital Max Peralta repuestos de equipo médico y equipo industrial ante una eventualidad €70,0; Hospital San Rafael de Alajuela €49,0 para la adquisición de accesorios para el sistema de distribución de gases medicinales; Hospital de Ciudad Neily compra de repuestos para máquinas de anestesia, central de monitoreo y repuestos que forman parte del sistema de gases médicos €40,0; Hospital de Guápiles compra de repuestos para lavadora y secadora de ropa según expediente 2017CD-00079-2602 €24,2; Dirección de Centros Especializados compra de bobina cuerpo abdomen para sistema TAC €21,0, entre otras unidades.

**c) Otras subpartidas de materiales y suministros €101,4:** Materiales y productos de uso en la construcción €84,1, Otras subpartidas de materiales y suministros €17,3.

#### **4. Bienes duraderos €2 082,4**

**a) Equipo y programa de cómputo €754,3:** Con recursos del Portafolio de Inversión se incrementa a la Dirección de Tecnologías de Información para la implementación del servicio de red inalámbrica, fase 1 de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde por €500,0. Asimismo, con recursos institucionales se financia la adquisición de equipo de cómputo para la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Atlántica, Hospital La Anexión y EDUS por un monto de €308,0. Se observa un monto menor debido a que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

**b) Equipo sanitario de laboratorio €534,1:** Destaca el financiamiento con recursos del fondo de Fortalecimiento Neonatal, la adquisición de incubadoras abiertas, cerradas y neonatales, electrocardiógrafo, monitor de signos vitales, saturación y ventilador pulmonar para los Hospitales Enrique Baltodano, Max Peralta, Tony Facio y Guápiles por un monto de €347,0. De igual manera, con recursos institucionales se financia al Hospital de Niños para la compra de ventiladores pulmonares por €211,0. Se observa un monto menor debido a que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

**c) Maquinaria y equipo diverso €599,5:** Con recursos del Portafolio de Inversión se incrementa a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería por €315,0 para el financiamiento de los proyectos mejoras de climatización y señalización del Área de Salud Desamparados 1 y 2, y equipos para la readecuación estructural, arquitectónica torre Hospitalización Hospital La Anexión. Por otra parte, con recursos propios se financia el Hospital San Juan

de Dios por ¢121,0 para la adquisición de un congelador tipo horizontal para el servicio de laboratorio clínico, consolas eléctricas del servicio de maxilofacial y relojes marcadores. Además, con recursos del Fondo de Recuperación de Infraestructura se financia al Hospital México por ¢50,9 para sustitución de hornos eléctricos, cafetera industrial y carros de limpieza. Otras unidades ¢112,6.

**c) Otras subpartidas de Bienes duraderos ¢194,5:** Equipo de transporte ¢103,4; Equipo de comunicación ¢71,6, otras subpartidas ¢19,5.

**5. Transferencias corrientes** **¢6**  
**698,4**

**a) Prestaciones legales ¢4 000,0:** Se distribuyen los recursos a las unidades ejecutoras, derivados del pago a los y las funcionarios (as) que tienen ese derecho. Asimismo, se incrementa este rubro con recursos institucionales para finalizar el período.

**b) Otras prestaciones a terceras personas ¢2 697,2:** Las unidades de salud financian las subpartidas de subsidios y se refuerzan los fondos institucionales para hacer frente a las necesidades en el pago de los(as) asegurados(as) que están incapacitados.

**c) Indemnizaciones ¢1,2:** se financia con recursos del Fondo Institucional de Indemnizaciones a la Gerencia de Infraestructura por ¢0,6; la Gerencia Financiera por ¢2,4 y a la Gerencia Médica por ¢1 14,2 para el pago de resoluciones judiciales.

## II. RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

En el presente documento se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este Régimen correspondientes a la modificación ordinaria del mes de noviembre, con el fin de ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

**I. Origen de los recursos** **¢6 503,0**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

- Activos Financieros ¢5 000,0
- Cuentas especiales ¢1 503,0

Los principales rebajos se realizan en los rubros de Cuentas especiales para el financiamiento de los movimientos que se mencionan más adelante.

**II. Aplicación de los recursos** **¢6 503,0**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

<b>1. Remuneraciones</b>	<b>€3,0</b>
<b>1.1 Subpartidas variables</b>	<b>€3,0</b>
<b>b) Suplencias €3,0:</b> La Dirección Financiera Administrativa por la suma de €3,0 esto para cubrir el pago de los funcionarios (as) que deben ser sustituidos por motivo de vacaciones, incapacidad y permiso con goce de salario.	
<b>2. Activos financieros</b>	<b>€6 500,0</b>

**a) Préstamos al sector privado €1 500,0:** Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir con el resto de las formalizaciones crediticias del período 2017 y satisfacer el incremento en la colocación de préstamos logrados en la última Feria de Expo Casa 2017, realizada del 23 al 27 de agosto del presente año, la Dirección Financiera Administrativa incrementa la subpartida “Otros préstamos hipotecarios particulares” por el monto de €1 500,0; para cubrir las necesidades antes mencionadas.

**b) Adquisición de valores del sector privado €5 000,0:** La Dirección de Inversiones refuerza con recursos propios €5,000.0 debido que la estimación en inversiones de títulos valores no es suficiente para cubrir el gasto estimado por la compra de los nuevos títulos de largo plazo en el sector privado, presentado cifras mayores al disponible. Estas inversiones se efectúan con base en lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones del Régimen IVM, aprobado por Junta Directiva.

### **III. DICTAMEN TÉCNICO**

Mediante oficio DP-1653-2017 de fecha 22 de noviembre del 2017, suscrito por la Dirección de Presupuesto, se remite la Modificación Presupuestaria 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, la cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

### **IV. CONCLUSIONES**

1. Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a la modificación de aprobación Institucional del mes de noviembre.
2. Esta modificación presupuestaria N° 05-2017 no varía el monto total asignado de presupuesto.
3. La presente modificación incluye el financiamiento de la creación de 18 plazas nuevas de financiamiento local para el Área de Salud Aserrí, con el propósito de ser utilizado en el Servicio de Laboratorio Clínico. Asimismo, se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el presente período.
4. Mediante oficios DP-1656-2017 y DP-1657-2017 de fecha 22 de noviembre 2017, la Dirección de Presupuesto solicita a la Dirección de Gestión y Administración de

Personal y Dirección de Planificación Institucional, respectivamente Cambios o Ajustes en la Programación del Plan Anual, de los movimientos incluidos en la presente modificación.

5. La modificación cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución.

## V. RECOMENDACIÓN

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio N° DP-1653-2017, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 05-2017 correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”,

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el citado oficio número GF-4088-2017 y la nota número DP-1653-2017 emitida por la Dirección de Presupuesto con fecha 22 de noviembre del año 2017, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA** aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

El monto total de la modificación es el siguiente:

### **Modificación Presupuestaria 05-2017 (en millones de colones)**

<b>SEGURO DE SALUD</b>	<b>REGIMEN DE INVALIDEZ , VEJEZ Y MUERTE</b>	<b>REGIMEN NO CONTRIBUT IVO DE PENSIONES</b>	<b>TOTAL CAJA</b>
<b>¢16 581,6</b>	<b>¢6 503,0</b>	<b>¢0.0</b>	<b>¢23 084,6</b>

Sometida a votación la propuesta para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota en forma negativa. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

**ACUERDO SEGUNDO:** a propósito del acuerdo precedente, en donde se aprobó la modificación presupuestaria N° 05-2017 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en concordancia con él, con lo ahí deliberado y la preocupación en cuanto al comportamiento de algunas partidas que se pueden convertir en “disparadores” del gasto, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Financiera para que presente los datos concretos respecto de cuáles son los disparadores que están por encima del 4% y en qué

rubros, así como el comportamiento del año 2014 a la fecha. Asimismo, se le solicita que presente las propuestas concretas que permitan desacelerar el comportamiento, en la medida de lo posible, y aminorar el riesgo e incidencia en la sostenibilidad financiera de la Institución.

Sometida a votación la moción para que lo acordado se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

El licenciado Rodríguez Gómez, la licenciada Fernández Cascante y la ingeniera Wilshire González se retiran del salón de sesiones.

El Director Alvarado Rivera se disculpa y se retira del salón de sesiones.

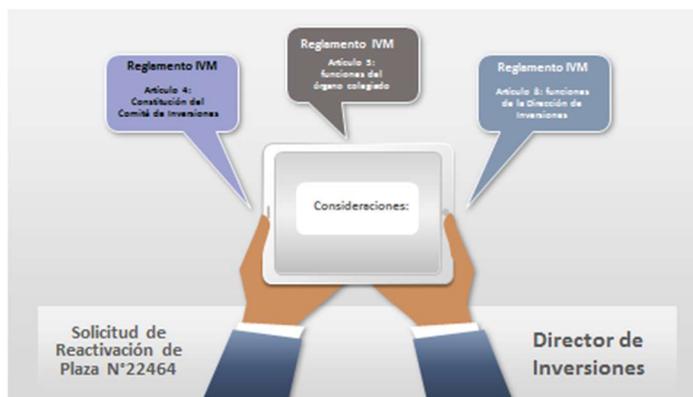
**ARTICULO 11°**

Se tiene a la vista el oficio N° GP-53360-2017, de fecha 10 de noviembre del año 2017, firmado por el Gerente de Pensiones, que contiene la propuesta de *reactivación plaza N° 22464, "Director Institucional de Sede"*, en razón de la jubilación del Lic. Álvaro Vega a partir del de noviembre del año 2017, con el fin de tramitar el proceso de selección del Director de la Dirección de Inversiones; asimismo y de conformidad con los lineamientos institucionales, se solicita al Gerente Administrativo asuma la coordinación del Comité de Inversiones, durante el proceso indicado.

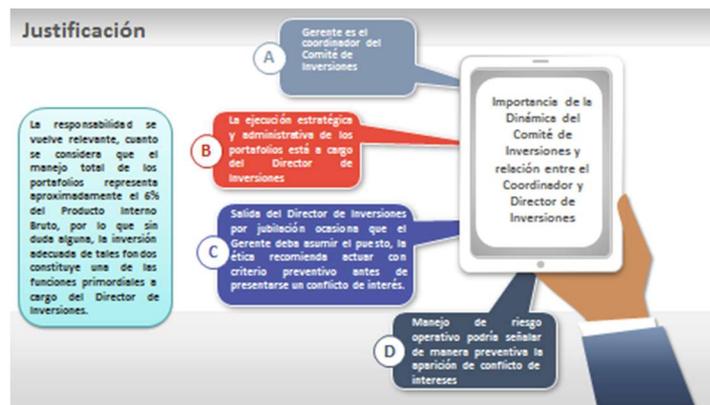
1)



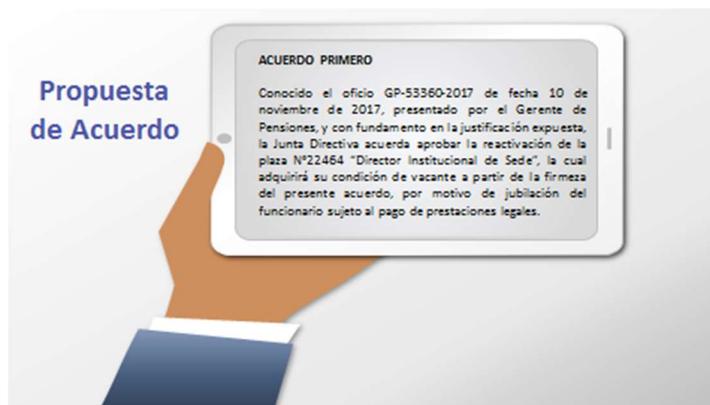
2)



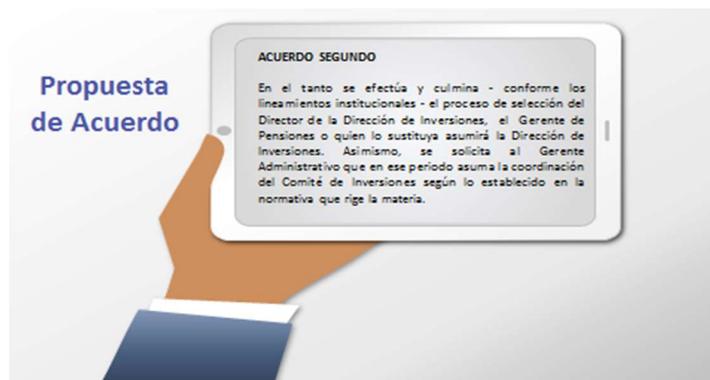
3)



4)



5)



El Lic. Jaime Barrantes comenta que el Director de Inversiones se acogió a su jubilación y en este momento, se tiene un problema porque el Coordinador del Comité de Inversiones, es el Gerente de Pensiones, pues está con recargo de la Dirección; entonces, presenta las opciones de inversión. Para solicitar el descongelamiento de esa plaza en específico y el otro proceso sigue el procedimiento normal pero de la plaza en específico para que se realice el concurso.

Pregunta el Director Devandas Brenes cuál es la plaza.

Responde el Gerente de Pensiones que la del Director de Inversiones.

Indica el doctor Llorca Castro que se jubiló entonces esa plaza se congela.

Al Director Loría Chaves le parece que esta Junta Directiva tiene que conocer los elementos de las plazas.

El doctor Fernando Llorca indica que las plazas están analizadas en la Presidencia Ejecutiva, hoy se iban a presentar, pero como tenía que estar presente don Gustavo y al no estar, se presentarán la otra semana. En ese sentido, el Gerente de Pensiones está haciendo una consulta puntual por esa plaza, la pregunta es si están dispuestos a descongelarla, porque es inconveniente dentro de control interno y todas las buenas prácticas, así como los principios generales de auditoría que el Gerente esté con esas funciones de recargo.

Añade el Lic. Barrantes Espinoza que se tienen las justificaciones legales y el conflicto de interés que existe de la doble funcionalidad. Procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Pregunta el doctor Devandas Brenes por qué sería un conflicto de intereses.

El doctor Fernando Llorca responde que es con base en el control interno y los principios de auditoría.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez qué sucede si ese acuerdo no se aprueba, cuál sería la opción.

El Lic. Barrantes Espinoza indica que se tendría ese problema de control interno, en el que el Gerente de Pensiones es el Coordinador del Comité de Inversiones y, además, el que presenta las opciones de inversión.

Consulta el Lic. Gutiérrez Jiménez por qué no lo podría presentar otra persona las opciones de inversión.

El Gerente de Pensiones indica que está establecido por Reglamento, porque las funciones y la Constitución del Comité de Inversiones, están establecidas en el artículo 5° del Reglamento del Comité de Inversiones, así como las funciones del Órgano Colegiado y las del Director de Inversiones, pues son funciones distintas las del Comité de Inversiones y las del Director de Inversiones.

Pregunta don Adolfo si hay alguna persona que está nombrada en este momento como Director de Inversiones y esté ocupando otra plaza.

Responde el Lic. Jaime Barrantes que no porque está congelada.

Al respecto, señala el Director Gutiérrez Jiménez que alguna persona podría ser nombrada sin esa plaza como Director de Inversiones, pues podría existir un recargo.

Don Jaime indica que la consulta se le realizó a la Dirección de Gestión y Administración de Personal, para asumir consultaron en Recursos Humanos e indicó que tenía que ser el Gerente.

Entiende el Lic. Gutiérrez Jiménez que lo que se está indicando es que la única forma que tiene la Institución, para que el Comité de Inversiones funcione y es que se descongele una plaza, para nombrar una persona en el Comité de Inversiones.

Agrega el Lic. Barrantes Espinoza que para nombrar como Director de Inversiones a la persona y para que él represente al Comité.

El doctor Fallas Camacho sugiere que se varíe el Reglamento de Inversiones.

El Gerente de Pensiones señala que lo segundo, es que el proceso de selección el Gerente de Pensiones o quien lo sustituya, asumirá la Dirección de Inversiones y se le solicitaría al Gerente Administrativo que en este período, asuma la coordinación del Comité según lo establecido.

Señala don Adolfo que hace un momento que se tiene que nombrar un Director para la Dirección de inversiones, o de lo contrario al estar con recargo de esa Dirección, se genera un conflicto de intereses, cuando representa la Comisión de Inversiones, entonces, por control interno y los principios de auditoría es inconveniente. Por lo que se debe descongelar la plaza del Director de Inversiones de la Gerencia de Pensiones.

El Lic. Jaime Barrantes indica que es un tema transitorio, entonces, mientras se nombre el Director de Inversiones, temporalmente asuma la coordinación del Comité de Inversiones el Gerente Administrativo, dado que así está establecido en el Reglamento del Comité, es decir, el Gerente Administrativo asumirá la Coordinación del Comité de Inversiones, en caso de la ausencia del Gerente de Pensiones.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que en este momento, el Gerente de Pensiones tiene un conflicto o tiene un problema de control interno, porque está asumiendo la Dirección de Inversiones y la Gerencia de Pensiones, entonces, es la justificación para solicitarle a la Junta Directiva que se descongele la plaza, porque una persona se jubiló, como es el caso de don Álvaro Vega. Manifiesta su preocupación, porque no puede ser posible que conociendo esa situación, se vuelva a recargar según ese acuerdo, al Gerente de Pensiones para que asuma la Dirección de Inversiones, porque él está indicando que implica un problema de control interno. Lo cual sirve como justificación para descongelar la plaza y aunque sea temporal, continúa siendo un conflicto o un problema.

El doctor Llorca Castro comenta que la situación actual es que se jubiló el Director de Inversiones, las funciones las ha asumido la Gerencia de Pensiones, le parece que es inadecuado desde algunas sanas prácticas de control interno. Entonces, se sugiere descongelar la plaza y mientras tanto, en ese proceso transitorio totalmente temporal, el cual está enmarcado en un proceso que va a tener un fin, asuma la Gerencia Administrativa, la coordinación de dicho Comité, en un contexto de temporalidad, mientras tanto se incorpore a el nuevo Director de Inversiones, es lo que está entendiendo y en esos términos, sí tiene sentido.

El Director Loría Chaves señala que don Adolfo tiene razón.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que lo que está indicando, es que en el tanto se efectúa el proceso y culmina, conforme los lineamientos el proceso de selección del Director de

Inversiones, el Gerente de Pensiones o quien lo sustituya asumirá, pero lo que se está indicando es que el Gerente no puede asumir porque se genera un conflicto intereses.

Añade el Lic. Barrantes Espinoza que en esa línea, porque el Gerente Administrativo es parte del Comité de Inversiones.

Agrega el Lic. Gutiérrez Jiménez que el Gerente Administrativo no es el Gerente de Pensiones.

El señor Presidente Ejecutivo señala que don Gilberth Alfaro está sugiriendo una solución al tema.

Comenta el Director Alvarado Rivera que el Gerente de Pensiones o quien sustituya asumirá la Dirección de Pensiones.

El Subgerente Jurídico procede a dar lectura de lo que señala la ley General de Administración Pública en el artículo 102°), cuando regula las relaciones de jerarquía esa ley, es la Ley General de Administración Pública que indica: *“como son las relaciones de jerarquía e indica que el superior jerárquico, tendrá las siguientes potestades y piensan en la Gerencia y en una de ellas dice delegar sus funciones y abocar las de inmediato inferior así como sustituirlo en los casos de inercia culpable o subrogarse a él ocupando temporalmente su plaza mientras no regrese o no sea nombrado un nuevo titular”*. Todo dentro de los límites y condiciones señalados por esta Ley, entonces, lo que desea y plantea como un punto, es la presunción de lo que la Ley indica, es que el superior por definición tiene las competencias del inferior y las pueda asumir. Reitera, es lo que indica la Ley, salvo que haya un fundamento legal que indique lo contrario y no conoce si existe.

El doctor Fernando Llorca apunta que en esta Junta Directiva se generan diálogos todo el tiempo. Concluye con que lo que don Jaime indica que se tiene el fundamento, más bien casi se lo plantea a don Jaime, porque don Adolfo indica que don Jaime lo señaló y puede ser que sea lo correcto, pero existe un fundamento legal en el que se indica que el superior, lo cual es una práctica. Por ejemplo, si el Director Jurídico se va, él asume sus competencias mientras se nombra un titular, porque seguro que se ocupa pero es otra situación. Entonces, hace esa lectura para indicar que la Ley General de Administración Pública señala y puntualiza que mientras se nombra un titular, el superior debe asumir las competencias que son propias.

El Director Devandas Brenes le indica a don Gilberth que lo que sucede, es que se trata de un Comité en el que aplican votaciones, pues en el Comité de Inversiones se vota y el Gerente es el Director del Comité y, en este momento, está asumiendo la Dirección de Inversiones porque son dos personas distintas y si llega al Comité una persona, tendría dos votos lo cual es irracional y, efectivamente, no es conveniente y es ilegal. El Gerente de Pensiones no debería votar dos veces, para que se decida donde se van a invertir fondos del Régimen de IVM, pues se trata de muchos recursos financieros. Entonces, lo que planteaba es que don Jaime siendo Gerente puede recargarle a un subalterno, para que asuma la Dirección de Inversiones, mientras se resuelve el nombramiento. No obstante, don Jaime está indicando que la Dirección y Gestión de Personal, indica que no se le puede recargar a un subalterno el trabajo de una categoría superior.

El Dr. Llorca Castro si se le puede recargar a un subalterno ese puesto pero, eventualmente, el funcionario al final podría terminar cobrando.

El doctor Devandas Brenes señala que en todas las Instituciones, si es categoría uno y le recargan temporalmente la categoría dos a un funcionario, le pagan la diferencia salarial. En ese sentido, el problema que se tiene es que se necesita que el que se nombre como Director de Inversiones temporal, tenga experticia en el campo de las inversiones, porque no puede llegar e indicar que van a nombrar al Gerente Administrativo, pues es el que se tiene como suplente que es el que lo tiene que llevar las propuestas de inversión porque el Director de Inversiones es el que lleva las propuestas de inversión. Entonces, tiene que ser una persona que conozca la propuesta, le parece muy bien que el Gerente Administrativo asuma la coordinación del Comité de Inversiones porque indica: “se solicita al Gerente Administrativo que en ese período asuma la coordinación mientras el Gerente de Pensiones está actuando como Director de Inversiones”; en esos términos, no hay ningún conflicto de intereses, sino dos personas distintas que van a votar.

El Director Gutiérrez Jiménez le indica a don Mario que en la mitad de lo que indicó está de acuerdo, es decir, tiene que ser una persona que tenga el “expertice”, pero el primer punto que indica es cuando el Gerente de Pensiones indica que tiene un problema, no puede ser Gerente y director, por ejemplo, es lo que está indicando don Mario porque el Gerente es el que tiene que presentar las propuesta; incluso, dado que tiene que presentarlas y se genera un conflicto de intereses, porque existe un control interno, aunque jurídicamente no lo sea porque don Gilberth tiene razón, pero ya siente que hay un conflicto. En ese sentido, don Mario indica que es la causa y por ese aspecto, el Gerente de Pensiones está pidiendo que se reactive la plaza, lo cual se está considerando. No obstante, mientras se libera la plaza y se nombra la persona, se está indicando en el primer párrafo que mientras tanto continúe el Gerente de Pensiones como Director de Inversiones.

Al Dr. Fernando Llorca le parece que lo que hay que corregir es el acuerdo.

Continúa el Lic. Gutiérrez Jiménez y señala que el Gerente de Pensiones, está indicando que para él es un conflicto de intereses, entonces, no se le recargue con el puesto de Director de Inversiones, porque es lo que indica que tienen problema y, en ese sentido, sea el Gerente Administrativo si tiene el “expertice” o a quien le corresponda.

Por su parte, clara el Director Loría Chaves que él lo que indico, es que el Gerente de Pensiones no puede ser Coordinador del Comité de Inversiones y Director de la Dirección de Inversiones. Ese acuerdo está bien y se está separando la primera parte del punto y aparte e indica: “en tanto se efectúa y culmina conforme los lineamientos institucionales, el proceso de selección del Director de la Dirección de Inversiones el Gerente o quien lo sustituya, o cualquiera que sea va a ser Director de Inversiones y el Administrativo Coordinador”.

El Gerente de Pensiones comenta como ejemplo que él ha sido el Director de Administración de Pensiones, el que se jubila y en ese caso lo que indicó don Gilberth, porque está claro que tanto para el Director de Administración de Pensiones, como para el Director de Inversiones y en ese aspecto, le parece que se manifiesta don Gilberth, el hecho que está operando en este momento. Entonces, el planteamiento es para que se excluya de todo el proceso ordinario de descongelamiento de plazas, la correspondiente al Director de Inversiones para que a la brevedad

posible, exista un Director de Inversiones dado que el Reglamento de Inversiones, pues establece que el Director de Inversiones es el Coordinador del Comité de Inversiones.

Al Director Devandas Brenes le parece que se tienen dos casos, uno es descongelar la plaza y le parece que no hay discusión. En cuanto al acuerdo dos, la pregunta es mientras se llena esa plaza cómo funciona el Comité de Inversiones.

Indica don Jaime que una la opción es el Gerente de Pensiones delegue en el Director Financiero- Administrativo.

Respecto de una pregunta del Dr. Llorca Castro tendiente a conocer quién es el Director Financiero Administrativo, responde el Lic. Jaime Barrantes indica que es el Lic. José Alberto Acuña.

Pregunta el doctor Fernando Llorca por qué no se hace de esa forma.

El Gerente de Pensiones comenta que la Dirección de Gestión y Administración de Personal, lo que indicó es que esta normativa de los recargos no es conveniente. No obstante, si existe un acuerdo de la Junta Directiva no observa problema, en términos de que el puesto de Director de Inversiones se le recargue al Director Financiero Administrativo.

Consulta el señor Presidente Ejecutivo que si prefieren que sea el Gerente de Pensiones o toman la decisión de que sea don Alberto Acuña y se vota negativo.

Pregunta el Director Devandas Brenes que en el Plan de Reestructuración, se está haciendo referencia de dar independencia a la Gerencia de Pensiones o cómo funciona el Comité de Inversiones que dependa de la Gerencia de Pensiones.

El señor Presidente Ejecutivo señala que son dos nombramientos, para sustituir al Director el Gerente de Pensiones y para Coordinar la Administrativa.

Sometida a votación la propuesta, cuya resolución en adelante se consigna, es acogida por todos los señores Directores, salvo por el Director Gutiérrez Jiménez que vota negativamente.

**Por lo tanto**, se tiene a la vista el oficio número GP-53360-2017, fechado 10 de noviembre del año 2017, que firma el señor Gerente de Pensiones que, en adelante se transcribe, en forma literal, en lo conducente:

“Mediante oficio N° DI-01058-2017 del 25 de setiembre de 2017, el Lic. Álvaro Vega Rojas, Director, Dirección de Inversiones adscrita a la Gerencia de Pensiones informa sobre la comunicación de su derecho a la jubilación el día 25 de noviembre del 2017.

De conformidad con los lineamientos institucionales, la plaza que en la actualidad ocupa en propiedad el Lic. Vega, se congela a partir de dicha fecha.

En relación con el descongelamiento de plazas, la Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión N° 8744 celebrada el 9 de octubre del 2014 dispuso lo siguiente:

*“... habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del licenciado Walter Campos Paniagua, Subdirector de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, con base en el citado oficio N° GA-20699 y en la nota N° DAGP-1120-2014, del 30 de setiembre del año 2014, firmada por el Lic. Guillermo Abarca Agüero, Director de Administración y Gestión de Personal, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:***

**ACUERDO PRIMERO:** *con el propósito de cumplir con el principio fundamental de la continuidad de los servicios prestados por la Caja Costarricense de Seguro Social y considerando los avances significativos generados en el procedimiento administrativo y en los criterios técnicos que sustentan esta materia, delegar la potestad de la reactivación de plazas que queden vacantes producto del pago de prestaciones legales, de acuerdo con la siguiente distribución por Gerencia y unidad a la que pertenecen las citadas plazas:*

- i) Gerencia Médica: Hospitales, Áreas de Salud y Centros Especializados.*
- ii) Gerencia de Logística: Unidades de Producción.*
- iii) Gerencia Financiera: Sucursales Financieras.*

**ACUERDO SEGUNDO:** *las plazas que adquieran la condición de vacantes producto del pago de prestaciones legales que pertenecen al Nivel Central, Direcciones Regionales de Servicios de Salud y Direcciones Regionales de Sucursales Financieras, deberá la Gerencia respectiva, en atención al procedimiento técnico y normativo establecido, presentar su propuesta de reactivación ante la Presidencia Ejecutiva, quien valorará la pertinencia de la reactivación de la plaza o su eventual reubicación o eliminación del código respectivo. De forma mensual o cuando así se requiera, la Presidencia Ejecutiva remitirá un informe consolidado para conocimiento de la Junta Directiva y su eventual aprobación.*

**ACUERDO TERCERO:** *en casos muy calificados y con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la prestación de los servicios, los Directores de Hospitales, Áreas de Salud, Centros Especializados, Unidades de Producción y Sucursales, podrán autorizar por única vez y por un periodo no mayor a tres meses la sustitución interina de la plaza vacante objeto de reactivación, mientras se concreta su reactivación definitiva. No será factible hacer uso de este permiso excepcional en aquellas plazas pertenecientes al Nivel Central, las Direcciones Regionales de Servicios de Salud y Dirección Regionales de Sucursales Financieras.*

**ACUERDO FIRME.”**

El espíritu del presente documento tiene la finalidad de someter respetuosamente a consideración de la Junta Directiva el autorizar el descongelamiento de la plaza N°22464 “Director Institucional de Sede” a partir de la firmeza del acuerdo correspondiente con base en las siguientes consideraciones:

El Reglamento de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el artículo 4° establece la constitución del Comité de Inversiones, asimismo en el artículo 5° estipula las funciones de dicho órgano colegiado. Lo anterior, en los siguientes términos:

*“(…)*

*Artículo 4°-De la constitución del Comité de Inversiones y los requisitos de sus integrantes.*

*La Junta Directiva nombrará y ratificará un Comité de Inversiones, con el propósito de velar por el cumplimiento de las políticas, estrategias y objetivos de inversión. Dicho Comité estará integrado de la siguiente manera:*

- a) El Gerente de Pensiones, quien coordinará el Comité y dirigirá la sesión.*
- b) El Gerente Administrativo, quien coordinará en ausencia del Gerente de Pensiones.*
- c) Dos representantes de la Gerencia de Pensiones con rango de director, asesor de gerencia o jefatura de área y que no deberá ser parte del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, con excepción del Director de Inversiones y el Jefe del Área Administración de Riesgos.*
- d) Un representante de la Gerencia Financiera, con rango de director, asesor de gerencia o jefatura de área y que no deberá ser parte del Comité de Inversiones del Seguro de Salud.*

*Deberán asistir a las sesiones del Comité de Inversiones, con voz pero sin voto, el Director de Inversiones y el Jefe del Área Administración de Riesgo.*

*En caso de ser necesario, previa convocatoria, podrá asistir el Jefe del Área de Tesorería General y quien se estime pertinente, para que rinda criterio técnico, experto y otro.*

*En la respectiva sesión, el Comité de Inversiones elegirá de entre sus miembros a quien ostentará el cargo de secretario.*

*Los miembros que conforman el Comité de Inversiones deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:*

- a) Experiencia en áreas como economía, finanzas, administración y, además, conocimiento en mercado bursátil.*
- b) No haber sido condenados, mediante sentencia firme, por la comisión dolosa de algún delito durante los diez últimos años.*
- c) No haber sido condenados, mediante sentencia firme, por la comisión culposa de delitos contra la buena fe de los negocios o la confianza pública durante los cinco últimos años.*
- d) No haber sido suspendidos, separados o inhabilitados para ocupar cargos administrativos o de dirección.*
- e) Los miembros no podrán estar ligados entre sí por parentesco o consanguinidad o afinidad, hasta el tercer grado inclusive, con el Gerente de Pensiones, el Gerente Administrativo o los miembros de la Junta Directiva*

***Artículo 5°-De las funciones y condiciones de funcionamiento del Comité de Inversiones. Funciones del Comité de Inversiones:***

- a) Someter a valoración y modificación respectiva al seno del Comité, la Política y Estrategia de Inversiones que proponga la Dirección de Inversiones, y así posteriormente recomendar a la Gerencia de Pensiones dicha Política, con el fin de que sea sometida a discusión y aprobación por parte de la Junta Directiva.*
- b) Revisar la Política, al menos, una vez al año y recomendar a la Gerencia de Pensiones los ajustes o cambios que se consideren pertinentes. La Política y Estrategia de Inversiones anual se presentará a la Junta Directiva como máximo un mes después de que el Banco Central emita, a principios de cada año, el Programa Macroeconómico.*
- c) Autorizar las inversiones con sujeción a la Política y Estrategia de Inversiones considerando las recomendaciones de la Dirección de Inversiones, del Área Administración de Riesgos y del Comité de Riesgo.*
- d) Conocer y pronunciarse, ante la Gerencia de Pensiones, sobre los informes trimestrales de la gestión del portafolio, elaborados y presentados por la Dirección de Inversiones.*
- e) Velar por el cumplimiento de la Política y Estrategia de Inversiones aprobada por la Junta Directiva, por la gestión propia de las inversiones, así como por lo relativo a la exposición de las inversiones a los diferentes riesgos financieros, teniendo a la vista los informes técnicos presentados por la Dirección de Inversiones, Área Administración del Riesgo y Comité de Riesgo.*
- f) Conocer y pronunciarse sobre los planes de reducción de riesgos que al efecto presente el Comité de Riesgos.*
- g) Sesionar, al menos, una vez al mes. La participación de los miembros del Comité forma parte de sus obligaciones ordinarias y se considerará falta grave la ausencia injustificada a las sesiones.*

(...)”.

Por otra parte, dicha normativa establece en el artículo 8° las funciones de la Dirección de Inversiones, mismas que se transcriben a continuación:

(...)”

- a) Elaborar y proponer al Comité de Inversiones la Política y Estrategia de Inversiones, que contemple los objetivos de inversión de la cartera administrada, criterios de liquidez y de diversificación por plazo, moneda, emisión y emisor, así como los lineamientos y prácticas de inversión. El Comité de Inversiones procederá según lo dispuesto en el artículo 5, inciso a) de este Reglamento y la normativa aplicable.*
- b) Presentar y recomendar al Comité de Inversiones las opciones viables de inversión con su respectivo criterio técnico, así como otros estudios específicos para facilitar la toma de decisiones.*
- c) Atender y evacuar consultas, por solicitud de la Gerencia de Pensiones y del Comité de Inversiones.*
- d) Presentar a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Inversiones un informe trimestral de la gestión de las inversiones.*  
*Este informe deberá contener, al menos, una evaluación de la gestión de las inversiones, un panorama del mercado financiero costarricense, así como el cumplimiento del*

*régimen de inversión establecido en la Política y Estrategia aprobada por la Junta Directiva.*

*e) Presentar a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Inversiones un informe mensual sobre la situación de la cartera de inversiones.*

*f) Colocar los recursos de conformidad con los acuerdos en firme del Comité de Inversiones, implementando para ello -en procura de la sana administración de las inversiones y el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la Política y Estrategia definida - los mecanismos de control que garanticen la seguridad y viabilidad de todas las inversiones.*

*g) Elaborar y proponer a la Gerencia de Pensiones y al Comité de Inversiones los cambios que se amerite realizar a la Política y Estrategia de Inversiones”.*

Al respecto, es de suma relevancia enfatizar respecto a la dinámica del Comité de Inversiones así como la relación existente entre el Coordinador de dicho Comité y el Director de Inversiones de la Gerencia de Pensiones.

Tal y como lo establece el Reglamento de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el Gerente de Pensiones es uno de los principales responsables de la administración de las inversiones de los Fondos Institucionales, pues en él recae la coordinación del Comité de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en el cual se aprueban las decisiones de colocación de las inversiones, los informes de cumplimiento de las políticas y estrategias de inversión aprobadas por la Junta Directiva, entre otros informes solicitados por los miembros.

Además dicho Reglamento, establece que la ejecución estratégica y administrativa de los portafolios está a cargo del Director de Inversiones, en el sentido de que debe conducir, ejecutar, controlar y evaluar las gestiones sobre los vencimientos y colocación de los recursos que se deben invertir en el Mercado de Valores, mediante mecanismos de bolsa principalmente, cuyos procedimientos se ejecutan por su importancia y alto riesgo financiero, de manera mancomunada. Asimismo es quien tiene a cargo la rendición de cuentas ante los entes reguladores y supervisores.

Considerando el congelamiento de la plaza del Director de Inversiones por la salida del titular por jubilación y lo antes descrito, en el sentido que esta Gerencia deba asumir la Dirección de Inversiones, la ética recomienda actuar con criterio preventivo antes de presentarse un conflicto de interés y no sería recomendable que ante mi cargo como coordinador del Comité de Inversiones deba abstenerme de dar un juicio u opinión dado lo relevante de la toma de decisiones en esta materia. Cabe señalar que el tema de conflicto de interés es uno de los principales señalamientos por el Ente Auditor y hasta por la Contraloría General de la República, en sus diversos informes.

Asimismo, desde el manejo de riesgo operativos a cargo del Área Administración del Riesgo de la Dirección Actuarial y Económica, se podría señalar de manera preventiva la aparición del tema de conflicto de intereses, puesto que como se indicó, recaería en este servidor las acciones administrativas y de apoyo logístico, requeridos para la administración de inversiones, el control de vencimiento de títulos valores, la custodia de valores y la elaboración de informes técnicos que se presentan para la toma de decisiones

de colocación en el Comité de Inversiones y a las diferentes autoridades internas y otras dependencias relacionadas, directamente a la Gerencia de Pensiones.

La responsabilidad se vuelve relevante, cuanto se considera que el manejo total de los portafolios representa aproximadamente el 6% del Producto Interno Bruto, por lo que sin duda alguna, la inversión adecuada de tales fondos constituye una de las funciones primordiales a cargo del Director de Inversiones.

Así las cosas, considera el suscrito, que por la razones expuestas anteriormente, es de suma relevancia que la situación presentada con la plaza N°22464 destinada al Director de Inversiones de esta Gerencia, se considere una excepción a la regla y se apruebe por parte de esa estimable Junta su descongelamiento a partir de la firmeza del acuerdo correspondiente ...”,

con fundamento en la justificación expuesta y la recomendación del licenciado Barrantes Espinoza, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA.**

**ACUERDO PRIMERO:** aprobar la reactivación de la plaza N°22464 “Director Institucional de Sede”, la cual adquirirá su condición de vacante a partir de la firmeza del presente acuerdo, por motivo de jubilación del funcionario, sujeto al pago de prestaciones legales.

**ACUERDO SEGUNDO:** en el tanto se efectúa y culmina, conforme los lineamientos institucionales el proceso de selección del Director de la Dirección de Inversiones, el Gerente de Pensiones o quien lo sustituya asumirá la Dirección de Inversiones. Asimismo, se solicita al Gerente Administrativo que en ese período asuma la coordinación del Comité de Inversiones, según lo establecido en la normativa que rige la materia.

El licenciado Barrantes Espinoza se retira del salón de sesiones.

## **ARTICULO 12°**

Comenta el señor Presidente Ejecutivo que el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) ha trabajado una propuesta de gran relevando con la Caja, en conjunto con don Gustavo Picado y ya está lista. La cual está relacionada con un aseguramiento especial para los cogedores de café y urge, porque está por iniciar el período de la cosecha del café y el proceso está concluido; no obstante, se tiene que solucionar un tema significativo. Lo anterior, porque hay una parte del financiamiento que la tiene que aportar el Ministerio de Hacienda; entonces, como ya no tiene fondos, lo que pide es que se le solicite a la Gerencia Financiera, para que busque otras opciones de financiamiento, dentro de las transferencias que provienen del Gobierno Central, para plantear una modificación presupuestaria en ese sentido. Entonces, la idea no es tomar un acuerdo en este momento, sino es solicitarle a la Gerencia Financiera que en un plazo de quince días, presente una propuesta concreta en esa línea para asegurar a los indígenas. Comenta que el tema ha sido discutido en el Consejo de Gerencia y el único problema, es el aporte del Estado, pero no se va a resolver el financiamiento del Gobierno Central. En esos términos, le preocupa que se desaproveche la oportunidad; sin embargo, el Ministerio de Hacienda sí ha presupuestado, por lo que determina conveniente que la Gerencia Financiera realice el estudio y lo presente en quince días para consideración de la Junta Directiva.

Indica el Director Devandas Brenes que aplicar ese aseguramiento, sería para el año entrante porque la cosecha está por terminar.

El doctor Llorca Castro señala que es un tema de aquí en adelante, porque es un grupo totalmente vulnerable y sin aseguramiento.

Ingresan al salón de sesiones la señora Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla, y la licenciada Ana María Coto Jiménez, Asesora de la citada Gerencia, así como el licenciado Pedro Álvarez Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica.

**Por otra parte** y conforme con lo así dispuesto (artículo 10° de la sesión número 8941 del 23 de noviembre del año 2017), en relación con la prestación de servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan - San Diego – Concepción; criterio de la Dirección Jurídica, la Presidencia Ejecutiva solicitó el criterio de la Dirección Jurídica, que se externa en el oficio de fecha 6 de diciembre del año en curso, número DJ-07259-2017, que firman el licenciado Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico; la licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. del Área Técnica y Asesoría Jurídica, y el licenciado Pedro Daniel Álvarez Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, cuyas conclusiones se leen en los siguientes términos:

### “Conclusiones

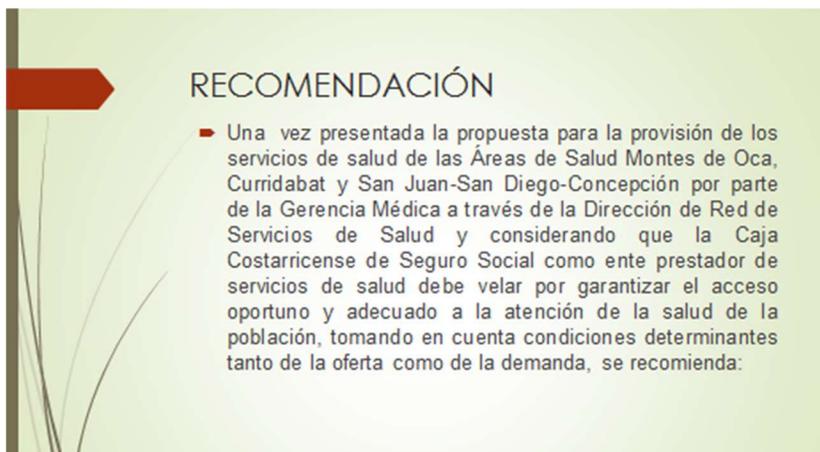
1. Existe un amplio marco jurídico que faculta a la Caja a contratar servicios por terceros, en el tanto su justificación y necesidad quede debidamente acreditada (*todo desde la base de la Constitución Política, la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento*). En ese sentido, debe quedar claro que toda la actividad contractual que se realice, sea con ajuste al ordenamiento jurídico en la materia de contratación administrativa, conforme a derecho, y en concordancia con las competencias constitucionales de la CCSS.
2. De conformidad con el desarrollo precedente, y a la luz de los principios de legalidad y de inderogabilidad singular de los reglamentos, el planteamiento de reformar el *Reglamento para la Contratación de Servicios Médicos Especializados por medio de terceros*, en criterio de ésta Asesoría, no es posible en el contexto actual de la tramitación de una renovación de un contrato de prestación de servicios de salud por terceros. Jurídicamente, tal trámite debe continuar bajo las reglas vigentes establecidas”.

El Subgerente Jurídico señala que con base en dos principios fundamentales del quehacer de la administración pública, como es el de inderogabilidad singular de los reglamentos, pues los reglamentos no se apartan para casos específicos y el otro, es el principio de legalidad o juridicidad, el cual es más amplio que el de legalidad. Lo que se señala es que sin duda alguna, esta Junta Directiva en principio tiene la facultad de autonormarse y emitir reglamentos, como el que les ocupa y, además, reformarlo pero no lo puede hacer, ni lo debe hacer a la luz de una circunstancia específica y un caso específico. Entonces, considerando que está en sí en la valoración de prorrogar e, incluso, llevar a cabo una contratación de una oferta de servicios específicos para este caso, porque hacerlo solo por ese motivo o en ese contexto, equivale a una forma de derogar un reglamento, para acomodarse a una contratación específica. Por ese aspecto se señala que superada esta situación que les ocupa, la Junta Directiva no perdió, ni pierde su

competencia de reformar y ajustar los reglamentos, pero no para este caso específico, así que en este contexto actual, no se recomienda jurídicamente porque no es procedente, la reforma atendiendo el caso concreto que les ocupa.

La Gerente Médico procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo, de acuerdo con el texto de las láminas que se detallan:

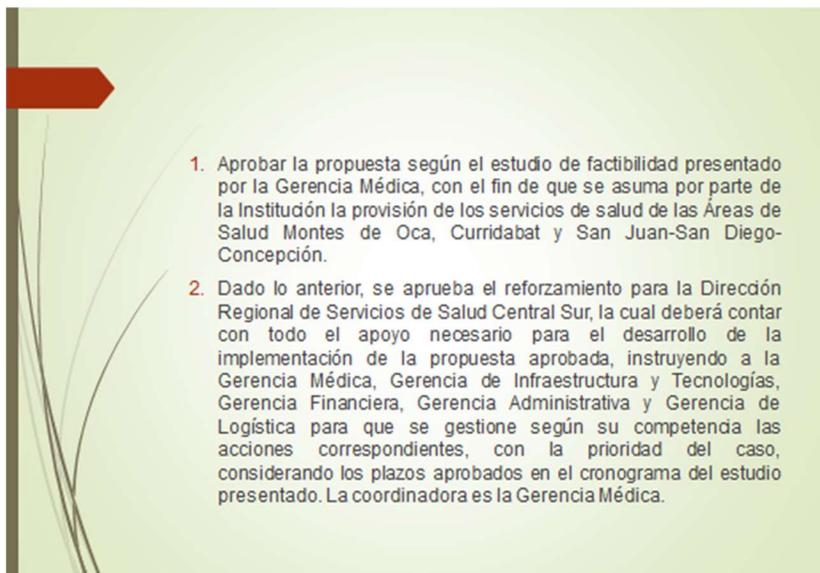
1)



**RECOMENDACIÓN**

- Una vez presentada la propuesta para la provisión de los servicios de salud de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción por parte de la Gerencia Médica a través de la Dirección de Red de Servicios de Salud y considerando que la Caja Costarricense de Seguro Social como ente prestador de servicios de salud debe velar por garantizar el acceso oportuno y adecuado a la atención de la salud de la población, tomando en cuenta condiciones determinantes tanto de la oferta como de la demanda, se recomienda:

2)



- Aprobar la propuesta según el estudio de factibilidad presentado por la Gerencia Médica, con el fin de que se asuma por parte de la Institución la provisión de los servicios de salud de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción.
- Dado lo anterior, se aprueba el reforzamiento para la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur, la cual deberá contar con todo el apoyo necesario para el desarrollo de la implementación de la propuesta aprobada, instruyendo a la Gerencia Médica, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Logística para que se gestione según su competencia las acciones correspondientes, con la prioridad del caso, considerando los plazos aprobados en el cronograma del estudio presentado. La coordinadora es la Gerencia Médica.

Comenta que se tendría que empezar a trabajar en la propuesta desde la aprobación para la institucionalización de los servicios. Entonces, se requieren de mucho apoyo por parte de las diferentes Gerencias, para iniciar ya el proceso porque si se recuerda el cronograma, solo se tienen dos años para que la Institución, logre que sea viable la prestación de los servicios de las tres áreas de salud.

Al Director Fallas Camacho le parece que el acuerdo se debe sustentar más de lo que se ha indicado. Sugiere que se le encargue a una Gerencia la conducción y coordinación de las

Gerencias en el proceso, pues una Gerencia será la responsable de que el proceso se concrete con éxito.

Anota la doctora Villalta Bonilla que se nombrarían como Coordinadores.

El Director Gutiérrez Jiménez señala que no estuvo en la discusión final de todos esos aspectos, de manera que vota en forma negativa.

**Por lo tanto**, una vez presentada la propuesta para la provisión de los servicios de salud de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción por parte de la Gerencia Médica, a través de la Dirección de Red de Servicios de Salud, según consta en las sesiones que se detallan: artículo 18° de la sesión número 8938 del 13 de noviembre del presente año; artículo 23° de la sesión número 8939, celebrada el 16 de noviembre del año 2017, y en el artículo 10 de la sesión número 8941, fechada 23 de noviembre anterior, y considerando que la Caja Costarricense de Seguro Social como ente prestador de servicios de salud debe velar por garantizar el acceso oportuno y adecuado a la atención de la salud de la población, tomando en cuenta condiciones determinantes tanto de la oferta como de la demanda, y con base en la recomendación de la señora Gerente Médico, la Junta Directiva –por mayoría- **ACUERDA:**

- 1) Aprobar la propuesta, según el estudio de factibilidad presentado por la Gerencia Médica, con el fin de que se asuma por parte de la Institución la provisión de los servicios de salud de las Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción.
- 2) Dado lo anterior, aprobar el reforzamiento para la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur, la cual deberá contar con todo el apoyo necesario para el desarrollo de la implementación de la propuesta aprobada, e instruye a las Gerencia Médica, de Infraestructura y Tecnologías, Financiera, Administrativa y de Logística, para que se gestione, según su competencia, las acciones correspondientes, con la prioridad del caso, considerando los plazos aprobados en el cronograma del estudio presentado. La coordinadora es la Gerencia Médica.

Se retira del salón de sesiones el licenciado Álvarez Muñoz.

Ingresa al salón de sesiones los doctores Rigoberto Monestel Umaña, Director, y Juan Carlos Esquivel Sánchez, Jefe del Área de Planificación del Recurso Humano del CENDEISS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social).

### **ARTICULO 13°**

Se tiene a la vista el oficio N° GM-SJD-28379-2017, fechado 09 de octubre del año 2017, que firma la señora Gerente Médico y mediante el que presenta el informe de avance en cuanto a la brecha de formación de Médicos Especialistas años 2017 y 2018.

La exposición está a cargo del doctor Esquivel Sánchez, con base en las láminas que en adelante se especifican:

- a)



## Proceso de Formación de Especialistas en la CCSS

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez  
 Director Ejecutivo a.i.  
 CENDEISS

b)

### Antecedentes



c)



d)

### Necesidad de especialidad base

<b>Pediatría</b> • Neonatología-Infectología pediátrica-Cardiología pediátrica-Hematología pediátrica-Medicina crítica pediátrica-Nefrología pediátrica-Oncología pediátrica-Cuidados paliativos pediátricos-Genética-Alergología -Radioterapia pediátrica	<b>Urología</b> • Urología pediátrica
<b>Anestesiología y Recuperación</b> • Anestesiología pediátrica	<b>Ortopedia y traumatología</b> • Ortopedia pediátrica
<b>Ginecología y Obstetricia</b> • Ginecología oncológica - Medicina Materno Fetal	<b>Dermatología</b> • Alergología
<b>Psiquiatría</b> • Psiquiatría infantil	<b>Cardiología</b> • Hemodinamia
<b>Medicina interna</b> • Nefrología - Alergología	<b>Medicina Interna</b> • Nefrología - Alergología
	<b>Otorrinolaringología</b> • Laringología (Audiología)

e)

### TOTAL DE MÉDICOS RESIDENTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL AÑO 2017

Especialidad	Total	Especialidad	Total
Anatomía Patológica	7	Medicina Extracorporea	
Anestesiología Pediátrica		Medicina Familiar y Comunitaria	11
Anestesiología y Recuperación	21	Medicina Física y Rehabilitación	3
Cardiología	4	Medicina Interna	23
Cardiología Pediátrica	4	Medicina Materno Fetal	
Cirugía General	14	Medicina Nuclear	
Cirugía Pediátrica	2	Medicina Palliativa	2
Cirugía Plástica y Reconstructiva	2	Nefrología	1
Cirugía Torácica General	2	Nefrología Pediátrica	
Cirugía Tórax y Cardiovascular	1	Neonatología	2
Dermatología	8	Neumología	3
Endocrinología		Neumología Pediátrica	
Gastroenterología	3	Neurocirugía	3
Geriatría y Gerontología	14	Neurología	1
Ginecología Oncológica	1	Oftalmología	4
Ginecología y Obstetricia	32	Oftalmología Pediátrica	
Hematología	3	Oncología Médica	1
Hematología Pediátrica		Oncología Pediátrica	
Infectología	1	Oncología Quirúrgica	1
Infectología Pediátrica	1	Ortopedia y Traumatología	10
Inmunología Clínica Médica		Ortopedia Pediátrica	
Medicina Crítica Pediátrica		Otorrinolaringología	
Medicina Crítica y Terapia Intensiva	1	Patología Pediátrica	
Medicina De Emergencias	11	Pediatría	22

f)

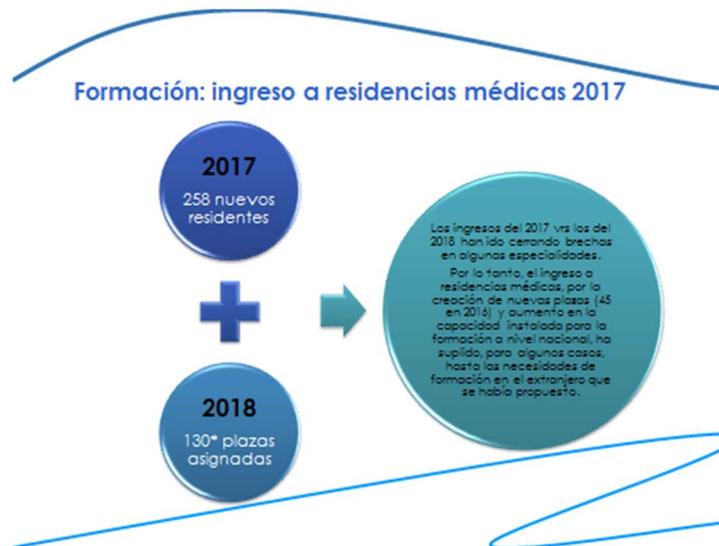
### TOTAL DE MÉDICOS RESIDENTES QUE INGRESARON AL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL AÑO 2017

Especialidad	Total
Psicología Clínica	6
Psiquiatría	10
Psiquiatría Infantil	
Radiología e Imágenes Médicas	12
Radioterapia	
Rumatología	
Urología	6
Urología Pediátrica	
Vascular Periférica	3
Total General	258

g)



h)



i)

### Estrategias: Estudios de Capacidad Instalada para Formación de Especialistas

- En proceso de elaboración y actualización de estudios.
- Las variables son sensibles y específicas
- Constante actualización
- Requiere control y seguimiento

*Capacidad instalada actual*

Especialidad	Total
Medicina Interna	77
Anestesiología y Recuperación	71
Cirugía General	76
Ginecología y Obstetricia	60
Pediatría	52
Medicina Familiar y Comunitaria	57
Ortopedia y Traumatología	53
Psiquiatría	94
Radiología e Imágenes Médicas	57
Anatomía Patológica	30

j)

### Centros de formación a nivel internacional

Especialidad Médica	Lugar	País
Oftalmología	Instituto de Oftalmología Conde de Valenciana	México
	Hospital de la Caguana	México
	Clinica Sarmiento	Colombia
Cuidados Paliativos	Boscom Palmor Eye Institute	USA
	Universidad de Salamanca	España
	MD Anderson	USA
Medicina Familiar y Comunitaria	Centre Hospital Universitari Toulousa-Oncopole	Francia
		Canadá
		USA
Pediatria		España
		Chile
		México
Otorrinolaringología	Hospital Universitario de San Juan	España
	Universidad de Chile	Chile
	Hospital de Campo Mayo	Argentina
		USA
		España
		Argentina
		Italia
		México

k)

### Centros de formación a nivel internacional

Especialidad Médica	Lugar	País
Anestesiología y Recuperación	Fundación Pavlora	Argentina
	INM Talpa/Instituto Manuel Velasco Suárez	México
		Colombia
		Bolivia
Medicina Nuclear	Hospital 12 de Octubre/Virgen de la Asunción	España
	Royal Hospital of Melbourne	Australia
Neonología		Australia
Medicina Crítica Pediátrica		Australia
Hemodinamia		España
Audiología/Otorrinolaringología		España
		México
Andrología		España
Medicina Reproductiva		España
Genética		México
Alergología		México

l)

### Propuesta formación en el extranjero

- Centros formadores
- Identificación de especialidades y subespecialidades
- Condiciones ideales para envío de médicos.
- Coordinación con Cancillería de la Republica para visita y firma de cartas de entendimiento o de cooperación, evaluación de capacidad instalada entre otros en los Centros identificados, por medio de las Embajadas de los respectivos países.
- The Royal Melbourne Hospital (Australia): 2 Médicos nucleares (2017 y 2018) otros a valorar.

m)

Recomendación creación de nuevas plazas para formación de especialistas ingreso 2018

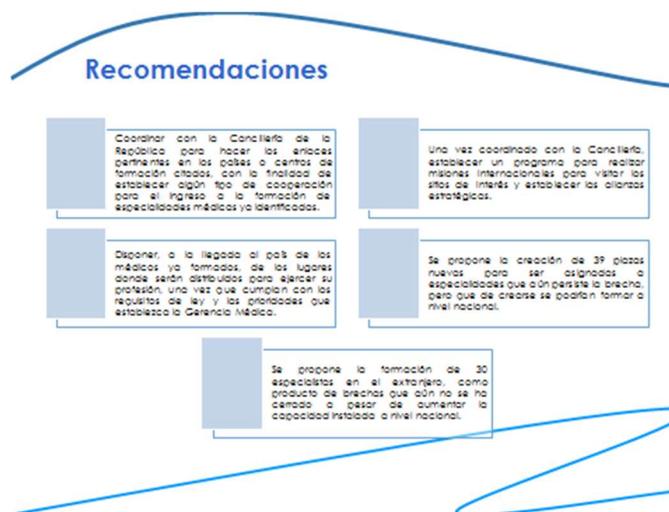
Especialidad	Total
Anestesiología y recuperación	4
Ginecología y obstetricia	6
Psiquiatría	7
Pediatría	6
Neurología e imágenes Médicas	6
Ortopedia y Traumatología	10
TOTAL	39

Recomendación formación de especialistas en el extranjero

Especialidad	Total
Anestesiología y recuperación	12
Hemodinamia	2
Anomalías congénitas cardíacas	2
Medicina Paliativa Pediátrica	1
Alergología	1
Medicina nuclear	4*
Medicina Reproductiva	1
Andrología	1
Proctología	1
Laringología	4
Genética	1
TOTAL	30

\*The Royal Hospital Meibome

n)



La Gerente Médico comenta que la Directora del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), renunció al puesto que tenía como Directora y se realizó un proceso de selección, para el puesto de Director Ejecutivo de ese Centro. Entonces, en este momento está nombrado como nuevo Director del CENDEISS, el Dr. Rigoberto Monestel Umaña. Hace hincapié en que el proceso se realizó a nivel institucional, en el cual participaron alrededor de siete personas y, luego, se formó una terna, el doctor Monestel ocupó el primer lugar, por lo que se decidió nombrarlo como Director del CENDEISS.

El Director Fallas Camacho le da la bienvenida al Dr. Monestel Umaña como Director del CENDEISS.

El Dr. Monestel Umaña comenta que hay muchos proyectos que se dejaron de hacer y, luego, serán retomados, con el fin de que se concreten. Señala que dado que el Dr. Juan Carlos Esquivel ha estado en el Centro, tiene mayor conocimiento de esta información, por lo que hará la presentación.

Con respecto de las brechas de formación en los años 2017-2018, el Dr. Esquivel Sánchez señala que en el mes de junio del año 2016, la Junta Directiva tomó un acuerdo en el que se aprobaron 45 plazas nuevas, para la formación de especialistas que egresarán en el año 2017, para diferentes especialidades. Como antecedentes se tiene la normativa vigente, así como el convenio con la Universidad de Costa Rica (UCR). Recuerda que hay un servicio social obligatorio, el cual es una Ley se tiene que tener en cuenta, los factores críticos que intervienen en el proceso de formación de especialistas, pues es una planificación a mediano y largo plazo, dado que tienen una dualidad de funciones, porque no solamente son empleados de la Institución, sino que son estudiantes de la academia de un Sistema de Posgrados. También, se tienen prioridades institucionales, por lo cual es un proceso dinámico y, constantemente, se van a modificar, además, se mantienen así a lo largo del tiempo, porque hay una capacidad instalada en la Institución, la cual está definida en este momento para diez especialidades solamente, pero está en proceso de hacer más estudios de capacidad instalada y de actualización de los ya existentes. Lo anterior, por cuanto hay una oferta y demanda de plazas de formación y hay una variabilidad en las fechas de finalización, porque hay situaciones que no se pueden controlar, por ejemplo, permisos con goce de salario, incapacidades, u otras licencias. Entonces, todos estos factores de una u otra forma, van a interferir en el proceso de formación en algunos casos, para hacer más largo ese período, por el cual estaba planificando la formación o el egreso de médicos especialistas, por ejemplo, hay que también tener en consideración las especialidades que se necesitan o subespecialidades, pues se necesitan especialidades base. Como ilustración, en Pediatría existe una gran cantidad de subespecialidades que necesitan como base la Especialidad de Pediatría. Entonces, lo que sucede es que se tiene que planificar para las especialidades y para las subespecialidades, además, esos aspectos conducen a que el proceso de formación sea dinámico. Hace énfasis en que este año ingresaron 258 médicos a 57 especialidades.

Ante un comentario del Director Fallas Camacho, explica el doctor Esquivel Sánchez que para tener un Urólogo-Pediatra se tiene que primero formar un Urólogo. Continúa con la presentación y señala que con el acuerdo de la Junta Directiva del mes de junio del año 2016, repite, en el cual se aprobaron 45 plazas nuevas, se logró este año un número record para ingreso del Sistema de Posgrado en la UCR de 258 Residentes, distribuidos en las 57 especialidades. Lo anterior, aunado a algunas estrategias que se están tomando en la Institución, como ilustración, a partir del mes de febrero del año 2018, pero realmente en este año desde setiembre ya algunas especialidades, están empezando a tener una modalidad de que no tiene un hospital base, sino que utilizar por medio de los estudios de capacidad instalada y rotaciones en otros hospitales, ya sea regionales, incluso, periféricos. Entonces, a partir del mes de febrero del año 2018, se van a tener definidas esas especialidades y no se va a tener un hospital base, sino diferentes rotaciones en diferentes puntos del país.

Agrega la doctora Villalta Bonilla que a veces en hospitales como el Hospital México o el Hospital San Juan de Dios, se especializan mucho; entonces, es bueno que roten por todos los hospitales. En ese sentido, los Residentes primero hicieron la rotación, pero no se quedaron solo en el Hospital México, como ilustración, los Ortopedistas estuvieron formándose en todos los hospitales y, en este momento, con el objetivo de aumentar los campos clínicos, los van a enviar a rotar a los hospitales regionales; es decir, van a ir a los Hospitales de Heredia, Cartago y Alajuela.

Continúa el doctor Juan Carlos Esquivel y anota que también es una estrategia, para el momento de la distribución ya como especialistas, para que no sean formados, únicamente, en un hospital y al final de la formación, si les corresponde ir a un hospital regional, hayan conocido además el hospital y las necesidades que se observan en esos hospitales, así como en los periféricos y haya mayor facilidad, en el momento de la distribución de los especialistas, entonces, en esta estrategia lo que hace también, es aumentar la capacidad instalada para la formación. Comenta que existe un antecedente de un plan piloto de la formación de Médicos de Familia en la Región Chorotega del año 2009 al año 2015. En el proceso se graduaron tres generaciones, actualmente, es la Región que cuenta con un médico de familia en cada una de las áreas de salud. Además, esas estrategias poco a poco las han ido implementando y se ha observado que hay algunos puntos para mejora, haciendo el análisis de cada una y, definitivamente, les está ayudando en aumentar esa capacidad instalada, para la formación que se realiza en el país.

Pregunta el doctor Fallas Camacho si esos programas de formación, son coordinados por el catedráticos de las cátedras de las diferentes especialidades. Pregunta si se tiene experiencia y si existe un programa que se respeta.

El doctor Juan Carlos Esquivel responde que sí. Continúa y señala que, entonces, aunado con los nuevos Residentes que ingresaron en el año 2017 y con ese aumento en la capacidad instalada, en algunos espacios de la Caja, más las plazas que ya han sido asignadas para el año 2018, las cuales están en el proceso, tal vez es un año en el que no se tiene gran cantidad de plazas, como se tuvieron este año. Hace hincapié en que para el año 2018 no se gradúan Especialistas en Anestesiología, ni Psiquiatras, porque se había aumentado el número de Residentes un año, por parte del Programa de Posgrado, el cual es la currícula de esas especialidades, aunque son dos Especialidades prioritarias, en las que se tiene alguna brecha y todavía se sigue manteniendo. Se refiere a los estudios de capacidad instalada que se tienen hoy día y los que permiten, por ejemplo, en Medicina Interna que se pueden tener 77 Residentes en los años de formación, es decir, durante los cuatro años y en Psiquiatría se tienen 94 Residentes.

Pregunta el Director Devandas Brenes si 77 Residentes durante los cuatro años de formación, entonces, este año pueden ingresar 77 Residentes en esa especialidad.

Responde el doctor Juan Carlos Esquivel que si la especialidad de Medicina Interna, tarda cuatro años, durante ese período se pueden tener 77 Residentes.

Consulta el Dr. Devandas Brenes si cuando esos 77 Residentes están en el cuarto año, pueden ingresar 77 en el primer año.

Responde el doctor Esquivel que los Residentes van ingresando y egresando, entonces, los Residentes que egresan el otro año, son plazas que pueden quedar. Por ejemplo, en el caso de Medicina Interna que en este momento, se tienen 21 Residentes en el Hospital Calderón Guardia, 19 en el Hospital México y 19 en el Hospital San Juan de Dios, entonces, se tienen 59 Residentes y la capacidad instalada es de 77 Residentes, significa que todavía se tiene suficiente capacidad para formar más médicos.

Consulta el Director Devandas Brenes si esa diferencia para el total de Residente que hay y la capacidad instalada. Cuántos se tienen actualmente y cuanta es la capacidad ociosa.

El doctor Esquivel Sánchez indica que lo que se presenta es cuántas plazas se podrían crear. Esta capacidad instalada, definitivamente, genera muchas posibilidades para seguir formando Especialistas en el país. Si bien es cierto, no se utilizaban esos parámetros en el pasado y había especialidades, en las que los estudiantes no ingresaban o solo se ofertaban muy pocos espacios. En este momento, la Caja tiene un elemento para pedirle a la Universidad que corresponda, cuál es la capacidad instalada y poder, incluso, llenar esos espacios. Llama la atención en que en Psiquiatría, se tiene una capacidad instalada de 94 Residentes, pero se está utilizando en diferentes hospitales, incluso, en hospitales regionales porque tienen Servicios de Psiquiatría. Se refiere a los centros que se han detectado para la formación en el extranjero, producto de lo que se comentó en el acuerdo del cuerpo colegiado del año 2016, en términos de enviar también médicos a formar en el extranjero, entonces, están identificados por especialidad, por lugar y país, pues para ello se requieren unas condiciones previas.

Pregunta el Dr. Fallas Camacho cuáles son esos países.

El doctor Juan Carlos Esquivel responde que en Oftalmología en México, Cuidados Paliativos, Medicina Familiar, Psiquiatría, Otorrinolaringología (ORL), Anestesia, Medicina Nuclear y la formación en esas Especialidades, se han localizado en algunos países y mediante convenios que ya se tienen establecidos, por parte de la Oficina de Cooperación Internacional del CENDEISS.

Ante un comentario del Director Gutiérrez Jiménez señala el doctor Esquivel que va a revisar el asunto, porque con la Jefa de Cooperación Internacional se había observado con quienes se tienen convenios y se filtraron.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que al estar determinándose logros en Latinoamérica, por ejemplo, Colombia, lo correspondiente a la Especialidad de Oftalmología, le parece que es muy importante tener convenios. No obstante, le parece que sería interesante explorar algunas opciones en los Estados Unidos o Europa porque hay nuevas técnicas. Además, considera que sí se van a realizar esfuerzos que se indague en otros países, porque siempre ha creído en las becas, incluso, en los momentos más difíciles de crisis, porque para él hace la diferencia. Siempre toma el ejemplo del Hospital Nacional de Niños, el Dr. Alberto Sáenz era exitoso, pero gracias al doctor Jiménez, al Dr. Hernández y otros médicos que fueron a estudiar fuera del país, regresaron con una visión que era la del doctor Hernández y logró terminar de impulsar, el éxito que ha tenido el Hospital de Niños. Entonces, sí cree que se así como se hacen esfuerzos en infraestructura, se aproveche esa infraestructura mental porque es fundamental, incluso, muchas de las técnicas que se adquieren sirven, por ejemplo, la Laparoscopia y todas las Especialidades que la utilizan. Cree que los esfuerzos se deben dirigir a esos logros, entonces, enviar médicos para que se capaciten en la técnica de la Laparoscopia, en ese sentido, teniendo los equipos que se tienen, se impone llevarlos a las mejores universidades o a los mejores centros hospitalarios, para que cuando regresen aporten y se modifiquen las estructuras, no solo mentales sino los procesos que se pueden hacer, incluso, físicamente. Comenta que siempre recuerda a un doctor que fue y pidió que le ayudaran con una enfermera y desarrolló una gran cantidad de proyectos, con un presupuesto significativo, fue alrededor de ocho años y hacía una gran diferencia en las listas de espera, entre lo que hacían en general. Estima que se debería empezar, no solo con esos convenios, sino buscar otros con universidades, la Embajada Norteamericana y Europa, entre otros. Le parece que no es lo mismo estudiar en los Estados Unidos que en Europa, pues les da mundo a las personas, les mueve las connotaciones, lo cual es una inversión.

El doctor Fallas Camacho estima que hay que pensar en especialidades que fortalezcan la Institución. Considera que la pasantía es lo que se puede utilizar en estos momentos, como un mecanismo de aprendizaje más allá de lo tradicional.

Agrega el doctor Llorca Castro que la formación no tiene que ser ni toda afuera, ni toda en el país, pues es una combinación estratégica que puede hacer la diferencia, hay que optimizarla pero está de acuerdo con esa experiencia, con la posibilidad de observar procesos. Comenta que ayer lo indicó el Cardiólogo en este salón de sesiones, claramente, sobre el tema de los Stends. Se refirió a que vino a Costa Rica un Cardiólogo y es el que les dio los insumos, para concluir técnicamente con los costos, no es solamente la experiencia médica, incluida, la logística y son nuevas formas de organización y, además, cómo se manejan las Salas de Operaciones.

Por su parte, el Director Loría Chaves se refiere a otras opciones, por ejemplo, en Gran Bretaña, Noruega, Suecia y Holanda, el médico que va a esos países, participa no solamente en el aprendizaje, si no en un contexto el cual le permite, hacer aportes de diferente naturaleza.

Continúa el doctor Monestel Umaña y anota que se tiene mucha experiencia en el tema y recuerda que, anteriormente, se enviaba a la persona que quería hacer medicina al extranjero, iba a Europa a formarse como médico general, pero en la actualidad ya se tiene una buena formación del especialista básico. Entonces, lo que se ocupa es su innovación para procesos, científicamente, más avanzados y todavía no se tienen en Costa Rica. Por ejemplo, el Cirujano General hace procedimientos con la técnica laparoscópica, se podría hacer con una cirugía normal, pero tiene que ir a aprender esas nuevas técnicas al exterior, para poder entrenarse y enseñarlas en el país, para ir avanzando en lo que es salud, es la única forma que se logrará. Efectivamente, la Subárea de Cooperación Internacional a nivel del CENDEISSS debe avanzar mucho, en lo que son esos contactos con otras universidades, muchas veces los contactos que se mantienen a veces, son muy informales porque cómo médico tiene contacto con una determinada universidad pero, realmente, no en una relación directa a través de una entidad de la Caja pero, efectivamente, una de las funciones de la Unidad de Cooperación Internacional del CENDEISSS, es estar constantemente contactando a diferentes universidades, para conocer quiénes son las personas claves, para poder enviar médicos cuando se de una necesidad y esa es la idea.

Comenta el Director Gutiérrez Jiménez que se debe insistir, en que la formación de un Especialista sea en función del inventario de las necesidades, por lo que se tienen que hacer el control cruzado de cuál es la necesidad y cuál es el especialista, a cual se va a enviar a formar, porque sigue existiendo, presuntamente, la posibilidad. Por ejemplo, un doctor de un hospital quiere hacer una especialidad determinada y convence al director para que lo envíe, podría ser que la especialidad para el futuro sea un aporte significativo para el país, pero no para este momento, si esa especialidad no está determinada en las necesidades de especialistas de la Institución. Entonces, se empieza a invertir -lo indica porque lo ha observado- en un momento determinado, como todavía siguen llegando personas que se determina que han hecho un esfuerzo, lo cual es muy loable, incluso, muchos de los especialistas pagan parte de la formación y a otros, la Institución se la da completa. El tema es formar el especialista en función de la necesidad para que se produzca un impacto significativo y por ese aspecto, como está de acuerdo con que haya ese esfuerzo de parte de la Institución, debe ser controlado o fiscalizado y ser muy

estrictos, para que la formación, repite, sea en función de las necesidades definidas y, además, sean programadas y produzcan un impacto significativo.

El doctor Fernando Llorca señala que está de acuerdo en que es un tema de necesidades, aunque pueden existir intereses que a lo mejor, queden satisfechos pero, repite, es un tema de necesidades. Por ejemplo, en Costa Rica hay un especialista en una Medicina Especial, pero no son tantos pacientes, por lo que hay un tema de las necesidades sobre todo a nivel de subespecialidades y ese aspecto se observa con frecuencia. Las necesidades son significativas porque también, al final hay un tema de libertad. Llama la atención con este tema y por ese aspecto, las declaratorias de inopia no son tan fácilmente subsanables, porque la mayoría del ambiente internacional, es altamente competitivo en la captación de especialistas sobre todo las que más les interesan, por ejemplo, Radiólogos y Anestesiólogos, son especialidades que, difícilmente, en cualquier lugar del mundo, la empresa privada los puede contratar con una facilidad enorme. Como ejemplo, en África de los 15 Pediatras que se gradúan, se queda uno en el país y el resto terminan trabajando en Francia. También, el Reino Unido es el principal contratador de especialistas del mundo y Pakistán. Comenta que trabajó con personas de Somalia y de la India y las cantidades son significativas. Es un tema estratégico institucional muy importante y se tiene que resolver y en ese asunto, el CENDEISSS desempeña un papel significativo.

Continúa el doctor Juan Carlos Esquivel y señala que como lo comentó, anteriormente, por las estrategias que se han establecido en la Caja y las 45 plazas nuevas que se aprobaron el año pasado, este año se logró que ingresaran a la residencia 258 médicos. Lo cual va cerrando un poco la brecha de las necesidades de formación de médicos especialistas, aunado por la capacidad instalada. Entonces, para este proceso del año 2018, para ingreso a la residencia no se tienen plazas desocupadas en Anestesia.

Sobre el particular, señala la Gerente Médico que el objetivo de esta presentación, es para la Junta Directiva que el próximo año, no se tendrán Residentes graduados en Anestesia. Entonces, se les pidió a los directores que negociaran con los estudiantes que están en Servicio Social, para que se queden un año más, para dar tiempo a que egresen los de Anestesia. Tampoco se tienen Psiquiatras que se gradúen el próximo año, pues es un recurso que está deficitario en el país.

Pregunta el señor Loría Chaves por los Radiólogos.

La doctora Villalta Bonilla indica que los Radiólogos si se gradúan, pero la cantidad no es significativa. Entonces, este año como a nivel de la Institución se hicieron los estudios de los campos clínicos, ya no tienen la limitante que se tenía antes, por ejemplo, ingresaban 15 Residentes y se pedían más. En este momento se indica que sí pueden recibir más Residentes, porque se abrieron los campos clínicos en los hospitales regionales. Entonces, sí se pueden formar más Radiólogos, porque se abrieron más campos y más Anestesiólogos. La limitante que se tuvo con los Anestesiólogos, es que no se gradúa ningún Residente y, en ese sentido, no quedan plazas. No obstante, aceptaron formar siete Anestesiólogos, porque deberían ser 18 dado que no se egresa ningún Residente y están saturados los campos clínicos. En esos términos, se incrementó el número de plazas y hay disponibilidad de campos clínicos, por lo que el Dr. Esquivel presentó una tabla de los médicos que fueron a examen, se graduaron y hay más plazas. Entonces, esos médicos que antes salían dos elegibles en este momento no. Se tiene información

de que hay 12 elegibles de Anestesia, 62 de Ginecología y Obstetricia, pues esa especialidad sigue siendo deficitaria, pero no está contemplada dentro de las prioritarias y la Especialidad de Psiquiatría, tiene siete médicos generales que ganaron la plaza.

Pregunta el doctor Devandas Brenes si esos son los médicos que ingresan a formarse en la Especialidad.

La doctora Villalta Bonilla responde que no se tienen plazas suficientes.

La Gerente Médico indica que se tiene una plaza de G2 de Residente.

El doctor Devandas Brenes señala que, entonces, es la plaza que se tiene que crear.

La doctora María Eugenia Villalta anota que se tiene un problema en Medicina Interna, porque la mayoría de los internistas que egresan, toman la decisión de formarse en la Especialidad de Neumología, Nefrología, pues hacen subespecialidades y no se continúan en Medicina Interna. En cuanto a Radiología se tiene determinada una necesidad y se tienen tres personas que quedaron elegibles sin plaza. En el Servicio de Neonatología se tienen necesidad de Pediatras y se están incorporando Especialistas. También hay tres Radiólogos sin plaza y son de las Especialidades críticas. La idea es la creación de un grupo de plazas, para que esos especialistas se puedan incorporar y se formen en la Caja. También se había propuesto que iban fuera del país, pero en este momento, se incrementaron los campos clínicos en el país y pueden aumentar la formación de especialistas, bajo la misma estrategia que se presentó y el Dr. Esquivel lo indicó, dejar algunas subespecialidades para que se formen fuera del país. El asunto es, por ejemplo, en Neonatología se tienen problemas porque no participan y los pediatras no optan por esa especialidad y es la estrategia.

Ante un comentario del Director Fallas Camacho, indica la doctora Villalta que, inclusive, se reunieron con los encargados del Posgrado y con la Asociación de Medicina Interna, para determinar qué estrategias se definían y no se han logrado definir.

Pregunta el doctor Fallas Camacho por la Especialidad de Ortopedia que no se observan campos disponibles, para la formación de nuevos ortopedistas que estén elegibles.

Al respecto, indica el doctor Esquivel que se tienen diez campos, por ese aspecto se está solicitando plazo.

Pregunta el señor Loría Chaves qué sucede si una persona se especializa en Medicina Interna y opta de inmediato por hacer subespecialidad.

El doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez responde que no, necesariamente, sucede.

Abona el señor Presidente Ejecutivo que con el tema del Médico Internista y lo indica porque, precisamente, ha habido un interés muy especial por parte del Colegio de Médicos porque, históricamente, es una especialidad fundamental y hubo un error estratégico cuando se permitió, por existen dos grandes modelos de subespecialización, optar por el tronco común o por una subespecialidad, el cual es modelo gringo u optar por la especialidad directamente, por ejemplo,

en España el MIR es directo. Como ilustración, en el Reino Unido hay un tronco común, entonces, cuál ha sido el fallo que cree que, inclusive, sin haber terminado la especialidad, pueden optar por otra subespecialidad. Entonces, no terminan la Especialidad de Medicina Interna y como consecuencia no hay Médicos Internistas. Comenta que estaba muy interesado en solucionar el problema, más allá que el Presidente Ejecutivo actual es Médico Internista y ha hecho una revisión de perfil y entre otros aspectos, hay temas interesantes como que se les está permitiendo utilizar el ultrasonido, no para reportar pero sí para sus conclusiones para el diagnóstico clínico, como cualquier médico puede utilizar el estetoscopio. Entonces, como consecuencia se tiene una oportunidad significativa de competencia profesional entre los Médicos Internistas, pues ese aspecto está en el perfil de la especialidad que fue aprobada por el Colegio de Médicos y al cual, dicha Institución se tiene que adaptar. En ese sentido, ya se está revisando el currículum de los Médicos Internistas, porque esos Especialistas tienen que egresar con el dominio del ultrasonido, por lo menos el abdominal, por ejemplo, los Cardiólogos realizan el Ecocardiograma, los Pediatras como Neuropediatras con el ultrasonido; aunque no reportan porque esa fue la lucha de competencia profesional, pero pueden hacer anotaciones en el expediente, así como observaciones para sustentar su diagnóstico; inclusive, pueden hacer procedimientos guiados por ultrasonido o biopsias hepáticas. En esos términos, el Médico Internista se puede volver a cotizar como en algún momento, con los cirujanos generales que empezaron a hacer endoscopías y, en este momento, están otra vez con la cirugía laparoscópica, se rescató la cirugía general pero, prácticamente, había desaparecido. Entonces, es la respuesta técnica para el doctor Fallas y cree que se necesitan más Médicos Internistas y es la consecuencia.

El doctor Fallas Camacho apunta que es una realidad y con el programa apropiado bienvenido e, inclusive, algunas especialidades tienen nada más dos años de Medicina Interna, ni siquiera se les pide a los médicos una formación por los cuatro o los tres años.

El doctor Fernando Llorca recomienda tomar la decisión de volver a separar y tomar el modelo español del que se quiere la Especialidad de Cardiología, se involucre en cardiología y es su recomendación.

El Dr. Fallas Camacho indica que el doctor Llorca ha señalado un aspecto el cual, por ejemplo, le parece que es una camisa de fuerza, pues quien lo define es el Colegio de Médicos, es decir, determina cómo se incorpora un especialista según un programa que tiene la Dirección Académica en el Colegio de Médicos.

El señor Presidente Ejecutivo indica que es un tema que se tiene que revisar, porque la Caja tiene mucho que señalar, pues es el principal perjudicado.

El Director Fallas Camacho manifiesta que están de acuerdo, pero la Ley le da esa potestad al Colegio de Médicos. Comenta que ese aspecto lo debatió estando en el Colegio de Médicos cuando fue Director de la Dirección Académica del Colegio de Médicos; inclusive, creó una serie de especialidades, pero los grupos médicos especialistas se oponen a que se modifique la currícula para facilitar la generación porque es su competencia.

El doctor Juan Carlos Sánchez continúa con la presentación y anota que con el cierre de esas brechas, lo que se necesita en este momento, son 39 plazas distribuidas en Anestesiología y Recuperación cuatro plazas, para Ginecología y Obstetricia seis plazas, para Psiquiatría se

requieren siete plazas, para Pediatría seis plazas, para Radiología e Imágenes Médicas seis plazas y para Ortopedia y Traumatología. Esa recomendación de formación de médicos especialistas en el extranjero, comenta que don Mario le preguntó por qué si en Anestesia habían suficientes elegible. Entonces, esas cuatro Especialistas son para cerrar los que ya dieron y llenaron los elegibles, pero siempre se acarrea una brecha en Anestesia. Entonces, con la apertura de la ampliación de la capacidad instalada y los nuevos espacios, para la formación de Especialistas a nivel nacional lo que, además, de Anestesiología y Recuperación que es una especialidad que se da en Costa Rica y Medicina Interna, la cual es otra especialidad. Entonces, lo que se debería formar en el extranjero, realmente, son subespecialidades que no se forman en el país y la única especialidad con la cual todavía se tiene una brecha, es Anestesia y Recuperación, pues es de 12 Especialistas, así como de Medicina Nuclear, pues el programa está cerrado, porque se formaban solo dos años en Costa Rica y, luego, se tenían que ir a terminar de formar en el extranjero.

Para entender, pregunta el doctor Devandas Brenes si con esas cuatro plazas de Anestesiología, es una de las que más le preocupa, si los cupos de campos quedarían llenos.

Agrega la doctora María Eugenia Villalta que los campos clínicos están saturados, porque el año entrante no egresa ningún Residente.

Abona el doctor Esquivel Sánchez que en la Especialidad de Anestesia, la capacidad instalada ha estado ayudando al coordinador, porque se tiene saturada, pues el otro año no egresa ningún Residente en Anestesiología y Recuperación; porque se tienen 56 Residentes y se están incorporando cuatro nuevos. Sí, eventualmente, se les aprueba y hay cinco más que ya están elegidos en este momento, los cuales fueron asignados en un primer momento, ingresarían a la Especialidad nueve Residentes.

Don Mario pregunta si la formación de especialistas ha estado limitada por los campos clínicos.

La Gerente Médica responde que había estado limitada y, en este momento, se está promoviendo.

El Director Devandas Brenes señala que, a modo de ejemplo, si se tuviesen 60 campos clínicos se podría pensar que los formen, reitera, es un ejemplo hipotético, es decir, no habría problema que los acepten en el Posgrado.

Responde la doctora Villalta Bonilla que en algunas especialidades sí.

Continúa el doctor Devandas Brenes y está determinando dos aspectos, por ejemplo, se tienen 100 campos clínicos, se crean 100 plazas y los forman pero lo que ha entendido hasta este momento es que en el Posgrado se indica que no forman 100 sino 20 Especialistas.

La doctora Villalta Bonilla recuerda que este año ingresaron 45 Residentes más y el año antepasado, se formaron 35 Especialistas más y esta Junta Directiva, ha aprobado alrededor de 70 plazas adicionales.

Don Mario desea tener claro, la Caja hace todo el esfuerzo y crea las plazas, pero cuál es la respuesta del ente formador que es el Posgrado de la Universidad.

El doctor Esquivel Chinchilla le indica a don Mario que para el año 2018, si se crean esas plazas con las cinco que ya están asignadas, pues se observa que se tienen elegibles sin plazas, entonces, esos estudiantes están solo esperando una. En este momento, en Anestesia hay estudiantes elegibles sin plaza, la Caja más bien es la que no tiene plaza para otorgarles.

El doctor Monestel agrega que el limitante es la cantidad de personas que pasan el examen y quedan como elegibles, en esa Especialidad, pero depende de qué tan buen examen hizo ese grupo de personas. No obstante, la Universidad deja ingresar la cantidad de personas si hay plazas disponibles en la Caja.

El señor Presidente Ejecutivo indica que hay algunas especialidades donde los profesores establecen un tope, aunque son los menos, pero se dan esos casos. Lo anterior, porque se han tenido situaciones y lo que se responde en la Universidad es que no hay profesores; entonces, hay plaza y candidato, así como que la Caja otorgó las plazas, pero no hay docentes y, en ese sentido, definió una estrategia de conversar en las regionales, de extender la gama de docentes y con y se contrarrestó bastante la situación.

Agrega la doctora María Eugenia Villalta que es justo lo que está indicando el doctor Llorca, tiene razón pues anteriormente, se establecían límites por los campos clínicos e indicaban que no se formaba una cantidad de Anestesiólogos más significativa en hospitales nacionales y solo se recibían 12 Residentes. En ese sentido, fue una excepción que recibieron 18 Residentes, cuando había déficit, en este momento no, inclusive, en Radiología se les indicó que aceptaba un Residente más y se le indicó al Esquivel que la Caja es la que define los campos clínicos, entonces, se están creando tres elegibles y seis plazas más, es decir, son nueve plazas más y no hay elegibles. Entonces, se les indicó que la Caja hiciera un concurso porque es la que tiene 20 campos clínicos y los tiene que llenar. Hace énfasis en que en este momento, ha habido más apertura de la UCR y se han abierto campos clínicos en algunas especialidades más.

El Director Gutiérrez Jiménez comenta que en este momento, se está haciendo referencia del tema de especialistas en términos de que se tienen limitaciones. Tiene entendido de que el estudio de la Auditoría, en cuanto a los recursos y la capacidad instalada ya está listo, entonces, mociona para que se analice la posibilidad de que se presente la próxima semana. Lo anterior, por cuanto ha observado algunos aspectos muy interesantes, por ejemplo, cómo un Anestesiólogo, aportaba menos de un 20% en actividades directas de anestesiólogos. Entonces, como lo indicó don Mario, muchas veces en esta Junta Directiva se están haciendo comentarios fuertes, cuando se tienen Especialistas en Anestesiología y en algunas otras disciplinas también subejecutadas, por cuanto los recursos los tienen cargados, administrativamente, o porque los tienen en funciones que no los deberían de tener o están integrando comisiones, entre otros. Entonces, es evidente que se tienen que identificar esos aspectos, los cuales están muy bien logrados, por una cuestión que ha hecho la Auditoría y le parece que conociendo ese estudio, se podrían tomar decisiones y optimizar los recursos que se tienen, no es que el recurso se va a formar. Le parece que es un ejercicio que es impostergable y, además, si se lograra presentar el tema de primero en la sesión, de tal manera que de ser necesario se agentara una sesión extraordinaria. Lo anterior como una opción.

Anota el doctor Fernando Llorca que queda claro que es un tema muy importante para don Adolfo. La próxima semana no estará en la sesión don José Luis, entonces, le pregunta si no tiene inconveniente en que se presente el asunto.

El Director Loría Chaves menciona que más bien está de acuerdo en que se conozca el informe y no le molesta no participar de esa sesión.

El doctor Llorca Castro comenta que el asunto se puede valorar y se puede agendar para un lunes.

Señala don Adolfo que si la presentación se hace un lunes hay Directores que no pueden participar. Le parece que la presentación se podría conocer en una sesión ordinaria los jueves. Ese aspecto cree que puede ser un antes y un después, entonces, si el tema se presenta de primero, les va a ayudar en muchas áreas, como ejemplo, en la gestión de especialistas, así como en la gestión administrativa, en la valoración de los recursos, en productividad, en desempeños en las plazas, en políticas y en estrategias.

Interviene la Directora Alfaro Murillo y anota que el lunes 11 de diciembre de este año, participará un momento y el próximo lunes 18 de este mes participará todo el día.

El señor Presidente Ejecutivo señala que hay un comentario general, el cual lo desea hacer con todo respecto. Los servicios de salud pueden crecer exponencialmente y la Caja, con especialistas de atención directa puede seguir creciendo y a lo mejor el problema nunca se soluciona. Le parece que hay que ir solucionando varios temas al mismo tiempo, entre otros que se ha conversado con algunos funcionarios el temas de gestión clínica, por ejemplo, oportunidades de mejora en logística, de procesos y una serie de aspectos, no todo es al final introducir más especialistas para que atiendan más pacientes. Hay mucho por mejorar en procesos y es lo que se está indicando y a lo mejor no es solamente más cantidad de especialistas lo que se necesita. Entonces, le parece válido que se haga el ejercicio y, además, hay una serie de temas y en esta Junta Directiva lo ha indicado, en esta Institución se tiene que hacer una revisión integral de muchos de los procesos. Como ilustración, se presentó el tema de como lo ha indicado, el asunto de cómo se crece en las listas de espera ya se presentó en esta Junta Directiva, así como que la depuración tiene que ser previa, no tiene que ser posterior, aspectos de esa naturaleza y ya se está trabajando en esa línea. En todo caso, le queda claro que son necesidades, perfectamente, identificadas y justificadas. Observa más bien unas cifras bastante conservadoras, cuatro anesthesiólogos por lo que está explicando el doctor Esquivel, si más no recuerda es el tema de la rotación pediátrica que se les amplió. En el caso de Ginecología, la doctora Villalta lo indicó en el sentido de que es una de las especialidades que está con una demanda descomunal. En cuanto a Psiquiatría el asunto no está resuelto, también en Pediatría se observó con el tema de Neonatología; además, Radiología y Ortopedia sin cuestionar. A lo mejor hay que establecer cifras, pero insiste en que el análisis económico es de segunda línea, pero es importante y necesario. Entonces, se tienen que tener resueltos todos esos temas.

El Director Devandas Brenes considera que hay que interponer todos los buenos oficios, para determinar cómo se agilizan los convenios con los Hospitales y las Universidades de otros países, porque esa lista de posibles becados; incluso, se había aprobado en esta Junta Directiva alrededor de 240 becas, pero concretar esos beneficios es muy difícil, porque en la Caja las becas al

exterior casi -sino se equivoca-, la mayoría son gestionadas personalmente por los médicos y así resolver el problema es difícil. Le parece que si hay una acción institucional e, incluso, de Gobierno, que el mismo Gobierno de la República pudiera a través del Cuerpo Diplomático colaborar, porque si se lograra ampliar la oferta de becas al exterior, además de lo que se indicó que los médicos pueden tener otra visión, de cómo se gestiona y le parece que sería un gran avance, respetuosamente, transmite la inquietud para que se analicen posibilidades.

El doctor Llorca Castro comenta que quizás un convenio no sea de la Caja, pues podría ser de un Hospital, pero sí existen muchos convenios. El Ministerio de Salud en su tiempo, firmó un convenio con la Universidad de Pensilvania. Recuerda que en otras épocas había con Rochester, también, con Minnesota había un famoso acuerdo también, aunque algunos los tiene el Ministerio de Salud. Entonces, son un acuerdo estratégico para la Institución, es una de las tareas que el CENDEISSS puede retomar, para que tome el control de esos convenios e impulsarlos y mejorarlos de forma estratégica.

Continúa el doctor Esquivel Sánchez con la presentación y procede a la lectura de la propuesta de acuerdo que dice:

**Propuesta de acuerdo:**

Una vez presentado por parte de la Gerencia Médica y la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS el Informe de avance de la brecha de formación de Médicos especialistas años 2017-2018, se recomienda a la Junta Directiva:

1. Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica mediante oficio GM-AJD-28379-2017 de fecha 09 de octubre del 2017.
2. Aprobar la creación de 39 plazas nuevas de Médico Residente (G1) para ser asignadas a especialidades que aún persiste una brecha para formación a nivel nacional.

El Director Fallas Camacho sugiere que al acuerdo se le dé más sustento, por ejemplo, se señale la política de la Institución en el tema y toda la serie de necesidades que tiene la Caja y dentro de la preocupación de atender el problema de las listas de espera. Entonces, al no ser una situación de fácil resolución y que el Especialista es fundamental, para atender esas necesidades y dado que en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), se ha hecho un estudio en el que se ha demostrado la posibilidad de ampliar los campos clínicos. En ese sentido, que el acuerdo vaya en la dirección de sustentar las estrategias que la Institución está implementando, para atender los problemas de las listas de espera. Además, para aprobar las 39 plazas, le produciría satisfacción tener alguna señal de que el Gerente Financiero, indique que se tiene el contenido financiero.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que se podría recibir el informe y aprobar que desde el punto de vista médico, son las plazas que se requieren e instruir a la Gerencia Médica, para que coordine con la Gerencia Financiera y las que correspondan, en términos de que se indique que existe contenido económico y, además, se cumple con los requisitos de carácter financiero requeridos y el tema se presentará de nuevo en la próxima sesión.

El Dr. Devandas Brenes manifiesta su preocupación, en dejar pendiente el tema y le parece que se pueden aprobar las plazas, para que se trabaje con mayor dinamismo. Reitera, le preocupa que se vincule el acuerdo II) a la tabla que se presentó y no sea, por ejemplo, una camisa de fuerza, porque si en algún momento se le tiene que hacer un ajuste que se haga. En ese sentido, las 39 plazas podrían terminar, como ilustración, en Psiquiatría; entonces, la idea es que como se presentó ante esta Junta Directiva una tabla, sea la que se aprueba, es decir, la tabla de las plazas que se propondrían, pues le parece que sería más explícito para evitar que mal interprete el acuerdo.

Por su parte, la Directora Alfaro Murillo señala que está de acuerdo en que se redacte un acuerdo práctico. Sugiere que sea en términos de aprobar las 39 plazas, sujetas al contenido presupuestario. Entonces, si el Gerente Financiero indica que no hay financiamiento, repite, que en el acuerdo se indique la aprobación de las 39 plazas, las cuales están sujetas a la disponibilidad de recursos financieros.

El Director Devandas Brenes concuerda con la Ing. Alfaro Murillo, lo que no le queda claro es si la aprobación de las 39 plazas están sujetas a la disponibilidad presupuestaria, porque le parece que se podría estar comprometiendo su aprobación. Considera que se podría indicar que se creen las plazas y se le pida al Gerente Financiero que le asigne el contenido, entonces, si el Gerente determina que no se puede, se le informe a la Junta Directiva. No obstante, si se indica sujetas “a”, se le podría generar un margen de discrecionalidad al tema. Reitera, está de acuerdo con doña Marielos en su propuesta, pero lo que desea es que sea más imperativo el asunto.

Al Dr. Fallas Camacho le parece que se podría redactar un acuerdo III), en el que se indique que la Gerencia Médica coordine con la Gerencia Financiera, para efecto de buscar mecanismos y otros y si existe algún problema se le comunique a este Órgano Colegiado.

En cuanto a una inquietud de don Oscar y don Mario, indica la Dra. Villalta Bonilla que la modificación presupuestaria para darle contenido a las plazas, la Gerencia Financiera la presentará en los primeros meses del año 2018, dado que la utilización de los códigos será en el primer trimestre de ese año, es decir, los Residentes inician en el mes de febrero del próximo año.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque le parece que últimamente se ha perdido las formas, si se presentará de nuevo el tema para la aprobación de las plazas la próxima semana, entonces, se incorpore una nota de la Gerencia Financiera, en la que se indique que existe el financiamiento de esas plazas. Le parece que se debe respetar la normativa que existe en la Institución para esos temas.

Al respecto, indica el Dr. Llorca Castro que en ese sentido, pidió que la próxima semana se presente de nuevo el tema con la información correspondiente, es decir, estimación del costo y otros aspectos.

Por ejemplo, indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que cuando se plantea la creación de esas plazas y pregunta su costo, no se tiene esa información. Entonces, se estaría aprobando la creación de esas plazas sin la información correspondiente.

La señora Gerente Médico pide disculpas porque no se incluyó la información, pero sí se hizo el análisis con el Gerente Financiero. No obstante, al ser una aprobación previa, porque no queda autorizada la creación de las plazas, pues luego se reúne con el Gerente Financiero y, después, se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva una modificación presupuestaria, para darle contenido presupuestario a la creación de las plazas. Además, se tiene que presentar de nuevo todo el detalle.

Sobre el particular, indica don Adolfo que, entonces, el financiamiento de esas plazas es con el presupuesto del año 2018.

Señala la Dra. Villalta que como en toda creación de plazas, lo que esta Junta Directiva autoriza es que se creen las plazas, se inicien los estudios y se tendría que presentar el asunto en el mes de enero próximo, para la aprobación de la creación de las plazas y, además, para que se apruebe el financiamiento.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que no tiene ningún interés en desacelerar la creación de esas plazas. Lo que indica es que cuando se crean las plazas, lo que sucede es que quedan sujetas a la aprobación presupuestaria. Con todo respeto, repite, se han perdido las formas y no ha estado votando alguno de los temas, en los que la normativa no se ha respetado. Le parece que en ocho días se puede presentar de nuevo el asunto, el cual contenga el financiamiento de las plazas. Entonces, se tenga la idea del costo y la proyección, así como observar si está incluida una nota de la Gerencia Financiera, en la que se indique que tiene contenido presupuestario; también, se contenga la razonabilidad de la creación de las plazas en ocho días o el asunto se agende, en una sesión extraordinaria para que se acelere la aprobación del tema. Sin embargo, en este momento no tiene idea de cuál es el costo de esas plazas.

El Dr. Fallas Camacho considera que se tiene que tener la información necesaria, la cual fundamente la creación de esas plazas.

Entiende don Adolfo que es razonable que en la presentación de temas de esta naturaleza, esté don Gustavo Picado presente, o el representante para que indique que están de acuerdo y, además que existe presupuesto.

Al Dr. Fernando Llorca le parece que cuando se presente un tema de creación de plazas, se tiene que presentar con la información que la fundamente y, además, podrían participar los interesados. Sin embargo, le parece que existe un ejercicio previo que es de carácter conceptual y es lo que se ha hecho en esta sesión. La Gerencia Médica se presentó con el CENDEISS, para explicar por qué y en qué especialidades se necesitan esas nuevas plazas y por qué. Ese ejercicio corresponde a una decisión previa, quizás no es estrictamente necesario que la Junta Directiva tome esa decisión, pero es mejor que de una vez los señores Directores manifiesten, el interés, el nivel de comprensión y de apoyo de este cuerpo colegiado sobre el tema, inclusive, para el paso siguiente que es el del proceso. Por otra parte, en términos de que hay una serie de plazas que son más de carácter administrativo o de gestión y no se están capacitando, en temas de salud pública y una serie aspectos que se han comentado y los cuáles deberían ser considerados para el próximo año. También es importante que la Junta Directiva conozca la justificación, porque se abocan a lo estrictamente clínico y de atención directa a los pacientes y se ocupa formar buenos gestores. En ese sentido, se ha tenido consecuencias de esa ausencia de inversión en ese rubro y, normalmente,

los que se han formado lo han hecho por su cuenta, a veces en tiempo extraordinario y fuera del trabajo laboral y esos aspectos son válidos, no obstante, lo ideal es que la Institución invierta en buenos gestores en algún momento. Hace hincapié en que se está presentando, concretamente, una propuesta de especialidades que se tiene que reforzar y se está planteando la, eventual, distribución de esos especialistas y en ese sentido, como lo indicó don Mario debe estar vinculada al cuadro de propuesta, no son 39 plazas inespecíficas, pues están vinculadas y anota que está dispuesto a presentar, próximamente, el tema con mayor detalle y lo correspondiente al contenido presupuestario, así como que esté presente el Gerente Financiero, para cumplir con las formas que invocó don Adolfo. Hace hincapié en que el paso previo es que los Miembros de la Junta Directiva, estén convencidos del detalle y de la justificación de por qué se ocupan esas plazas y de dónde surgen esas cifras. Por otro lado, concuerda en que hace falta información para la toma de la decisión del acuerdo definitivo.

**Se toma nota**, finalmente, de que en la sesión extraordinaria programada para el lunes 11 de los corrientes, la Gerencia Médica presentará la información relativa al contenido presupuestario para la aprobación de las plazas nuevas de Médico residente (GT 1).

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira del salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

#### ARTICULO 14°

Se tienen a la vista los oficios de fecha 27 de noviembre del presente año, firmados por la señora Gerente Médico, que se detallan:

- 1) Número GM-SJD-32557-2017, que contiene la propuesta de beneficios a favor de la doctora Elsa Reyes Naranjo, Médico Especialista de Urología del Hospital Calderón Guardia.

La exposición está a cargo del doctor Esquivel Sánchez, con base en las siguientes láminas:

A)



B)

Funcionaria	Beneficios Esperados	Beneficios Económicos	Propuesta de Acuerdo
<p>Propuesta de beneficios para estudio para la Dra. Elsa Reyes Naranjo, Médico Residente de último año Urología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia para realizar estancia formativa en Urooncología y Trasplante Renal en el Hospital Clinic de Barcelona, España del 01 de febrero de 2018 al 30 de junio de 2018, con posibilidad de ampliación del 01 de julio del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018, siempre y cuando se cuente con la autorización por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España.</p> <p>Cuenta con el aval del Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Coordinador del Programa Institucional de Regulación en Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células y se encuentra dentro del Plan de Formación y Capacitación, (oficio GM-MDO-5070 del 12 de enero de 2016).</p> <p>Cuenta con la autorización de la</p>	<p>La actividad académica que se desarrollará traerá los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje del modelo español de coordinación, donación y trasplante renal.</li> <li>• Formación profesional en el manejo y seguimiento de las patologías que requieran trasplante renal.</li> <li>• Formación en la práctica clínica del manejo de paciente candidato a trasplante y trasplantado.</li> <li>• Entrenamiento profesional en nefrectomía laparoscópica, evisceración, preservación del riñón tras operatorio e implante renal para el receptor.</li> <li>• Comprensión y experiencia en la interpretación de estudios por imágenes tanto en donadores vivos como en receptores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso con goce de salario durante el período de estudio (01/02/2018 al 30/12/2018)</li> <li>• Pago Curso por un monto total de \$ 2.410,60.</li> <li>• Pago de tiquetes aéreos ida y regreso, más los impuestos de salida correspondientes por un monto de \$1.529,00.</li> <li>• Pago de Seguro Médico por un monto total de \$400,00.</li> <li>• Estipendio mensual durante el período de estudio por un monto de €1400 equivalente a un monto total de \$ 19.759, 86.</li> </ul> <p><b>Monto total beneficios: €33.259.778,00</b></p> <p><b>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años</b></p> <p>La continuación del período de estudio del 01/07/2018 al 30/12/2018, está</p>	<p>La Gerencia Médica en oficio GM-SJD-32557-2017 con base en la recomendación del CENDEISSS, conforme oficio CENDEISSS-SABPE-12637-2017 y los criterios técnicos externados, recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de beca a favor del Dra. Elsa Reyes Naranjo, según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso con goce de salario durante el período de estudio (01/02/2018 al 30/12/2018)</li> <li>• Pago Curso por un monto total de \$ 2.410,60.</li> <li>• Pago de tiquetes aéreos ida y regreso, más los impuestos de salida correspondientes por un monto de \$1.529,00.</li> <li>• Pago de Seguro Médico por un monto total de \$400,00.</li> <li>• Estipendio mensual durante el período de estudio por un monto de</li> </ul>

Gerencia Médica para prórroga de cumplimiento del Contrato de Retribución Social (oficio GM-MDA-30585). Cuenta con la autorización del permiso académico del Posgrado del 01 al 31 de enero 2018 (oficio PPEM-1727-2017), fecha a partir de la cual concluye la Residencia.	•Desarrollo de habilidades necesarias para complementar el grupo de trasplante del Hospital Calderón Guardia para aumentar la tasa de trasplantes exitosos.	condicionada a la presentación oportuna de la autorización del Ministerio de Sanidad Español.	€1400 equivalente a un monto total de \$ 19.759, 86. La Dra. Reyes no será sustituida durante el período de la actividad académica. El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo e incluirá los aumentos de ley correspondientes.
---	---	---	---

El doctor Esquivel Sánchez se refiere a la propuesta de beneficios a favor de la doctora Elsa Reyes Naranjo, Médico Especialista de Urología del Hospital Calderón Guardia, en términos de una estancia formativa en Uro Oncología y Trasplante Renal en el Hospital Clinic de Barcelona, España del 01 de febrero al 30 de diciembre del año 2018. Hace énfasis en que dentro del Programa Institucional en Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, se determinó esa necesidad de formación. En ese sentido, la Dra. Elsa Reyes Naranjo, actualmente es una Residente de último año en el Hospital Calderón Guardia y la estancia formativa, es explícitamente para el tema de urología. Cuenta con todos los permisos por parte de las instancias hospitalarias y, además, por parte de la Gerencia Médica y para el período de formación, también tiene un permiso académico de Postgrados. Los beneficios esperados dentro del Modelo de Trasplante de Donación de Órganos que se tiene a nivel institucional, dada la formación de la Dra. Reyes Naranjo, con su estancia formativa en Barcelona, aprenderá del modelo de coordinación en España de trasplante y donación renal, así como la formación profesional en el manejo y seguimiento de las patologías que requieren trasplante renal. Además, de la formación práctica en el manejo del paciente, o el candidato a un trasplante o el paciente que ha sido trasplantado. También de distintas técnicas de Nefrectomía Laparoscópica, Evisceración y Preservación de Riñón, por ejemplo. La Dra. Reyes está solicitando un permiso con goce de salario durante el período de estudio establecido. El pago del curso es por un monto de dos mil cuatrocientos diez dólares con sesenta centavos, los tiquetes aéreos de ida y regreso, más los impuestos de salida para un total de mil quinientos veintinueve dólares, el pago del seguro médico y un estipendio mensual que está solicitando, para el período de estudio equivalente a mil cuatrocientos Euros, para un total de diecinueve mil setecientos cincuenta y nueve dólares con ochenta y seis centavos, es decir, treinta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho colones, lo que corresponde a un compromiso contractual de la Dra. Reyes para laborar con la Institución de nueve años.

Ante una consulta del Director Fallas Camacho responde el Dr. Esquivel que es un estipendio mensual y lo retribuye el compromiso, el cual es por nueve años, por un monto de treinta y tres millones nueve mil setecientos setenta y ocho colones.

El Director Gutiérrez Jiménez pregunta cuánto es el monto que retribuirá la Dra. Reyes, es decir, considerando el Valor Presente y el Valor Futuro de la inversión.

Pregunta el Dr. Llorca Castro si ha existido un acuerdo al respecto.

Indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que sí existe y en ese aspecto ha insistido, por cuanto no solo se indicó que había que cobrar el monto de lo que se gasta, pero cuál es el costo de oportunidad. Entonces, le parece que el monto de retribución tiene que ser más robusto. Hace hincapié en que está en la mejor disposición de entender, por ejemplo, que un doctor se va a formar, pero tiene que tener claro que le va costar esa formación y el costo es elevado, aunque sea su derecho ir a formarse, entonces, que parcialmente retribuya. Lo que más le preocupa es que el monto no retribuye la inversión, porque el tema no es ese, sino que se ha proyectado a una persona por cuatro años, como un mal ejemplo, pues ya se cuenta con esa persona formada, porque se desea producir impacto positivo en la región con ese especialista. Por lo que se tiene dispuesto para asignarlo a la región, pero de pronto renuncia y deja la Institución, en ese sentido, un recurso que se ha esperado cuatro años, le retribuirá a la Institución treinta y tres millones de colones, aunque es un mal ejemplo el que está mencionando. Entonces, le preocupa la inversión que se hizo y no la aprovecha la Caja.

A Dr. Fernando Lorca le parece que lo más valioso es el costo de oportunidad, pues en esos elementos el tiempo es muy costoso.

Señala el Dr. Devandas Brenes que, como ilustración, los economistas se refieren al costo de oportunidad, en términos de que si se invierten esos treinta y tres millones de colones, en otra actividad qué se ganaría. En este caso, no se trata de inversiones financiera y el becario, se compromete a trabajar nueve años con la Institución. No obstante, en el plazo de los nueve años se le va a estar pagando el salario, pero es un compromiso que está asumiendo. Esa situación sucede con todo personal que se desarrolla en una empresa, se observa la formación y la empresa, por ejemplo, recibe un intangible desde el punto de vista contable, porque luego regresa para prestarle un servicio a la Institución, en términos de que va a resolver más pacientes y, por ende, resolverá más problemas, entonces, cómo contabilizar esos aspectos desde el punto de vista nacional. A modo de ejemplo, esa persona se reintegra a la Institución y salva 20 vidas en nueve años, entonces, como se registra en una hoja de Excel para determinar que no fue un buen negocio, no es que se tengan que olvidar de la información, pero le parece que hay que ser muy cuidados en esos análisis, porque el problema no es solo el costo, sino cuál es el servicio que no recibe la Institución sino el país, después de que se forme el especialista. Con esa idea, por ejemplo, él no capacitaría a ninguna persona, ni permitiría su desarrollo personal.

El Dr. Fernando Llorca está de acuerdo con don Mario, en que se debe tener cautela pero, no se observa bien la información en estadísticas y las cifras de hoy proyectadas a nueve años. Le parece que se está llegando al otro extremo, entonces, estima que se debe buscar un equilibrio y, además, no es el punto; porque lo que se quiere es que el Especialista no deje la Institución y trabaje, es decir, la Caja forma el especialista para que le trabaje a la Institución. En ese sentido, pregunta si son muchas las experiencias que se han tenido en la Caja, es decir, es una cantidad significativa de Especialistas que se van de la Institución después de que regresan de su formación.

Señala el Dr. Devandas Brenes que se ha tenido experiencia de que especialistas que se forman en la Institución, no que quedan brindando sus servicios, porque lo que se les pide son tres millones de colones, los cuales se les van disminuyendo del salario. Entonces, cuando terminan su formación ya tienen el dinero en el Fondo de Retribución Social y si no les interesa el puesto con la Caja, renuncian y le retribuyen los tres millones de colones a la Caja. En ese sentido, le parece que esa situación se tiene que modificar. No obstante, los becarios que se forman en el exterior que se comprometen con la Caja para trabajar nueve años, se tiene que quedar ese tiempo o pagar, pero si se retira antes tiene que pagar los años que no le trabajará a la Institución y un 50% adicional, de acuerdo con lo que indicó doña Emma.

Sobre el particular, señala el señor Presidente Ejecutivo que se ha estado trabajando en una actualización del Reglamento de Becas.

El Dr. Monestel Umaña señala que, efectivamente, el costo que puede tener la formación a lo largo de los nueve años es diferente. Por ejemplo, la persona se va para el extranjero a formarse por once meses, lo cual le está costando a la Institución treinta y tres millones de colones. Realmente, luego de nueve años no va a ser más, por lo que va a ser menos el costo y así está establecido en una cláusula del Reglamento.

En cuanto a la reforma del Reglamento de Becas, señala la Dra. Villalta que se ha venido trabajando en la reforma de todos los reglamentos, ya se le hizo la última revisión con la Dirección Jurídica. Esta semana se presentó con las modificaciones planteadas y se presentará ante la Junta Directiva, la reforma de los Reglamentos. Recuerda que la Universidad de Costa Rica, apoyó a la Gerencia Médica en esa revisión, se estuvieron realizando modificaciones y se trabajó, repite, con la Dirección Jurídica y se reformaron todos los Reglamentos. En ese sentido, la Dirección Jurídica les indicó que tenía que ser un solo Reglamento y ya se tiene la última versión.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque cómo se cuantifica el costo de una formación, por ejemplo, cuando la personas regresa al país formada y al día siguiente, renuncia a la Institución y solo paga treinta y tres millones de colones más el 50%. Repite, cuánto le va costar a la Caja nueve años de no contar con ese Especialista. Señala que es el tema de fondo, el costo de recuperación de ese Especialistas. Le parece que la Institución debe ser menos permisiva.

Indica el Dr. Fernando Llorca que él se podría referir a situaciones que ocurren en el sector privado, aunque no es este. Por ejemplo, si sucediera una situación de esa naturaleza, en el sector no lo vuelven a contratar de por vida, pues es una política institucional y lo comenta porque a él le sucedió, hay compañías que cuando se deja la empresa no lo vuelven a contratar, no por le echo del viaje y el costo, sino simplemente no lo vuelven a contratar, repite, es una política. Hay sectores, como ilustración, el de seguros y el de la industria farmacéutica también, está seguro que no vuelven a contratar la persona como una política y, entonces, cuando va a renunciar se tiene que tomar una decisión meditada.

El licenciado Gutiérrez Jiménez señala que no se trata solo un tema económico, sino un asunto de responsabilidad, entonces, si se lograra tomar una decisión de esa naturaleza, en el sentido de que no se vuelve a contratar las personas. No obstante, dejan los especialistas deciden dejar el sistema

y, pasados los años regresan porque son contratados de nuevo. Recuerda un grupo de doctores con los que se tuvo un problema hace unos años y se les indicó si se quieren retirar de la Institución que lo hagan y se fueron, pero regresaron de nuevo. Entonces, se trata de responsabilidad y está siendo muy vehemente porque, realmente, el no contar con ese recurso después de que se invirtió cuatro años para recuperar ese recurso “no se vale”.

El Subgerente Jurídico señala que envió un correo relacionado con la no contratación de los Especialistas que renuncian a la Institución, luego de que han recibido una formación.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el otro tema que propone don Mario, se relaciona con que el estudiante que se va fuera del país a capacitarse, conozca lo que se denomina como “factura fantasma”.

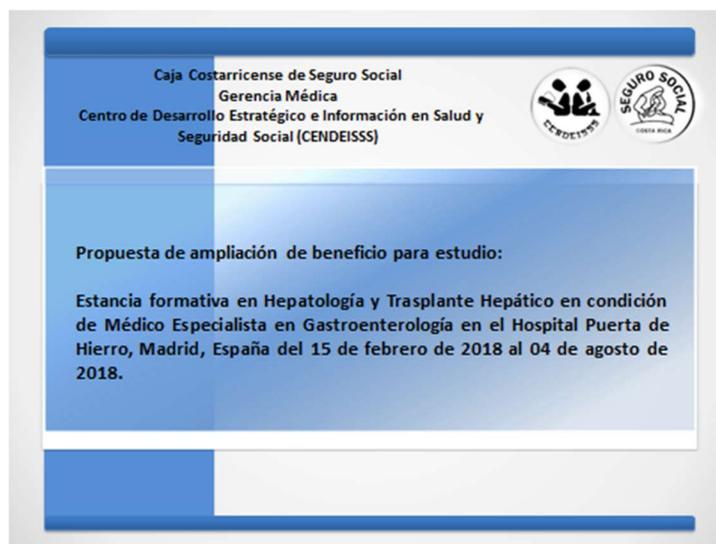
Aclara don Mario Devandas que es para los estudiantes que se capacitan internamente en la Institución.

Al Dr. Llorca Castro le parece que era de los casos, pero esos costos se tendrían que estimar porque no tiene certeza que estén proyectados como corresponden.

Interviene el Director Fallas Camacho y plantea una propuesta, en términos de que se resuelva este problema y se analice el Reglamento de Becas y se incluya todos esos aspectos que se están indicando.

- 2) Número GM-SJD-32553-2017, por medio del que se presenta la propuesta de ampliación de los beneficios para estudio a favor del Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología, para continuar estudios en Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología, en condición de Médico Asistente Especialista en Gastroenterología, en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España, del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto de 2018:

i)



ii)

Funcionario	Beneficios Esperados	Beneficios Económicos	Propuesta de Acuerdo
<p>Propuesta de ampliación período de estudio para el Dr. Pablo Coste Murillo, Especialista en Gastroenterología para continuar estancia formativa en Hepatología y Trasplantología en el Hospital Puerta de Hierro de Madrid, España del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto 2018.</p> <p>La Junta Directiva mediante oficio No. 53.103 de fecha 27 de febrero de 2017, aprobó a favor del Dr. Coste como Médico Residente Estancia Formativa del 01 de agosto 2017 al 31 de enero del 2018.</p> <p>La formación del Dr. Coste está contemplada en el Plan Institucional de Formación y Capacitación de los Procesos de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos, y Células, mismo que cuenta con el aval</p>	<p>La continuación de la actividad académica propuesta traerá los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje del modelo español coordinación para procesos de donación y trasplante de hígado.</li> <li>• Formación profesional en el manejo y seguimiento de patologías hepáticas como enfermedades virales, enfermedades metabólicas, enfermedades tumorales, entre otras.</li> <li>• Formación en la práctica clínica del manejo de paciente candidato a trasplante y trasplantado.</li> <li>• Entrenamiento profesional en hepatodinamia, elastografía y sonografía abdominal.</li> <li>• Desarrollo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso con goce de salario del 15/02/2018 al 04/08/2018 .</li> </ul> <p><b>Monto Total: €9.229.509,00</b></p> <p><b>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años.</b></p> <p><b>Compromiso por la beca anterior: 9 años.</b></p> <p>Según señala la Gerencia Médica en oficio GM-RH-23152, una vez concluida la formación el Dr. Coste Murillo debe cumplir las obligaciones sobre el proceso de formación bajo Contrato de retribución Social, donde la Institución considere una necesidad imperiosa, el cual no se garantiza que sea en el Hospital Calderón Guardia.</p>	<p>La Gerencia Médica en oficio GM-SJD-32553-2017 con base en la recomendación del CENDEISSS, conforme oficio CENDEISSS-SABPE-12535-2017 y los criterios técnicos externados, recomienda a la Junta Directiva aprobar ampliación de beneficios de beca favor del Dr. Pablo Coste Murillo, según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso con goce de salario durante el período de estudio (15/02/2018 al 04/108/2018)</li> </ul> <p>El Dr. Coste Murillo no será sustituido en el puesto de trabajo durante el período de la actividad académica.</p> <p>El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del solicitante e incluirá los aumentos de ley correspondientes.</p> <p>El Dr. Coste Murillo cuenta con la autorización de la Gerencia Médica para la prórroga de cumplimiento del Contrato de Retribución</p>

de la Gerencia Médica (oficio GM-MDO-5070 del 12 de enero de 2016).	habilidades para desarrollar Programa de Hepatología y Hepatodinamia, así como complementar equipo profesional de trasplantes para aumentar la tasa de trasplantes exitosos.		Social, según consta en oficio GM-MDA-28183-2017 a partir del 15 de febrero del año 2018.
---	--	--	---

Señala el Dr. Esquivel se refiere a la propuesta de ampliación de beneficio para estudio, para el Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología, quien está realizando una estancia formativa en Hepatología y Trasplante Hepático, en condición de Médico Especialista en Gastroenterología en el Hospital Puerta de Hierro, Madrid, España. El Dr. Coste lo que está solicitando es una ampliación del beneficio para estudio por ese tiempo definido del 15 de febrero del año 2018 al 04 de agosto del año 2018. También está contenido en el Plan de Diagnóstico del Plan Nacional de Formación y Capacitación de procesos de donación y trasplante de órganos de la CCSS. Los beneficios para su formación y entrenamiento profesional en este caso, en el área de trasplante hepático. El monto total de esta ampliación de permiso es de nueve millones doscientos veintinueve mil quinientos nueve colones, correspondiente a un permiso con goce de salario por el tiempo que mencionó. El compromiso contractual sería de nueve años.

Por su parte, la Directora Alfaro Murillo señala que el monto total de los nueve millones de colones, como parte del permiso con goce de salario y pregunta por el seguro médico y el estipendio para el Dr. Coste.

Responde el Dr. Esquivel que al ser una ampliación del período de capacitación, el Dr. Coste no solicitó esos rubros.

El Dr. Llorca Castro somete a votación las propuestas de acuerdo.

La Ing. Alfaro Murillo deja constando su voto positivo y, además, desea dejar claros dos elementos, no va a volver a votar ninguna beca más, hasta tanto no se ajuste y se apruebe el Reglamento de Becas, pues coincide con el Director Gutiérrez Jiménez que todavía el monto de la retribución, no refleja el impacto que se genera en la Institución, una vez que un Especialista que regrese formado tome la decisión de dejar la Caja, es decir, una vez que se le ha dado el beneficio y considerando que entre las opciones de ajuste, una de las que se mencionó el día de hoy pide que se incluya para análisis, el hecho de que si una persona toma una decisión de esa naturaleza, no se vuelva a contratar en la Institución y se establezca como una política institucional. El Dr. Llorca lo planteó como una opción pero le parece que es la vía adecuada y cree que ese aspecto ayudaría a dejar clara, cuál es la política de la Caja en esa materia. Entonces,

para que se considere en la reforma del Reglamento. Segundo, que quede claro que en el caso del Dr. Pablo Coste Murillo, lo votó haciendo la acotación de que es solamente el permiso con goce de salario y no se incluye “ni un solo centavo en estipendio, ni seguro médico”, en el caso del Dr. Coste, pues en el caso de la Dra. Elsa Reyes Naranjo sí se incluyó, entonces, solo para que quede claro. Lo anterior, por cuanto le llama la atención que durante esos seis meses, no se vayan a cubrir esos rubros y, según indicó el personal de la Gerencia Médica, así lo solicitó el Dr. Pablo Coste y le llama la atención que no haya solicitado seguro médico, ni estipendio. Reitera, solo votó el permiso con goce de salario sin esos dos rubros incluidos.

El Director Devandas Brenes manifiesta su preocupación, porque hay Especialistas que le exigen a la Institución la reducción de la jornada laboral de ocho a cuatro horas. Le parece que los Especialistas que se hayan beneficiado con estos programas, por ejemplo, el profesional podría indicar que indemniza cuatro horas y se queda trabajando con la Institución otras cuatro horas, estima que esa situación no se debería aceptar. Luego, había una discusión con los funcionarios del CENDEISSS sobre el costo de los programas de formación dentro del país. En ese sentido, el tema es el costo de un internado, es decir, la residencia y la tesis que tenían los funcionarios del CENDEISSS, era que si se estimaba todo el costo para algunos tener hijos les garantizaba ese dinero, porque tienen que garantizarlo, entonces, se disminuía el costo del programa para rebajar el monto de la garantía. En esos términos, había propuesto que se señale el costo completo del programa y que los residentes garanticen por bloque, es decir, el primer bloque y si pasan el primer bloque perfecto y, después, garanticen el segundo bloque porque el tema, es que si se establece un monto muy elevado en las garantías, efectivamente, a algunos médicos les puede resultar muy difícil garantizarlos con hipotecas o fiadores. Por ejemplo, si se le indica que garantice el primer bloque y lo pasó perfecto, es decir, o estudiar una forma de manera que el monto del curso que da la Caja, sea realmente el costo total del programa, incluso, podría ser que después, indicando que el programa cuesta, como ilustración, ciento ochenta millones de colones, se podría dar una negociación en cuanto a las garantías y otros. En ese sentido, el estudiante conozca cuál es el costo real del programa. Le parece que esa estimación no se ha hecho de esa manera. Lo indica para que sea considerado en el momento de reformar el reglamento.

**Por lo tanto,**

**ACUERDO PRIMERO:** se tiene a la vista el oficio suscrito por la señora Gerente Médico, número GM-SJD-32557-2017, de fecha 27 de noviembre del año en curso, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Jefe del Área de Planificación del Recurso Humano del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación de la doctora Villalta Bonilla, la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** aprobar a favor de la doctora Elsa Reyes Naranjo, Médico Especialista de Urología del Hospital Calderón Guardia, beca -según en adelante se detalla- para que realice una Estancia Formativa en Urología y Trasplante Renal, del 1° de febrero al 30 de diciembre del año 2018, en el Hospital Clínic de Barcelona, España:

- D)** Permiso con goce de salario del 1° de febrero al 30 de diciembre del año 2018.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo al que pertenece la becaria.

- II)** El pago de:
- a) Estipendio mensual por un monto de hasta €1.400 (mil cuatrocientos euros), durante el período de estudios.
  - b) Tiquetes aéreos ida y regreso a Barcelona, España, más los impuestos de salida correspondientes por un monto de US\$1.529 (mil quinientos veintinueve dólares).
  - c) Seguro médico por un monto total anual de US\$400 (cuatrocientos dólares).
  - d) Costo del Curso por €2050,00 (dos mil cincuenta euros).

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

**ACUERDO SEGUNDO:** se tiene a la vista la nota que firma la señora Gerente Médico, número GM-SJD-32553-2017, del 27 de noviembre del año en curso, que en lo conducente, en adelante, se transcribe en forma literal:

**“RESUMEN EJECUTIVO**

La Gerencia Médica presenta la Propuesta de ampliación de beneficios para estudio del Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología para continuar estudios en Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en condición de Médico Asistente Especialista en Gastroenterología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto de 2018, según recomendación mediante oficio CENDEISS-SABPE-12535-2017 de fecha 23 de noviembre del 2017, suscrito por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director a.i. CENDEISS, que me permito transcribir a continuación:

**“(..). ANTECEDENTES**

*La Junta Directiva de la CCSS en oficio 53.103 con fecha del 27 de febrero de 2017, aprueba a favor del Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología, beca para realizar Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España del 01 de agosto de 2017 al 31 de enero de 2018.*

*Lo anterior basado en la siguiente información:*

*Según oficio DG-1480-2017, con fecha del 02 de febrero de 2017, suscrito por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital de San Juan de Dios, señala que autoriza la participación del Dr. Pablo Coste Murillo para realizar Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España.*

*El Dr. Mario Sibaja Campos, Jefe del Servicio de Medicina del Hospital San Juan de Dios, mediante oficio 340-2017-JSM, señala que avala el desarrollo de la actividad académica a desarrollar por parte del Dr. Pablo Coste Murillo en el*

*Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España. Así también el Dr. Sibaja en oficio 887-2017-JSM, con fecha del 30 de junio de 2017, señala que Costa Rica es un país en vías de desarrollo, pero con índices de salud y patrones epidemiológicos semejantes a los de primer mundo. Esto ha provocado que la población amerite invertir más en el tratamiento de enfermedades crónicas como el cáncer, cardiopatías y enfermedades crónicas.*

*Para el 2016, la donación de órganos en Costa Rica aumentó significativamente, al pasar de una tasa de donación de 3,7 en el 2014 a 9,8 en el 2015, según reporta la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos del Ministerio de Salud. En total, en el país se realizaron durante ese año 315 trasplantes: 114 de órganos y 201 de tejidos. En el 2015, la mayoría de trasplantes provenientes de donante fallecido correspondieron a trasplante renal (52), seguido de hígado (6), corazón (3) y pulmón (1).*

*Si bien, la creación de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos del Ministerio de Salud en el 2014 permitió la generación de una normativa que propone la distribución de órganos y tejidos a nivel nacional, actualmente la situación es de aumento en las listas de espera con respecto a la capacidad de realización de trasplantes.*

*Según el perfil epidemiológico de nuestro país, los pacientes que padecen de insuficiencia hepática terminal se estiman en 40 por cada millón de habitantes lo cual equivale a 160 casos por año, siendo la segunda mayor insuficiencia orgánica terminal después de la renal. Pese a esto, hasta la fecha no existe ningún gastroenterólogo formado en hepatología y trasplante a nivel nacional, lo cual limita la realización de trasplantes exitosos en cantidad y calidad. Esto, pese a tener una de las mayores listas de espera y menos cantidad de especialistas involucrados.*

*Entre los objetivos del programa de estudio a realizar por parte del Dr. Coste se detallan los siguientes:*

- 1. Aprendizaje del modelo español de coordinación y trasplante de hígado.*
- 2. Formación profesional en el manejo y seguimiento de patologías hepáticas como enfermedades virales, enfermedades metabólicas, enfermedades tumorales, etc.*
- 3. Formación en la práctica clínica del manejo del paciente candidato a trasplante y trasplantado.*
- 4. Entrenamiento profesional en hepatodinamia.*
- 5. Entrenamiento profesional en elastografía y sonografía abdominal.*
- 6. Adquirir las habilidades necesarias para desarrollar un programa de Hepatología y Hepatodinamia, así como complementar al grupo de trasplantes para aumentar la tasa de trasplantes exitosos.*

*La adquisición de estos conocimientos permitirá complementar al Programa de Trasplante Hepático al intervenir en el diagnóstico de hepatopatía, la selección de candidatos para trasplante y donador vivo, el mantenimiento del paciente cirrótico*

*terminal con tratamiento médico, escleroterapia, colocación de derivaciones portosistémicas, quimioterapia transpercutánea arterial, quimioembolización de lesiones tumorales, aplicación de radiofrecuencia, biopsia hepática por ultrasonido y el mantenimiento del paciente donador vivo.*

*Todo esto permitirá una mayor efectividad en cuanto a la elección, realización y manejos de los trasplantes hepáticos a nivel nacional, con el fin último de disminuir al máximo las listas de espera y evitar el fallecimiento de pacientes en espera de trasplante.*

*En oficio DDSS-AAIP-207-17, con fecha del 30 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Marvin Agüero Chinchilla, Jefe del área de Atención Integral a las Personas del Programa Institucional de Regulación en Dotación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Cédulas, señala que los trasplantes representan una de las terapias modernas más eficientes para aquellas personas que padecen de una enfermedad orgánica terminal. Las transformaciones demográficas y epidemiológicas del mundo exigen a los sistemas sanitarios optar por alternativas tecnológicas de vanguardia para garantizar su curación y rehabilitación.*

*La necesidad de órganos para trasplante es un problema de Salud Pública Mundial lo que requiere de una optimización de aquellos órganos obtenidos para tales fines y brindar así seguridad al paciente en un proceso con calidad que garantice el éxito del injerto en el paciente.*

*Es importante mencionar que la Sub-Comisión de Distribución de Especialista avala la prórroga de cumplimiento al Contrato de Retribución Social, la cual fue autorizada por la Gerencia Médica.*

### **DICTAMEN LEGAL**

*Mediante oficio CENDEISSS-AL-13181-2017 de 23 de noviembre de 2017, el Lic. Warner Camacho Elizondo, emite análisis legal de la Propuesta de Beneficios para Estudio del Dr. Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología para continuar estudios en Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en condición de Médico Asistente Especialista en Gastroenterología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto de 2018.*

*Al respecto, el criterio concluye:*

*"Con vista en los documentos que se tuvieron a la vista y en concordancia con la recomendación técnica emitida por la Comisión de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, respecto de la solicitud del Dr. Pablo Coste Murillo, toda vez que dicho trámite es de naturaleza administrativa y técnica, y las instancias competentes han recomendado positivamente esta propuesta; esta asesoría legal no presenta objeciones para que se continúe con el procedimiento de otorgamiento de beneficio para estudio, siempre y cuando se corrobore y confirme los requisitos*

*exigidos por el Reglamento de capacitación y formación de la Caja Costarricense de Seguro Social y, con ello, proteger los intereses y fondos institucionales, todo lo anterior, salvo mejor criterio."*

### **DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN**

*La formación a realizar por parte del Dr. Coste Murillo está incluida en el Plan de Formación y Capacitación de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos, y células y células que cuenta con el aval según consta en oficio GM-MDO-5070 del 12 de enero de 2016.*

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

*El Dr. Mario Sibaja Campos, Jefe del Servicio de Medicina del Hospital San Juan de Dios, mediante oficio 340-2017-JSM, señala que el Dr. Pablo Coste Murillo, por iniciativa propia realiza las acciones para ser admitido en el centro de estudio.*

*En ese sentido el Dr. Pablo Coste Murillo cuenta con el aval de la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General, Hospital San Juan de Dios y el Dr. Mario Sibaja Campos, Jefe del Servicio de Medicina mismo hospital para participar de la actividad por un período de seis meses como Médico Residente considerando la importancia del desarrollo del curso, así también fundamentado en el prestigio del centro educativo de gran trascendencia a nivel internacional en el área de formación.*

### **DICTAMEN TÉCNICO**

*El Comité de Beneficios para Estudio del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), analizó el presente caso en la Sesión Extraordinaria No. 018-10-2017 celebrada el 06 de octubre de 2017.*

*Al respecto se acordó recomendar la solicitud de ampliación de beneficios para estudio del Dr. Pablo Coste Murillo para continuar estudios en Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología en el Hospital Universitario Puerta del Hierro en Madrid, España del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto de 2018.*

a) Permiso con goce de salario del 15 de febrero de 2018 al 04 de agosto de 2018.

*Es importante mencionar que la actividad académica que realizará Dr. Pablo Coste fue aprobada por la Sub-comisión de Distribución de Especialistas y autorizada por la Gerencia Médica",*

habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez, Jefe del Área de Planificación del Recurso Humano del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), con base en la recomendación de la Gerencia Médica y ésta, a su vez, con base en la recomendación del CENDEISSS, conforme al oficio número CENDEISSS-SABPE-12535-2017 y los criterios técnicos ahí externados, y en concordancia con lo resuelto en el artículo 20° de la sesión N° 8918, celebrada el 27 de julio del año 2017, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** ampliar el permiso con goce de salario, en carácter de beca, del 1° de febrero del año 2018 al 4 de agosto del año 2018, a favor del doctor Pablo Coste Murillo, Médico Residente de Gastroenterología del Hospital San Juan de

Dios, para que continúe con la Estancia Formativa en Hepatología y Trasplantología, en el Hospital universitario Puerta de Hierro, en Madrid, España.

El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del becario.

Queda entendido que no se realizará la sustitución del Dr. Coste Murillo durante el citado período de estudios y no se verá afectada la prestación de los servicios.

El beneficio aprobado queda sujeto a las disposiciones reglamentarias vigentes.

#### **ARTICULO 15°**

En vista de que la copia de la propuesta de acuerdo ha sido distribuida y fue revisada con el Subgerente Jurídico, conforme se solicitó, por unanimidad de los presentes, **se da la firmeza** a lo resuelto en el artículo 24° de la sesión número 8943 del 30 de noviembre recién pasado, en donde, entre otros, se aprobó la prórroga intervención CAIS Desamparados.

#### **ARTICULO 16°**

Se tiene a la vista el oficio N° GM-SJD-32552-2017, de fecha 27 de noviembre del año 2017, que firma la señora Gerente Médico y mediante el que se presenta el informe referente a los resultados obtenidos con el examen (IFOM) para optar por campo docente, para realización de internado rotatorio universitario en Medicina, en el año 2018.

Con base en las láminas que se especifican, la presentación está a cargo del doctor Esquivel Sánchez:

D)



II)

## ANTECEDENTES

- Desde el año 2000 se realiza un examen para ingreso de internado en la C.C.S.S.
- Del 2000-2005 (sin nota de corte), 2006 (60), 2007 (65), 2008-2015 (70).
- Para el 2016, la Caja decide aplicar un examen realizado por una organización reconocida a nivel internacional, denominada IFOM
- Estándares internacionales.
- 2016: Por única vez, como prueba diagnóstica, definiendo una línea base (411 puntos).
- Acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, en el artículo 20° de la sesión N° 8904, del 11 de mayo del 2017 por este y 3 años más y aplicando nota mínima.

III)

## Examen de Ciencia Clínica (CSE) de las Bases Internacionales de Medicina®

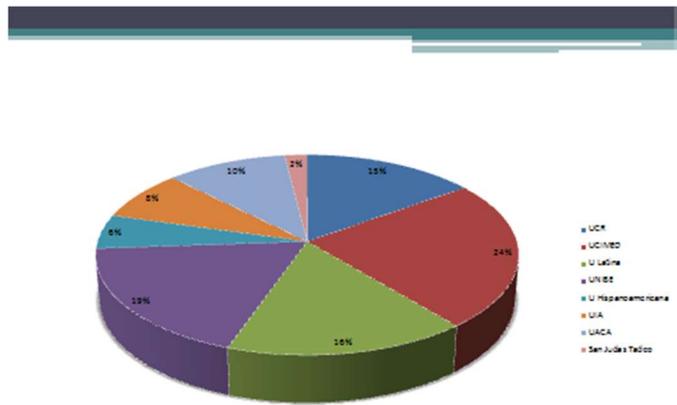
- **Evalúa**
  - El conocimiento médico
  - La comprensión de la ciencia clínica
  - \* Esenciales para una atención segura y eficaz al paciente.
- Tiene un estándar de comparación (ICG), para su adecuada interpretación.
- Factores que pueden influir (nivel académico, preparación, motivación, etc).

IV)

Distribución de la población estudiantil que realizó el examen para optar por campo clínico para IRU 2018, según Universidad a la que pertenecen

Universidad	Distribución	Porcentaje
Universidad de Costa Rica (UCR)	114	15%
Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA)	80	10.5%
Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)	183	24%
Universidad Latina de Costa Rica	123	16.4%
Universidad Hispanoamericana	41	5.5%
Universidad Iberoamericana (UNIBE)	141	18.5%
Universidad Internacional de las Américas (UIA)	61	8.1%
Universidad San Judas Tedco	15	2%
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>100%</b>

V)



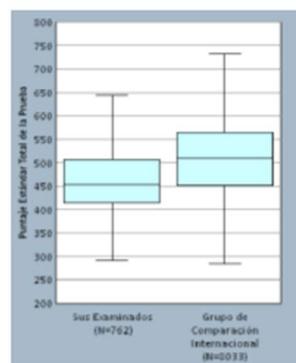
VI)

Distribución estadística de los resultados obtenidos por la población estudiantil que hace el examen para optar por campo clínico para IRU 2018

Puntaje Mínimo	Q1 o Percentil 25	Q2 o Mediana	Q3 o Percentil 75	Puntaje Máximo	Media	Moda
237	413	453	506	800	462	464

VII)

Grupo Internacional de Comparación (ICG)



## VIII)

Distribución de la población estudiantil, según universidad de procedencia y punto de corte del puntaje obtenido en el examen para optar por campo clínico para internado, 2018.

Puntaje de corte	UCR	UCIMED	Univ. Latina	Universidad Hispano-americana	UNIBE	UACA	U.F. San Judas Tadeo	UIA
Puntaje >= 411	112 (98%)	159 (87%)	100 (80%)	31 (74%)	101 (72%)	43 (54%)	8 (33%)	20 (32%)
Puntaje < 411	2	24	25	11	40	37	7	42
TOTAL	114	183	125	42	141	80	15	62

## IX)

Distribución comparativa de la población estudiantil, según universidad de procedencia y punto de corte del puntaje obtenido en el examen para optar por campo clínico para internado 2017 y 2018.

Universidad de Procedencia de los estudiantes	Examen para ingreso en el 2017			Examen para ingreso en el 2018		
	Puntaje >= 411	Puntaje < 411	Porcentaje de aprobación	Puntaje >= 411	Puntaje < 411	Porcentaje de aprobación
Universidad Internacional de las Américas	10	33	23	20	42	32
Universidad Federal de San Judas Tadeo	8	19	30	8	7	53
Universidad Autónoma de Centroamérica	23	27	46	43	37	54
Universidad de Iberoamérica	59	56	64	101	40	72
Universidad Hispanoamericana	32	29	52	31	11	74
Universidad Latina	75	33	69	100	25	80
Universidad de Ciencias Médicas	177	24	88	159	24	87
Universidad de Costa Rica	101	1	99	112	2	98
Total	525	222		574	188	

## X) CONCLUSIONES:

- El examen se realiza bajo condiciones con estándares internacionales, con una nota mínima de 411 puntos.
- Los resultados de los exámenes de la población de evaluados, se ubican con una mediana en 453 puntos (mientras que el grupo internacional se ubica en 508 puntos) y una media de 462 puntos.

## XI) CONCLUSIONES:

- Sólo una universidad (UCR) se ubica por arriba del grupo de comparación a nivel internacional y tres universidades (UCR, UCIMED y Universidad Latina) se ubican por arriba del grupo de comparación nacional.
- El 75% de los estudiantes (de cualquier Universidad) aprobó el examen IFOM por lo que tendrán derecho a un espacio docente en la CCSS durante el 2018, 574 estudiantes.

- El 25% restante no igualó o superó el puntaje mínimo establecido por la institución para hacer uso de un espacio docente en sus instalaciones, el equivalente a 188 estudiantes.

Señala el Dr. Esquivel Sánchez que el 6 de noviembre de este año, se realizó el examen a los estudiantes que realizarán el internado, durante el año 2018 según acuerdo de la Junta Directiva del 11 de mayo del año 2017, para este año y por los próximos tres años siguientes, se implementará este examen para el ingreso en las unidades de la Caja, autorizadas para ese fin. Por única vez, como prueba diagnóstica se definió el examen en el año 2017 y para este año, se aplicará un puntaje definido en 411 puntos. Por lo tanto, para el ingreso se requiere ese puntaje o mayor. La distribución de los 762 estudiantes que se presentaron a realizar este examen en porcentajes, muestra que en la columna de la distribución en cuanto al número total, 114 estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR), 80 estudiantes de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), 183 estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), de la Universidad Latina 125 estudiantes, de la Universidad Hispanoamericana 42 estudiantes, de la Universidad Iberoamericana 141 estudiantes, de la Universidad Internacional de las Américas 62 estudiantes y de la Universidad San Judas Tadeo 15 estudiantes, para un total de 762. Muestra el gráfico por cada una de las universidades, el cual contiene el número total de estudiantes que realizaron la prueba y el porcentaje total de aprobación, o porcentaje mayor o igual a 411 puntos y menor de 411 puntos. Por lo tanto, en porcentajes la UCR tiene una aprobación de un 98%, la UCIMED de un 87%, la Universidad Latina de un 80%, la Hispanoamericana un 80%, UNIBE un 72%, la UACA un 54%, San Judas Tadeo un 53% y la UIA un 32% de aprobación. En número de personas están distribuidos, así como el número de estudiantes que aprobaron y reprobaron.

Respecto de una pregunta de la Directora Alfaro Murillo, en términos de conocer la relación de los porcentajes con los del años anterior, el Dr. Esquivel indica que al ser una línea base todos los estudiantes ingresaron a realizar el internado, de no haber ingresado y se hubiera aplicado los 411 puntos, habrían reprobado 288 estudiantes, este año reprobaron 188, igual hubieran aprobado 525 estudiantes y este año aprobaron 574 en términos globales. La UCR y la UCIMED mantuvieron la calificación y el resto de las universidades elevaron el porcentaje de aprobación. Continúa y hace énfasis en que es importante analizar el gráfico, porque es la comparación con el índice de comparación internacional, entonces, de una muestra de 8.033 estudiantes que realizaron el examen en otros países versus los 762 examinados, se logró llegar casi a esa media del índice de comparación internacional, es decir, se llegó, pero a la media de la comparación internacional, incluso, se está alcanzando y de hecho hay un puntaje máximo de 800 puntos, una estudiante de la UCIMED y en términos generales de estudiantes que han superado los 608 puntos que empieza el índice de comparación nacional con el internacional, se tienen 19 estudiantes de la UCR, 11 de la UCIMED, 3 estudiantes de la Universidad Latina y 1 estudiante de la UACA.

El Director Devandas Brenes recuerda que se había indicado que ese examen, también les daba la posibilidad a los estudiantes de ingresar a universidades en el exterior.

Al respecto, indica el Dr. Esquivel que en Estados Unidos al ser la misma National Board of Medical Examiners (NBME) que realiza los exámenes board para ingreso a especialidades en USA, tiene una validación del step two o paso dos que se denomina. No obstante, se requiere una validación de ese step two de una pasantía, porque así se establece en Estados Unidos de

América (USA), pero sí adquiere cierto derecho, no se puede indicar que totalmente, pero si cierto derecho a tener ese examen aprobado y esa pasantía se tiene que gestionar individualmente.

Interviene el Dr. Llorca Castro y anota que el comentario de don Mario es certero, pues es la mejor carta de presentación para cualquier estudiante en USA, un buen examen de esa naturaleza, lo sitúa en una buena posición. Le parece que en algún tiempo puede ser que se dé el fenómeno que vengan al país para llevar personas.

Continúa el Dr. Esquivel y anota que en términos globales de puntaje, la UCR se ubica por arriba del índice de comparación internacional y tres universidades van superando el índice de comparación nacional, la UCR, la UCIMED y la Universidad Latina.

El Dr. Devandas Brenes pregunta si ya se hizo un boletín para publicarlo o colocarlo en la página web institucional, dado que hay un valor agregado para las familias, en el momento de seleccionar una universidad, es una información adicional e importante.

La Ing. Alfaro Murillo concuerda con el Dr. Devandas Brenes, porque son 188 estudiantes que no superaron la prueba, entonces, los primeros preocupados son los padres, pues después de esa inversión que pierda el examen, le parece que es una preocupación general.

Al respecto, comenta el Director Loría Chaves que los funcionarios del CENDEISSS ratificaron que pareciera que las cuatro horas que se dan para contestar el examen, no es tiempo suficiente para resolver el tema del desarrollo de casos. Le parece que es bueno determinar cuánto de ese nivel no terminó el examen.

Sobre el particular, indica don Mario que existe un estándar internacional, el problema es que si en Costa Rica se decide que se va a dar, por ejemplo, diez horas de tiempo, le parece que se tendría que analizar la situación.

Señala el Dr. Esquivel que es un acuerdo entre la empresa y las universidades.

Interviene la señora Gerente Médico y señala que en un principio, cuando a la empresa se les solicitó el tiempo, indicaron que era un estándar.

Comenta el señor Presidente Ejecutivo que él realizó un examen parecido denominado MIR en España, pero residencia en ese país es distinta, porque no la pagan tan bien como en Costa Rica, porque en este país se puede vivir del pago de la residencia y más. En España no era igual y decidieron que no podían vivir de esa forma, por lo que se mantuvo trabajando y declinó. Entonces, la experiencia del examen a lo que se refiere don José Luis es complicado y en ocasiones no da tiempo de concluirlo. Son pruebas y preguntas que usualmente son de alrededor de 100 y son de desarrollo. El examen es complicado y le parece que así son.

Señala el señor Loría Chaves que a veces se conoce que una prueba no mide el conocimiento de la persona.

Abona el Director Devandas Brenes que esas pruebas tiene estándares, entonces, no se puede modificar ningún aspecto.

Comenta el Dr. Esquivel que ayer se reunieron en la tarde con los ocho Directores de las Escuelas de Medicina de las universidades públicas y las privadas y más bien la actitud les produjo orgullo. Lo anterior, por cuanto manifestaron que están muy agradecidos de cómo la Caja les ha colaborado en la formación de los próximos médicos, con la implementación de esos exámenes, porque el CENDEISS no se está involucrando en la maya curricular de cada una de las universidades, pero se está transformando lo que en su momento como médicos y estudiantes, tenían su forma de estudiar o su metodología de aprendizaje. Es cierto como lo indicó el Dr. Llorca que es un examen difícil, pero es un examen que somete al estudiante al razonamiento como si fuera un caso clínico que este atendiendo. Entonces, es donde el tiempo a veces apremia pero cree que ha sido un buen esfuerzo y una estrategia que implementó la Caja y más bien en un año, se está observando y quizá en el corto plazo la mejoría y los estudiantes que entiende que es un examen difícil, están satisfechos en la forma de estar concebida la prueba. Tuvo la oportunidad de observar el examen y puede indicar que es un folleto nítido, con imágenes nítidas de radiografías, electrocardiogramas, exámenes de laboratorio, repite, son casos clínicos y el estudiante se tiene que concentrar, porque ya no vale ni estudiar un libro entero una semana antes, porque es integrar los conocimientos de los años que el estudiante tuvo de formación. Por otra parte, a los estudiantes que obtuvieron las mejores notas, se les ha convocado para hacerles un reconociendo, pues la empresa envió un título, son los estudiantes que tienen puntaje superior al estándar nacional e internacional, en el CENDEISS a las 8:30 a.m.

Comenta la Dra. Villalta que en la mañana se está negociando para el martes, porque hay mucha demanda de los medios de comunicación, entonces, hacer una conferencia de prensa.

**Finalmente, la Junta Directiva da por recibido** el citado informe presentado por la Gerencia Médica mediante el oficio número GM-SJD-32552-2017, de fecha 27 de noviembre del año 2017.

La doctora Villalta Bonilla, el doctor Esquivel Sánchez y la licenciada Coto Jiménez se retiran del salón de sesiones.

#### **ARTICULO 17°**

**Se toma nota** de que se reprograma la presentación de los asuntos que se detallan, para la próxima sesión ordinaria:

#### **I) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: *asuntos para decisión:***

- a) **Oficio N° GIT-8555-2017**, de fecha 6 de setiembre de 2017: propuesta para la ***actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías -Quinquenio-2018-2022”;***
  - **Nota N° GIT-8948-2017** del 25-10-2017: modificación propuesta del portafolio para el ***Proyecto construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Alto Chirripó, Talamanca, y según estudio de Planificación corresponde a tres sedes distintas que benefician la zona de Alto Chirripó y se consigne: EBAIS de Grano de Oro, Construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Paso Marcos y Roca Quemada.***

- Nota N° GIT-9119-2017 del 23-11-2017: *inclusión portafolio de proyectos construcción del EB AIS San Miguel del Área de Salud de Naranjo*, por solicitud de la señora Gerente Médico, oficio N° GM-S-32448-2017.

- b) **Oficio N° GIT-8983-2017**, de fecha 31 de octubre de 2017: propuesta modificación acuerdo adoptado en el artículo 8°, sesión N° 8879 del 15-12-2016: corrección error material en relación con el ***número de plaza 34238 siendo la correcta 34328***, (Profesional 2) en la Unidad Ejecutora 4402 (Dirección Arquitectura e Ingeniería).
- c) **Oficio N° GIT-8947-2017**, de fecha 26 de octubre de 2017: *informe avance acciones y propuesta integral de solución para habilitación de soporte 24/7/365 para apoyar servicio TIC-EDUS-ARCA a nivel nacional*.

## II) Gerencia de Logística: anotación:

### a) *Contratación administrativa: para decisión:*

- a.1) Oficio N° GL-46216-2017, de fecha 1° de diciembre de 2017: *propuesta compra de medicamentos N° 2017ME-000024-5101: ítem único: 16.500 FA, cantidad referencial de Etarnecept 50 mg.*, solución inyectable, jeringa prellenada con 1 ml., código: 1-11-41-0091, por un precio unitario de \$245,00 cada frasco-ampolla, oferta única en plaza Droguería Intermed S.A.; total estimado a adjudicar \$4.042.500,00
- a.2) Oficio N° GL-46217-2017, de fecha 1° de diciembre de 2017: *propuesta compra de medicamentos N° 2017ME-000057-5101: ítem único: 190,000 FA, cantidad referencial, de Iohexol al 64,7% (Contiene 300 mg. de yodo unido orgánicamente/ml.)*, frasco ampolla con 50 ml., por un precio unitario de \$9,09, cada FA, a favor de la oferta 01 Nutrimas de Latinoamérica S.A, oferta en plaza; total estimado a adjudicar \$1.727.100,00
- b) **Oficio N° GL-46121-2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la **licitación pública N° 2010LN-000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”**, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el señor José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.

## III) Gerencia Administrativa:

### *Para decisión:*

- a) **Oficio N° GA-42418-2017**, del 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
  - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
  - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*

- b) **Oficio N° GA-42482-2017**, del 4 de setiembre de 2017: propuesta resolución *recurso de reposición presentado por el señor Ronald Alvarado Brenes* contra lo resuelto en el artículo 17°, sesión N° 8892, celebrada el 9 de marzo de 2017: respecto de copias gestionadas en cuanto al Convenio entre la Caja y Ministerio de Hacienda.
- d) **Oficio N° GA-42772-2017**, del 25 de octubre de 2017: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: *informe funcionamiento Órganos Bipartitos y Paritarios*.
- e) **Oficio N° GA-42860-2017**, del 6 de noviembre de 2017: **propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”**; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- f) **Asunto informativo:**
- Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre *plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas* (39°, 8899).
- g) **Oficio N° GA-42979-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: informe sobre viabilidad de implementar *Modelos Salariales Alternativos en la CCSS* (4°, 8813 y 9°, 8730).
- h) **Oficio N° GA-42910-2017/GM-GE-32107-2017/GF-3984-2017**, del 21 de noviembre de 2017: **informe avance modelo de gestión hospitalaria** (4°, 8847).
- ii) **Oficio N° GA-43002-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: *propuesta reelección de la Dra. Patricia Redondo Escalante, en representación de la Caja, como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Salud Ocupacional*, por un plazo de tres años; se le solicita presentar un informe del período de la gestión que está por concluir.

**IV) Gerencia Financiera: para decisión.**

- a) **Oficio N° GF-3431-2017 del 27-09-2017: externa criterio texto sustitutivo: Proyecto de ley en consulta: oficio N° PE-14498-2017 del 21-9-17: consulta legislativa en relación con el Expediente N° 19130, Proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97 y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL N°1860 Y SUS REFORMAS, 116 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL N°7333, 101 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, 271, 272, 309, 310, 311,312, 314,315,397,398, 401, 419 PÁRRAFO SEGUNDO, 430 INCISO 7), 669 Y 679 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE TRABAJO LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y SE ADICIONA UNA NUEVA SECCIÓN II Y UN ARTÍCULO 681 BIS AL CAPÍTULO XV DEL TÍTULO X DE DICHO CUERPO NORMATIVO. CREASE UN APARTADO DE TRANSITORIOS I Y II.**
- b) **Oficio N° GF-3225-2017**, del 1° de setiembre de 2017: propuesta *revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017*.

- c) **Oficio N° GF-3052-2017**, de fecha 25 de octubre de 2017: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio-2017*.
- c) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: *costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención* (art. 26°, sesión N° 8902).
- d) **Asunto informativo: oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: *Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.* (Artículo 45°, sesión 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872)

**V) Gerencia de Pensiones: para decisión.**

**a) Presentación estados financieros institucionales a junio-2017:**

- a.1 **Oficio N° GP-53203-2017**, de fecha 2 de noviembre de 2017: *Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*.
- a.2 **Oficio N° GP-53286-2017**, de fecha 7 de noviembre de 2017: *Régimen no Contributivo*.
- b) **Oficio N° GP-53682-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento *“Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016”*.
- c) **Oficio N° GP-53710-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: *informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016”*.
- d) **Asunto informativo:**  
  
**Oficio N° GP-53630-2017**, de fecha 22 de noviembre de 2017: *informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente al III trimestre-2017*.

**VI) Auditoría**

**Oficio N° 54695**, fechado 27 de octubre de 2017: *Plan anual Operativo Auditoría Interna de la CCSS, para el período-2018; anexa CD*

**VII) Presidencia Ejecutiva:**

- a) **Anotación:** fijación *fecha para recibir a la Defensora de los Habitantes, que solicitó audiencia para tratar el tema del aseguramiento en la Institución*.
- b) **Propuesta sustitución del señor Gerente de Pensiones, durante sus vacaciones.**

**VIII) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:**

- d) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*
- e) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: propuesta readecuación e integrada del “*Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS*”. (Art.-8°, Ses. N° 8794 del 17-08-2015).
- f) **En el oficio N° DPI-554-16 fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16**, del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “*Índice de gestión Institucional período 2013-2015*”, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

**IX) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.**

**Anotación:** *el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

**A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:**

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.  
*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.*
- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.  
*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.*
- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.  
*Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.*

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

***Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- 6) Solicitud información en cuanto a investigación biomédica en la Caja:

- 6.2) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

***Notas:***

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- ***En artículo 2°, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***
- ***Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda setiembre de setiembre del año 2017.***
- ***Mediante el oficio N° 53825 del 21-9-17 el señor Auditor se dirige a la Gerente Médico y le remite la información recopilada por la Auditoría en atención a lo acordado en el art. 2°, sesión N° 8921 y plantea las recomendaciones pertinentes.***

- 6.2 Que la Gerencia Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo no mayor de un mes, un informe con el detalle de todas las investigaciones biomédicas realizadas en la CCSS durante los cinco años, que van del 2012 al 2016.

***Notas:***

- ***Mediante el oficio del 14-9-17, número 53.540, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- ***Por medio el oficio GM-SJD-29995-2017, fechado 5 de octubre de 2017 la Gerencia Médica presenta el informe; tema incluido en la agenda de la sesión del 12-10-17.***

- 7) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

**Notas:**

- *Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- *Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.*

- 8) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

**Nota: mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.**

- 9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

**Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.**

- 10) Solicitar a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, en seguimiento del oficio TIC-0696-2016, la presentación a la Junta Directiva en un plazo no mayor de 15 días, de un informe de gestión de la Dirección de Tecnologías de Información sobre el avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las TIC.

**Notas:**

- *Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.016, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.*
- **Se presenta el oficio N° GIT-8139-2017 del 1-08-2017 que, contiene el informe de avance del proyecto citado.**

- 11) **Oficios números ETAH-024-6-17 del 26-6-17-7-17 y ETAH-041-09-17 del 07-09-17:** informes remitidos por el Dr Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH;** el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

- B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: asuntos en proceso de atención por parte de la administración:**

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

***Anotaciones:***

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 10. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados*, solicita que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.
- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

C)

**i) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:**

**Moción N° 1:**

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

**Moción N° 2:**

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

**Nota:** en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

**D) Planteamiento Director Loría Chaves:**

- d.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS.
- d.4** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

***Anotación:***

- iii)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- iv)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° *GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.*

**E) Puestos confianza Junta Directiva.****X) OTROS ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR PARA LA SESIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017****1) GERENCIA ADMINISTRATIVA:*****Asuntos informativos:***

- a)** Oficio N° GA-42490-2017, de fecha 5 de setiembre de 2017: **informe de avances en los proyectos incluidos en la cartera “Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria”.**
- b)** Oficio N° GA-42564-2017, del 20 de setiembre de 2017: **informe asignación, utilización y estado de las ambulancias** (14°, 8926).
- c)** Oficio N° GA-42098-2017, de fecha 27 de junio de 2017: **certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno; EMT (Equipo Médico de Emergencia). Presentación.**
- d)** Oficio N° GA-42409-2017, de fecha 23 de agosto de 2017: **atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.**

**Asuntos para decisión:**

- e) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: informe -análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS).
- f) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).

**2) GERENCIA DE LOGÍSTICA.****a. Asuntos Informativos:**

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. **Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.**
- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*
- a.3 **UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srío. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. **Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS”* (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).
- c. **Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*

- d. **Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- e. **Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- f. **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico*; limitación espacio físico y recurso humano.
- g. **Para decisión: oficio número GL-45.701-2017** de fecha 7 de agosto del 2017: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”*, según se detalla:
- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
  - En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

*Anotación: oficio N° GL-46.180-2017* del 07-11-2017: complemento al oficio N° GL-45.701-2017: incorporación observaciones de la Auditoría Interna oficio N° 53572 del 17-08-2017.

### 3) GERENCIA DE PENSIONES:

- a) **Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2°, Acuerdo primero, sesión N° 8288 y artículo 23°, sesión N° 8245:
- a.1 **N° GP-51313-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.**
- a.2 **N° GP-51314-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.**
- b) **Asuntos informativos:**
- b.1 **Oficio N° GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017;** se presenta según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM.

**b.2 Oficio N°GP-52.426-2017 del 27 de setiembre del 2017:** Informe *Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte* (artículo 16°, sesión N° 8908).

**4) GERENCIA MÉDICA:**

- a.1) Oficio N° GM-SJD-20608-2017,** de fecha 31 de marzo de 2017: presentación *Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.*
- a.2) Oficio N° GM-SJD-23353-2017,** de fecha 29 de mayo de 2017: *informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.*
- a.3) Oficio N° GM-SJD-23198-2017,** de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 *“Informe del equipo del especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud”:* recomendación R76<sup>2</sup> (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016* (23°, 8586).
- a.4) Oficio N° GM-SJD-23814-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia* (art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- a.5) Oficio N° GM-SJD-23815-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- a.6) Oficio N° GM-SJD-23816-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización in Vitro.*
- a.7) Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa *cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.*
- a.8) Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: *informe respecto del mamógrafo del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes.*

---

<sup>2</sup> R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

- a.9) **Oficio N°GM-SJD-29995-2017, de fecha 05 de octubre de 2017:** Informe Investigaciones Biomédicas realizadas en la CCSS durante los años 2012 al 2016 (*información solicitada por el Director Barrantes Muñoz*).
- a.10) **Oficio N°GM-SJD-29993-2017 de fecha 04 de octubre del 2017:** *revisión Anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias. (Art. 22, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014).*
- b) **Oficio N° GM-SJD-31049-2017, de fecha 1° de noviembre de 2017:** atención artículo 3°, sesión 8927 del 21-09-2017: ***informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer.***
- c) **Oficio N° GM-SJD-29576-2017, de fecha 28 de setiembre de 2017:** propuestas:
- ***Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia***, así como
  - ***Servicios hospitalarios diferenciados y amigables para personas adolescentes.***
- j) **Contraloría General de la República: Oficio N° GM-SD-31156-2017, del 30 de octubre de 2017:** atención artículo 9°, sesión N° 8858 del 11-08-2016: ***propuesta Reglamento del Expediente Digital Único en Salud*** (informe de la Contraloría Gral. República: DFOE-SOC-IF-07-2016, disposición 4.10).
- k) **Oficio N° GM-SJD-29698-2017, del 3-10-17:** propuesta modificación acuerdos adoptados en los artículos 30° y 15° de las sesiones números 8871 y 8886: replanteamiento de ejecución completa del ***Proyecto Torre Hospital San Juan de Dios y reubicación del BINASSS.***
- l) **Oficio N° GM-SJD-31800-2017, de fecha 13-11-2017:** ***alternativas de solución en cuanto a la infraestructura de la Clínica Carlos Durán*** (24°, 8925)
- m) **Oficio N° GM-SJD-31801-2017, de fecha 13-11-2017:** ***propuesta Manual de Organización del Centro Nacional de Resonancia Magnética.***
- n) **Oficio N° GM-SJD-31859-2017, de fecha 13-11-2017:** presentación informe y propuesta ***inclusión de la vacuna contra el rotavirus dentro del Esquema Nacional de Vacunación.***
- 5) **GERENCIA FINANCIERA: para decisión:**
- Asuntos informativos:***
- a) **Oficio N° GF-3102-2017, de fecha 29 de agosto de 2017:** Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el procedimiento de pago de la pensión complementaria del ***Fondo de Retiro (FRE)***; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica N° DJ-5017-2017 (***art. 15°, Ses. N° 8922 del 17-8-17.***)

- b) **Oficio N° GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017.*

*Asunto para decisión:*

- c) **Oficio N° GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016.*

**6) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:**

*Asuntos para decisión:*

- a) **Oficio N° GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26°, acuerdo segundo de la sesión N° 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing.*
- b) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos).*
- c) **Oficio N° GIT-8139-2017** del 1° de agosto de 2017: *informe de avance del Proyecto de Gobernanza y Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la CCSS. Se atiende solicitud del Director Barrantes Muñoz, punto 11.*
- d) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de *avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya.*
- e) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado *evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble (27°, 8617).*
- f) **Oficio GIT-8822-2017**, de fecha 06 de octubre del 2017. *Componente 1 Plan de Implementación y Ejecución Integral del Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio Laureano Echandi, (art.6°, Ses. N° 8906).*
- 7) PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:**
- Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17**, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la *empresa Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17.*

## 8) PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:

### A) Gerencia Médica:

- i) Externa criterio oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-06-17: Expediente N° 18.330, Proyecto “LEY NACIONAL DE SANGRE”.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12791-2017, fechada 22-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 22-3-17, N° AL-CPAS-052-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa (*Art-10°, ac.-III, Ses. 8903*). La Comisión Legislativa informó que no concede más prórrogas. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23927-2017 del 12-6-17.*
- ii) Externa criterio oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.309, Proyecto de Ley “REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULATIVA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 19 DE ABRIL DE 2002”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-64459-2016, fechada 15-12-16, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14-11-16, N° DH-128-2016, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23931-2017 del 12-6-17.*
- iii) Externa criterio oficio N° GM-SJD-23930-2017 del 12-06-17: Expediente N° 19.243, texto actualizado del Proyecto de Ley “Reforma Integral a la Ley General del VIH”.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-12217-2017, fechada 24-01-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 23-1-17, N° DH-159-2017, que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
- iv) Externa criterio oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-06-17: Expediente N° 20.174, Proyecto de Ley, “LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA”.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-12762-2017, fechada 20-3-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-3-17, N° DH-190-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión de Derechos de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-23929-2017 del 12-6-17.*
- v) Externa criterio oficio N° GM-SJD-26369-2017 del 26-07-2017: Expediente N° 20.247, Proyecto “LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, LA NIÑA Y EL ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA”.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13822-2017, fechada 20-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación del 20-7-17, N° AL-DSDI-OFI-0138-2017, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Secretaria del

Directorio de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-26369-2017.*

- vii) Externa criterio oficio N° GM-SJD-27466-2017 del 18-08-2017: Expediente N° 19.438, Proyecto ley que penaliza el abandono de las personas adultas mayores.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13659-2017, del 4-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 4-7-17, N° CG-064-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-27466-2017.*
- vii) Externa criterio Oficio N°GM-SJD-30336-2017 del 11-10-2017: Expediente N° 20.356, Proyecto ley de derechos y garantías a la atención por salud reproductiva y responsabilidad ética y profesional de los profesionales en salud, reforma a la Ley General de Salud y Leyes Conexas.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13640-2017, del 3-7-17, que firma la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 30-6-17, N° CG-059-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio en oficio N° GM-SJD-30.336-2017.*
- viii) Externa criterio Oficio N° GM-SJD-30827-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 20.145, Proyecto “LEY PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS ASEGURADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13338-2017, fechada 31-5-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 30-5-17, N° AL-CPAS-134-2017, que firma la Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder y comunica que ha dispuesto que no se concederán prórrogas.*
- ix) Externa criterio Oficio N° GM-SJD-30825-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 19.307, Proyecto ley reforma a la Ley de armas y explosivos, Ley número 7530, publicada en La Gaceta N° 159 del 23 de agosto de 1995.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13886-2017, fechada 28-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-7-17, N° AL-CPJN-OFI-0335-2017, que firma la Lida. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.
- x) Externa criterio Oficio N° GM-SJD-30826-2017 del 23-10-2017: Expediente N° 20.235, Proyecto ley atención de las personas con enfermedad mental en conflicto con la Ley.** Se traslada a la Junta Directiva mediante la nota N° PE-13998-2017, fechada 8-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe Área Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

**Se solicitó criterio:*****xi) Expediente N° 19.881, Proyecto de ley "LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA".***

Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15019-2017, del 8-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, CEPD-404-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa.

**B) Gerencia de Pensiones:**

- i. Externa criterio en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017: Expediente N° 19.401, Proyecto ley adición de un Transitorio XVIII a la Ley 7983 del 16 de febrero del 2000 y sus reformas.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-13611-2017, fechada 30-5-17, suscrita por la Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27-5-17, N° AL-COPAS-189-2017, que firma la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio en oficio N° GP-50598-2017 del 6-07-2017*
- ii. Externa criterio en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017: Expediente 20.368, Proyecto ley de creación de las becas de formación profesional para el desarrollo.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° P.E.13702-2017, del 7-7-17, que firma la Lida. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: anexa copia de la comunicación del 6-7-17, N° AL-CPAS-280-2017, que suscribe la Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio en oficio N° GP-50920-2017 del 20-07-2017*
- iii. Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017: Expediente N° 20.365, Proyecto ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13823-2017, fechada 20-7-17, suscrita por la Licda. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 20-7-17, N° AL-CPJN-278-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio oficio N° GP-51253-2017 del 1°-08-2017.*
- iv. Externa criterio oficio N° GP-53294-2017 del 08-11-2017: Expediente N° 20.484, Proyecto de Ley para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14749-2017, fechada 17-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva; se anexa la comunicación del 17-10-17, N° CG-182-2017, que firma la Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa.
- v. Externa criterio oficio N° GP-53270-2017 del 07-11-2017: Expediente N° 20.150, Proyecto ley para eliminar privilegios en Régimen de pensiones de los Expresidentes de la República y crear contribución especial a las pensiones otorgadas a Expresidentes y Expresidentas de la República o sus causahabientes.*** Se

traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14890-2016, del 26-10-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 26-10-17, N° AL-CPOJ-ODI-0144-2017, que firma la Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa.

- vi. **Externa criterio** *oficio N° GP-53590-2017 del 21-11-17: Expediente N° 20.151, Proyecto de Ley, "LEY QUE DECLARA DERECHOS PREJUBILATORIOS PARA PERSONAS TRABAJADORAS CON SÍNDROME DE DOWN"*. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15018-2017, fechada 8 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, N° CEPD-409-17, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa.
- vii. **Externa criterio:** *oficio N° GP-53628-2017 del 24-11-2017: Expediente N° 20.521, Proyecto ley impuesto al consumo de cerveza para el fortalecimiento económico del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte*. Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15141-2017, fechada 15 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-800-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- viii. **Externa criterio:** *oficio N° GP-53684-2017 del 24-11-17: Expediente N° 19.331, Proyecto de ley "Ley de Inversiones Públicas", texto sustitutivo*. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15010-2017, del 7-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6-11-17, N° HAC-067-2017, que firma la licenciada Noemy Gutiérrez Medina, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VI, de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio con las Gerencias Financiera y de Pensiones coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado, *externa criterio oficio N° GP-53684-2017 del 24-11-2017*.

*Anotación: En nota N° DPI-776-17 del 14-11-2017, firmada por el Director de Planificación Institucional, como enlace oficial ante el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), externa criterio en relación con el Proyecto de Ley N° 19.331.*

### C) Gerencia Financiera:

- i. **Externa criterio** *oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017: Expediente N° 20.340, Proyecto ley para desarrollar el Hospital Nacional de Trasplantes, mediante un fideicomiso*. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13936-2017, fechada 1-8-17, suscrita por el Lic. Felipe Antonio Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la señora Guiselle Hernández Aguilar, Jefe Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado a las Gerencias de Infraestructura y

Tecnologías, Médica y Financiera, que coordina lo correspondiente y debe remitir el criterio unificado. *Asimismo, se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-080-2017 del 1° de agosto del año en curso. La Comisión Legislativa concede un plazo de ocho días hábiles para responder. Se externa criterio oficio N° GF-2993-2017 del 14-08-2017.*

**Anotación:** oficio N° GIT-9030-2017 del 8-11-2017, firmado por la Gerente de Infraestructura y Tecnologías: *atiende la solicitud de información que consta en nota N° AL-DEST-SIE-056-2017, firmada por Jefe Área Económica Depto. Servicios Técnicos Asamblea Legislativa: consulta técnica sobre planificación hospitalaria en el marco del Proyecto de ley 20340.*

- ii. **Externa criterio** oficio N° GF-3260-2017 del 6-09-2017: **Expediente N° 20.400, Proyecto ley reforma artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 y 16, adición Capítulo IV y Transitorio a la Ley de determinación de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el DBCP, Ley N° 8130, y sus reformas**". Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14211-2017, fechada 30-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Maureen Chacón Segura, Jefe de Área a.i. de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Se externa criterio oficio N° GF-3260-2017 del 6-09-2017*

**Se solicitó criterio**

- iii. **Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

**D) Gerencia Administrativa:**

- 1) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42616-2017 del 29-09-2017: **Expediente N° 19.959, Proyecto Ley desarrollo regional de Costa Rica.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14472-2017, del 20-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-9-17, N° CER-165-2017, que firma la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Mixta Especial de Desarrollo Regional de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42616-2017 del 29-09-2017.*
- 2) **Externa criterio:** en oficio N° GA-42826-2017 del 1°-11-2017: **Expediente N° 20.514, Proyecto de Ley CAMBIO DE NOMBRE DEL Cerro Caraigres a Cerro Dragón.** Se traslada a Junta Directiva la nota N° PE-14753-2017, fechada 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-

17, N° CG-193-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42826-2017 del 1°-11-2017, externa criterio.*

- 3) **Externa criterio:** *en oficio N° GA-42834-2017 del 6-11-2017: Expediente N° 20.426, Proyecto Ley objeción de conciencia.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14335-2017, fechada 7 de setiembre en curso, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Maureen Chacón Segura, Jefe a.i., Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GA-42834-2017 del 6-11-2017.*
  
- 4) **Externa criterio:** *en oficio N° GA-42918-2017 del 17-11-2017: Expediente N° 20.513, Proyecto ley de promoción del voluntariado social para los funcionarios de la administración pública.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14799-2017, fechada 23-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-10-17, N° CG-185-2017, que firma la Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio, oficio GA-42918-2017.*
  
- 5) **Externa criterio:** *oficio GA-42928-2017 del 17-11-2017: Expediente N° 20.539, Proyecto ley reforma a la Ley de creación del Sistema de Emergencias 911 y sus reformas N° 7566 del 18 de diciembre del 2005, artículos 3, inciso b) y 7, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 19 y 20.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-15076-2017, del 26-10-17, suscrita por la Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 9-11-17, N° CG-220-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio oficio N° GA-42928-2017.*
  
- 6) **Externa criterio:** *en oficio N° GA-42975-2017 del 27-11-2017: Expediente N° 20.193, Proyecto de ley, "Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jerarcas y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N° 8131" .* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15011-2017, del 7-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6-11-17, N° AL-CPAJ-OFI-0236-2017, que firma la Lida. Nery Agüero Cordero, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa.
  
- 7) **Externa criterio:** *en oficio N° GA-42987-2017 del 28-11-2017: Expediente N° 20.089, Proyecto ley adiciónese un artículo 9 bis a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220, del 4 de marzo de 2002.* Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-1512-2017, fechada 17 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 16 de noviembre en curso, número CTE-413-2017, que firma la licenciada Nancy Vilchez

Obando, Jefa de Área, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa.

**Se solicitó criterio**

- 8) ***Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense.*** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15137-2017, fechada 14 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-752-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- 9) ***Expediente 19.113, Proyecto transparencia y acceso a la información pública; consulta texto dictaminado.*** Se traslada a Junta Directiva la nota del 21 de los corrientes, número PE-15238-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 21 de noviembre del presente año, número DH-342-2017, suscrita por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

**SOLICITUD DE PRÓRROGA PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA:**

***Gerencia Médica:***

- a) ***Expediente N° 20.404, Proyecto ley del Sistema de Estadística Nacional.*** Se traslada a la Junta Directiva por medio la nota N° PE-14272-2017, del 4-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias Financiera, de Pensiones y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-28612-2017 del 06-09-2017.*
- b) ***Expediente N° 20.470, Proyecto Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.*** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14457-2017, del 19-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29632-2017 del 25-09-2017.*
- c) ***Expediente N° 20.434, Proyecto Ley de reforma al artículo 46 de la Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, Ley N° 9222 del 13 de marzo del 2014.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14474-2017, del 20-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19-9-17, N° DH-258-2017, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29636-2017 del 25-09-2017.*

- d) **Expediente N° 20.421, Proyecto ley creación del Consejo Nacional de Cáncer.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14499-2017, fechada 21-9-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 20-9-17, N° CG-144-2017, que firma la Lida. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *Se deja constancia de que la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, traslada a Junta Directiva, mediante correo electrónico el oficio N° CG-144-2017 del 20 de setiembre del año en curso. Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-29629-2017 del 25-09-2017.*
- e) **Se solicitó criterio: Expediente N° 20.499, Proyecto ley declaración de los cantones de Nicoya, Hojancha, Nandayure y de los Distritos Administrativos de Cóbano, Lepanto, Paquera y las Islas del Golfo como zona especial longenvidad.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14618-2017, fechada 4-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 3-10-17, N° A-CPAS-683-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.
- f) **Expediente N° 19.960, Proyecto de Ley general para la rectoría del Sector Desarrollo Humano e Inclusión Social.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14752-2017, del 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-17, N° AL-CPAS-708-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa. Se solicita a la Gerencia Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-30916-2017 del 24-10-2017.*
- g) **Expediente N° 20.244, Proyecto de Ley creación del Colegio de profesionales en Salud Ambiental.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-14754-2017, fechada 18-10-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 18-10-17, N° AL-CPAS-716-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-30917-2017 del 24-10-2017.*
- h) **Expediente N° 20.501, Proyecto ley general para la primera infancia.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15160-2017, fechada 16 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 15 de noviembre en curso, número AL-CPJN-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa. *Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-32384-2017 del 21-11-2017.*
- i) **Expediente N° 19.781, Proyecto ley regulación de los servicios de cuidados paliativos.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15191-2017, fechada 17 de los corrientes,

suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 16 de noviembre en curso, número DH-331-2017, que firma la licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas I, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que comunica que la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa. **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder en oficio N° GM-SJD-32378-2017 del 21-11-2017.**

**Gerencia Financiera:**

- j) Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3150-2017 del 29-08-17: Expediente N° 20.429, Proyecto Ley reforma de los artículos 33, 78, 80, 91, 164 y 170 de la Ley General de Migración y Extranjería, número 8764 del 19 de agosto del año 2009.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14162-2017, fechada 24-8-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- k) Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GF-3290-2017 del 11-09-17: Expediente N° 19.703, Proyecto ley delitos contra los trabajadores, adición de un Título XVIII al Código Penal, Ley N° 4573 del 4 de mayo de 1970 y sus reformas (texto base).** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-14337-2017, del 7-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe a.i., Área de Comisiones Legislativas VII, Comisión Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa.

A las diecisiete horas con cinco minutos se levanta la sesión.